FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1988-4

(octubre)

Los objetores se movilizan en favor de José Manuel Fierro

Bilbo

Varios cientos de objetores de conciencia organizados en el MOC de Euskadi y el colectivo Kakitzat han permanecido encerrados en la catedral bilbaina de Santiago en protesta por el encarcelamiento del objetor José Manuel Fierro, preso en la carcel de Alcalá de Henares por declararse objetor de conciencia cuando se encontraba cumpliendo el servicio militar en el acuartelamiento de Irun.

Declarado prófugo por las autoridades militares Fierro fue detenido por la Guardia Civil y encarcelado en régimen de aislamiento absoluto.

En el transcurso de una rueda de prensa celebrada en la mañana de ayer los portavoces del MOC de Euskadi y Kakitzat explicaron el caso de este joven leonés, adoptado por Amnistía Internacional como el primer preso de conciencia de la historia de la transición española así como el programa de movilizaciones a desarrollar, tanto en Bilbo como en elresto del Estado.

Así explicaron que hoy a mediodía finaizará el encierro en la catedral bilbaina, con una manifestación que partirá a las doce del mediodía de la Plaza de Santiago. Finalizados los actos de protesta en Bilbo ésta se extenderá a otras capitales del Estado español.

Los objetores hicieron especial hincapié en la significación política de este encarcelamiento, engarzándolo con el intento del PSOE de obligar a los objetores de conciencia a acatar la nueva legislación al respecto, con lo que, dando por supuesta una amnistía para los objetores "históricos", la represión se cebaría en los más jóvenes, "con lo que a partir de enero podemos encontrarnos con un buen número de objetores encarcelados por negarse a cumplir el servicio militar".

En este sentido citaron el caso de otro joven al que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha negado su condición de objetor y, al presentarse en el acuartelamiento de Araca, le ha sido concedido un permiso de quince días, al término de los cuales será, probablemente, ingresado en prisión.

En cualquier caso los objetores insistieron en su firme voluntad de no ceder al chantaje que supone este intento de división en el seno del colectivo y de rechazar, en cualquier caso, el servicio civil sustitutorio previsto en la ley del PSOE.

Portavoces de MOC de Euskadi y Kakitzat.

egin domingo, 2 de octubre de 1988

Los objetores vascos se solidarizan con José Manuel Fierro

Donostia

La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi (EKEA) denuncia, mediante un comunicado, la situación en que se encuentra José Manuel Fierro, objetor de 19 años que se halla preso e la prisión militar de Alcalá de Henares.

José Manuel Fierro estaba realizando la mili cuando decidió declararse objetor de conciencia por no encontrarse de acuerdo con el servicio militar, abandonando el cuartel para trasladarse a su domicilio, tras solicitar ser reconocido como objetor.

Al no estar reconocida la objeción sobrevenida, fue detenido por desertor, encontrándose desde hace tres meses detenido en prisión en régimen de incomunicación.

La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi recuerda que el joven Fierro ha sido reconocido por Amnistía Internacional "como el primer preso de conciencia en el actual Estado español".

Para EKEA, "el origen de este problema no es otro que la actual Ley de Objeción de Conciencia, propuesta por el Gobierno del PSOE". "En ella —añaden— se infringe un derecho reconocido en varios países europeos, el de la objeción sobrevenida, o la declaración de objeción en periodo de actividad militar".

Como respuesta a esta situación, EKEA anuncia que durante el día de hoy, 2 de octubre, colocarán diversas mesas, a partir de las 11 de la mañana, en cuatro puntos de Bilbo (Arenal, Plaza San Pedro, Indautxu y Rekalde) recogiendo apoyos para Fierro, a la vez que invitan a "todos los vascos a enviarle una carta de solidaridad a esta dirección: José Manuel Fierro, Prisión Militar de Alcalá de Henares. Madrid".

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO

Hoy se presentará en Araca el primer objetor de conciencia

VITORIA. El Correo. Laureano Herrero, joven objetor vallisoletano, que se presentó el pasado jueves en el acuertelamiento de Araca para dejar constancia de su negativa a cumplir el servicio militar, se personará durante la mañana de hoy en la citada base para informarse de la resolución que la Capitanía ha adoptado respecto a su caso.

El coronel jefe del centro decidió retrasar en cinco días la incorporación de Laureano Herrero con objeto de consultar a sus superiores, dado que es el primer caso de 'sumisión activa' que se produce en la región pirenaica occidental.

El vi

Jo
en

V
sejero
seba
interp
Euska
mend
sione
da m
sesión
to va
viern

El
cluye
da po
hend
to d

■ **Objetores de conciencia: Servicio municipal de información.**—El grupo de IU en el Ayuntamiento de Madrid ha propuesto la creación de un servicio municipal de informacion para los objetores de conciencia. **Francisco Herrera**, portavoz de los comunistas, explicó a Efe que dado que la ley Reguladora de la Objeción de Conciencia, de 26 de diciembre de 1984, establece esta opción, su grupo ha planteado que los jóvenes sean informados en las juntas municipales.

YA 4-10-88

EL INDISCRETO

Objetores de conciencia y aprovechados sin conciencia

El Indiscreto ya ha manifestado más de una vez su delicado respeto por la auténtica objeción de conciencia: la de quienes movidos por profundas convicciones rechazan empuñar las armas entre otras posibles objeciones. Pero una vez más insiste en que esa objeción es respetable si demuestra su consistencia, no cuando es un camelo o una excusa para no trabajar al servicio de la sociedad. Está reglamentado que los objetores de conciencia que no hagan la mili habrán de realizar un período de trabajo o de servicio civil sustitutorio. Naturalmente, si los soldados cobran lo que cobran durante la mili, justo es que los que realicen el servicio civil sustitutorio lo cobren también.

El Indiscreto, francamente, no entiende, sin embargo, por qué han de cobrar más. Por eso le sorprende que ahora, precisamente ahora, cuando está a punto de entrar en vigor la prestación social sustitutoria de quienes en su día no quisieron hacer y no hicieron el servicio militar, salgan determinados sindicatos denunciando que los objetores *«pueden ser un ejército de mano de obra barata.»* ¿Qué es lo que quieren: un sueldo sustancioso por no hacer la mili, cuando los que la hacen no lo cobran?

¿A que va a resultar —y si no al tiempo— que se van a considerar discriminados, encima de ser protagonistas voluntarios de una ventaja respecto de la inmensa mayoría de los muchachos españoles que sí hacen la mili? *El Indiscreto* reitera su sincero respeto hacia la verdadera objeción de conciencia, pero con la misma firmeza protesta de la cara dura del «listillo aprovechado» que ni quiere hacer la mili ni el servicio civil sustitutorio. Y ya lo de los sindicatos es de aurora boreal: ¿qué quieren: más paro encubierto pagado por los que trabajan?

El juez militar decidirá en tres días sobre el caso del objetor llamado a filas en Araca

J. Trigueros

VITORIA. Laureano Herrero, el objetor de conciencia que fue requerido en agosto para cumplir el servicio militar en la base de Araca, donde debía incorporarse el pasado domingo, recibió ayer un permiso especial hasta que el juez togado militar de Pamplona resuelva sobre su caso. Herrero, de 24 años de edad, hizo caso omiso de la orden de incorporación a filas y se presentó en el acuartelamiento con 24 horas de retraso, acompañado por cuatro miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia. *«Queremos conocer cuál va a ser su situación antes de que entre,* –argumentaron–, *o al menos asesorarle durante su entrevista con el jefe de la base».* El oficial al mando del retén de guardia no tomó en consideración esta propuesta, aunque accedió a que el joven entrara finalmente en el recinto acompañado de su abogado, Angel Laponte.

«Nos han comunicado su desagrado por la incomparecencia de Laureano el domingo, que ya ha sido puesta en conocimiento del juez togado militar –explicó Laponte a su salida del cuartel–. *En el parte se incluye también el escrito presentado días atrás en el Gobierno militar, en el que mi defendido se reafirmaba en su condición de objetor desde 1983; rechazaba su vinculación al servicio militar y expresaba su negativa a acatar la disciplina castrense».* Hasta que se produzca la resolución judicial, prevista para esta misma semana, Herrero dispone de un permiso especial firmado por el coronel jefe de Araca, Francisco Laguna.

Insumisión activa

«Esta decisión prolonga una situación de angustia e incertidumbre que no favorece a nadie –manifestó el abogado–. *Los mandos de la base se quejan de la trascendencia que este hecho está teniendo en la opinión pública, pero no se dan cuenta de que el principal afectado es mi cliente. En definitiva, lo que hacen es lavarse las manos; nadie sabe exactamente qué hacer con el caso y temen que se pueda sentar un 'peligroso' precedente, al ser el primer joven que, aún habiéndose declarado objetor antes de incorporarse, ha sido llamado a filas».*

JAVIER MINGUEZA

Laureano Herrero aguarda la llegada de su abogado, a la entrada de la base militar de Araca.

Laureano Herrero se muestra convencido de que en el plazo de tres días va a recibir la orden de personarse en el acuartelamiento para ingresar inmediatamente en el calabozo, y está decidido a aceptar las consecuencias que su *«insumisión activa»* pueda depararle. *«Lo que quiero es que se aclaren de una vez; ya está bien de demoras. No quiero que me declaren prófugo, ni tengo por qué esconderme de nadie. Desde el primer momento decidí afrontar el caso de cara, aunque hasta ahora no han hecho sino 'marear la perdiz'».*

Herreno se declaró objetor de conciencia en 1983, tras lo cual quedó en situación de incorporación aplazada. En diciembre de 1987 recibió una notificación para que regularizara su situación, por lo que nuevamente realizó una declaración colectiva de objeción. Posteriormente se le requirió para que ampliase los motivos que le habían llevado a tomar esta determinación, a lo que se negó acogiéndose *«al derecho a la intimidad»*, según declaró. El pasado mes de agostó se le declaró útil para el servicio militar y hace unas semanas se le avisó de la obligatoriedad de incorporarse al servicio militar en Vitoria.

EUIN 4-10-88

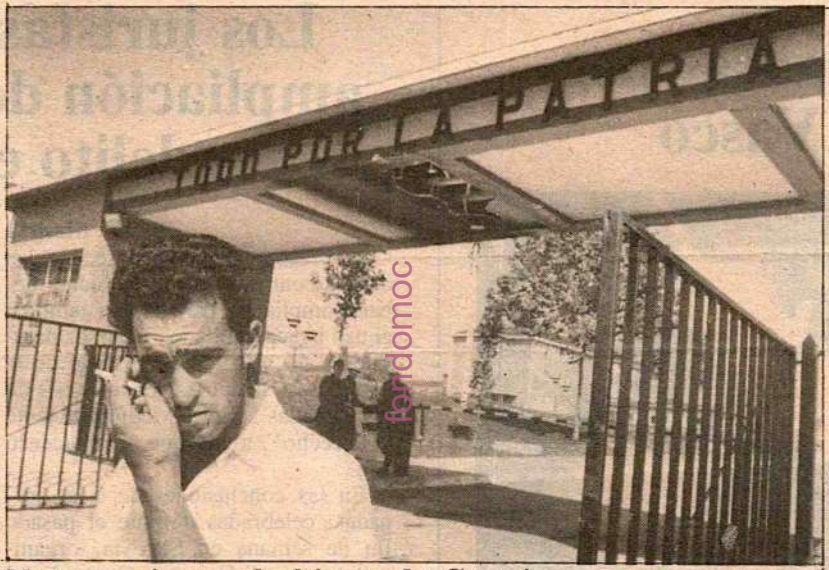

fondomoc

Nueva próroga al objetor de Gasteiz.— El coronel jefe del Centro de Instrucción de Reclutas de Araka (Gasteiz) dió ayer una una prórroga —esta vez de de tres días— al objetor Laureano Herrero que se presentó ante dichas instalaciones, en cumplimiento de la orden dictada el pasado jueves. En esta ocasión, el mando militar sólo accedió a autorizar la entrada al recinto militar del propio afectado y del abogado que le asiste, negando la soicitud a los miembros del MOC que acompañaban al objetor. El coronel negó dicha autorización en base "al revuelo que se ha organizado en la prensa". Finalmente deberá ser el juez togado de la Audiencia de Iruñea quién decida sobre el futuro de Laureano Herrero. El afectado comunicó a las autoridades militares su "insumisión activa", negándose por tanto a incorporarse a filas el pasado 28 de setiembre.

La mayoría de los grupos parlamentarios de acuerdo

La ley no es buena

La Ley de Objeción de Conciencia de 1984 no resuelve los problemas de numerosos objetores, algunos de los cuales podrían ingresar en prisión. Ante esta eventualidad, la mayoría de los grupos parlamentarios han considerado la Ley como mala, mientra que Minoría Catalana han anunciado que pedirá indultos particulares para los objetores que vayan a la cárcel.

Diversos colectivos de objetores de conciencia han manifestado ya públicamente que se opondrán a la prestación social sustitutoria del servicio militar prevista por el Gobierno, por considerar que solapadamente se cubren puestos de trabajo del mercado laboral. Estos colectivos, que según unas primeras estimaciones los integran más de dos mil personas en estos momentos, consideran que, en todo caso, el servicio social sustitutorio debería tener la misma duración que el militar, y no más, como contempla la Ley. Si el problema no se soluciona, varios miles de jóvenes objetores pueden acabar en la cárcel.

Ante este problema, ¿qué piensan los diferentes grupos parlamentarios presentes en las dos Cámaras legislativas? Desde luego, no hay unanimidad. Solamente socialistas y populares defienden la Ley de Objeción de Conciencia aprobada en diciembre de 1984, pero en la misma no se observa la objeción sobrevenida, uno de los caballos de batalla de los objetores.

PSOE: OCTAVIO GRANADOS (SENADOR Y ESPECIALISTA EN OBJECION DE CONCIENCIA). *"La regulación de la objeción sobrevenida presenta muchos problemas y ni siquiera se recoge en algunos países europeos. El problema principal es que si un joven objeta dentro de la mili, podría ocasionar una goteo interminable cada vez que alguien no quisiera cumplir la orden de un mando. Por otra parte, no creo que vayan a negarse muchos objetores a hacer el servicio social, porque la mayoría podrán acogerse a medidas de gracia. Es una incógnita cómo van a reaccionar los jóvenes de dieciocho o diecinueve años. Lo que sí valoro es la actitud de los jóvenes que, aún sabiendo que van a ir a la cárcel, objetan. Esto es una actitud militante con las ideas que defienden y nos tiene que hacer pensar".*

Algunos objetores afirman que la prestación social sustitutoria sirve para cubrir solapadamente puestos de trabajo del mercado laboral

AP: SANTIAGO LOPEZ VALDIVIESO (DIPUTADO). *"En España se ha conseguido, con la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y con los Reglamentos que la desarrollan, un marco jurídico adecuado, una regulación suficiente que hace posible la convivencia, la armonización de los derechos de los objetores y las necesidades de la defensa nacional. Los objetores tienen el derecho indiscutible a ser reconocidos y amparados por la Ley y, por tanto, no pueden ser obligados a hacer algo que repugne a sus creencias; pero, de la misma forma, tienen la obligación de compensar a la sociedad, para que no se quiebre el principio de igualdad, con la prestación de un servicio social sustitutorio".*

CDS: ANTONIO JIMENEZ BLANCO (DIPUTADO). *"El Parlamento Europeo ha aceptado el derecho a retirarse del servicio militar por razones de conciencia. Nosotros queremos que la prestación del sevicio sea sustitutoria de verdad, que sea por igual tiempo y que no tenga sentido de sanción. Incluso hicimos una proposición no de ley que incluía, como uno de los servicios posibles, la prestación social en Greenpeace o en servicios de tipo ecologista o pacifista y, por supues-*

Fundación Sancho el Sabio Fundazioa

Los diversos colectivos de objetores de conciencia consideran que el servicio social sustitutorio debería tener la misma duración que el militar, y no más, como contempla la Ley.

to, con la misma duración que en el servicio militar y de forma que no se pueda imponer".

DC: JUAN JOSE PEREZ DOBON (DIPUTADO). *"Considero que la Ley es demasiado dura, sobre todo en lo que se refiere a la duración de la prestación social. Pero veo lógico que todo aquel que se acoja a la Ley, realice la prestación social. Un problema añadido es que el Gobierno ha tardado muchísimo en regular la prestación, pero los que se nieguen a cumplirla deberán observar la pena que se les impute, porque considero que el caso es similar al de aquellos que no pagan los impuestos".*

CIU: LUIS RECODER (DIPUTADO). *"Nosotros estamos disconformes con la Ley de Objeción de Conciencia, porque no recoge la objeción sobrevenida y, además, la duración del servicio es mucho mayor que la del servicio militar. En el caso de que se produjesen encarcelamientos, trataríamos de solucionarlos caso por caso, demandando indultos particulares, pero no apoyamos la insumisión, porque esa Ley es una ley democrática. Otra solución podría ser enviar sucesivos recursos de amparo sobre cada objetor encarcelado, aunque adelanto que no utilizaremos los encarcelamientos políticamente contra el Gobierno".*

IU: ANTONIO ROMERO (SENADOR). *"Lo más importante del fracaso de la Ley es que hay una contradicción entre la realidad social y cultural del pueblo y la regulación jurídica de esa realidad. Antes de aplicarse la Ley sabíamos que provocaría encarcelamientos, por lo que es una Ley vieja antes de nacer. La duración del servicio civil y la no inclusión de la objeción sobrevenida, que ha sido acogida por Amnistía Internacional; son los dos parches más grandes de una Ley que no soluciona nada".*

PNV: JOSEBA ZUBIA (DIPUTADO). *"No consideramos que si los objetores de conciencia se niegan a realizar el servicio social sea un acto de insumisión, ya que no se les reconoce su derecho. No me creo que ningún objetor vaya a pisar la cárcel, porque demostraría que la regulación escogida por el Gobierno no es la correcta y se ha regulado de espaldas al colectivo afectado".*

GRUPO MIXTO: LUIS MARDONES (DIPUTADO). *"La Ley sobre objeción de conciencia es mala y hay que cambiarla. Cualquier ley que no sirve para resolver los problemas es mala, y ésta lo es por esa razón. Además, considero que es injusto que se haga pasar dos años de mili civil a los objetores cuando se les pide un año a los que hacen la mili en el Ejército. Debería dárseles, cuando menos, el mismo período, aunque yo soy partidario de que incluso se reduzca la mili en el Ejército".*

En la Ley de Objeción de Conciencia no se observa la objeción sobrevenida, uno de los caballos de batalla de los objetores

Raimundo CASTRO/ Federico UTRERA

fondomoc

Fundación Sancho el Sabio Fundazioa

Amnistía Internacional afirma que dos objetores de conciencia están encarcelados en España

RICARDO M. DE RITUERTO. **Londres**

Los malos tratos sufridos por algunos detenidos a los que se les aplicó la ley antiterrorista y el encarcelamiento de dos objetores de conciencia son las principales contribuciones españolas al emborronamiento del 40º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según el informe de Amnistía Internacional sobre España en 1987.

Este año "murieron 50 personas como consecuencia de las acciones violentas del grupo armado vasco Euskadi ta Askatasuna (ETA); entre los fallecidos hubo civiles y miembros de las fuerzas de seguridad", dice el informe, que recoge la reforma de la ley antiterrorista y hace notar cómo siguen vigentes algunas restricciones, tales como que "los detenidos seguirán sin tener derecho a designar a su propio abogado".

"Muchas personas detenidas en aplicación de la ley antiterrorista denunciaron haber sido objeto de malos tratos durante el tiempo que permanecieron en custodia", indica Amnistía. El informe concluye que "las querellas por malos tratos fueron objeto de investigaciones judiciales, pero las actuaciones se alargaron y con frecuencia no se llegó a conclusiones definitivas". El entonces ministro del Interior, José Barrionuevo, reconoció ante la organización que se habían dado casos de "extralimitaciones en el ejercicio de la función policial", pero que "era un objetivo prioritario" del Gobierno poner fin a tales prácticas.

Amnistía señala que dos objetores de conciencia fueron encarcelados por negarse a realizar el servicio militar y varios más estaban en espera de juicio. "Según la información de que dispone Amnistía Internacional, los únicos objetores de conciencia en prisión eran los que habían presentado sus solicitudes después de su incorporación al Ejército y habían sido encarcelados por deserción o por negarse a obedecer órdenes".

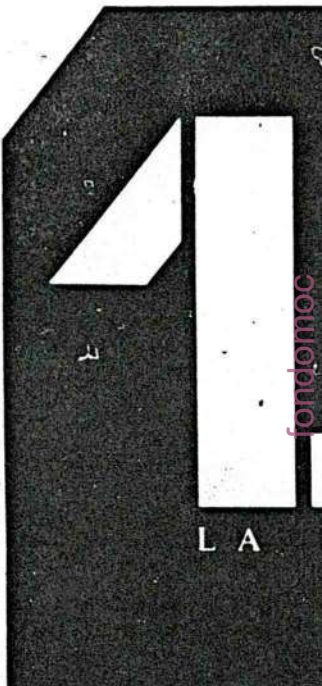

fondomoc

Antes de la Junta General de noviembre, el Presidente de Bardenas remitirá a los ayuntamientos el informe sobre la posibilidad de anular el contrato de arrendamiento del Polígono de tiro

■ Por primera vez los 22 entes congozantes se manifestarán sobre el mismo, y que está en vigor hasta el año 2001

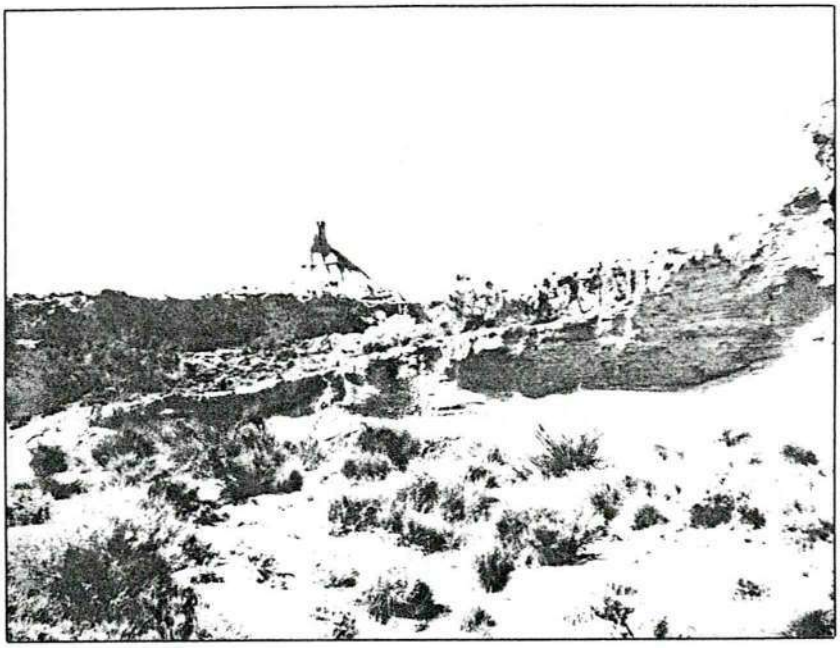

Expectativa ante la próxima Junta General

Desde que a principios del verano cuatro tudelanos pidieron al presidente de la Comunidad de Bardenas a través de los tribunales, el que se rescindiese el contrato de arrendamiento con los militares que ocupan el Polígono de Tiro, por no ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas, las Bardenas están ultimamente de moda. Transcurrido el verano y cuando se inicia la actividad política, en las Cortes de Madrid se habla del Polígono, de su seguridad, de los accidentes más recientes. Al mismo tiempo comienzan las quejas en los pueblos limítrofes sobre los vuelos rasantes de los aviones y se juntan los alcaldes en Tudela, para apoyar este pretendido y desde hace años deseado desmantelamiento.

Y será a primeros de noviembre, o dentro de ese mes, cuando se reúna la Junta General de los 22 entes congozantes y, previo el informe de dos letrados, voten sobre la supresión o no del contrato de arrendamiento al Ministerio de Defensa de las 22.000 robadas que ocupan las tierras del polígono.

Sobre este particular hemos mantenido una entrevista con el actual Presidente de la Comunidad de Bardenas José Antonio Gayarre

Junta General en noviembre

En medio de esta situación la Junta General va a someter a votación la posibilidad de suprimir el arriendo de las tierras que en la actualidad ocupa el Polígono. ¿Qué ambiente se palpa dentro de las misma, o qué es lo el Presidente cree que puede suceder?

—«Por primera vez se va a plantear dentro de la Junta General, que será a primeros de noviembre, el adoptar una decisión política en el sentido de ver la posiblidad de anular el contrato de arrendamiento; y esto conforma a lo que marcan las Ordenanzas de la Comunidad. Estas dicen que serán cultivadores los vecinos de los pueblos. Ahora bien, si una Junta Genral, por diversas circunstancias, arrendó o contrató estas tierras con gente de fuera, eso va contra las mismas. Y si estamos en un estado de derecho, lo que tendrán que hacer los tribunales es decidir si ese contrato sigue en vigor o si se puede anular. Creo y soy consciente de que en los pueblos congozantes, sus gentes son partidarias de que se deben defender las Ordenanzas y no entro en situaciones políticas como ha sucedido días atrás».

Pero no obstante la Junta Permanente acordó encargar un informe a dos letrados para que estudiasen la situación o posibilidad de anular el arrendamiento. ¿Quiere decir con esto que usted se lava las manos si el informe es contradictorio a sus deseos?

—«En cuanto tengamos el informe se remitirá a todos los pueblos congozantes antes de citar a la Junta General, para que cada uno de ellos en sus respectivos plenos puedan puedan tomar las decisiones que consideren oportunas. Yo como Presidente no me voy a lavar las manos, y junto con el informe de los letrados, irá también otro con la posiblidad de empezar la iniciativa legislativa que aprobó el Parlamento Navarro, con la idea de que la Comunidad de Bardenas de una vez por todas pueda entrar de lleno en lo que es la Comunidad Foral de Navarra».

Visita del Delegado del Gobierno

A mediados de la pasada semana estuvo visitando las Bardenas el Delegado del Gobierno en Navarra ¿Fue fructífero el recorrido que hicieron con él?

—«Hace tiempo que el Delegado del Gobierno estaba interesado en lo que es el medio físico de Bardenas y es el primero que lo hace. Junto con él estuvimos viendo la posibilidad de construir esos embalses que practicamente pueden llegar a solucionar el problema de riegos de Arguedas, Valtierra y Cadreita. Tuvimos luego una comida a base de calderete y caza».

Cuando llegan estas fechas, mejor dicho las dos primeras semanas de setiembre y el ganado está a punto de entrar a pastar, llevamos varios años tratando la escasez de agua y en algunos casos poniendo unas soluciones momentáneas, mientras llegan las lluvias de otoño que llenarán las balsas. Pero ¿Qué hace la Junta para dar un solución definitiva a esta triste situación?

—«La contestación a esta pregunta es difícil. Como ya se sabe la Junta no tiene otros ingresos económicos que el canon que cobra de las tierras y de los pastos de la ganadería, más los 6 millones en números redondos del Polígono de Tiro. Con esto sólo mantenemos los gastos de funcionamiento de la Comunidad, principalmente del personal administrativo. Por eso lo que hacemos y hemos hecho siempre, no ha sido otra cosa que apelar a organismos oficiales, para introducir a la Comunidad dentro de los mismos. Y hasta la fecha nos topamos con la singularidad jurídica de estas tierras, pese a que la Junta administra una superficie de 450 kilómetros cuadrados. Y para mantener esta superficie rentable, necesitaríamos un dinero del que carecemos».

Acción ciudadana y cuestión económica

Sin embargo, cuando en su día se planteó y se consiguió un aumento económico por el arrendamiento de las tierras del Polígono, se dijo que a la Junta solamente le interesaba el dinero que podía obtener del mismo y que por eso no proponía ninguna fórmula de desmantelamiento del Polígono. Ahora sin embargo ha sido una acción de 4 ciudadanos de tudelanos ante el Juzgado, quien parece que obliga a tomar posiciones ¿Qué puede decir a esto el Presidente?

—«No sabía lo que era la acción ciudadana hasta que en los años del Sindicato nuestro, el letrado Julio García manifestaba de que si se anulaba el Real Decreto por el que se cedían las tierras a la Comunidad, él iniciaría esta acción. Ahora he visto con grata sorpresa que vecinos de Tudela pidieron al Presidente de la Comunidad de Bardenas que se ejercitase la acción popular. Ha sido una idea que nos han brindado estas personas, que aunque existía, nadie lo proponía. La cuestión económica, la de obtener más dinero de la tierra del Polígono, ha sido una cuestión meramente secundaria. Hasta este momento la voluntad de la Junta es de que si se usa se debe pagar; ese fue el motivo de la subida».

Y el Sindicato en el que usted milita, ¿Por qué está parado y se mantiene al margen de todo esto?

«El Sindicato no está parado. Sucede que no siempre va a estar en la palestra. El Sindicato tuvo una razón de ser, existe como tal en pleno vigor y ahora volverá a estar en este tema con toda la fuerza que pueda dar. Cuando se intentó atropellar nuestros derechos, con aquella palabra de «eventuales» que se concretaba en el Real Decreto, consiguió que éste se anulase. Por otra parte y en una ocasión, el Sindicato ya se manifestó a favor del desmantelamiento del Polígono».

Las Bardenas dentro del mapa de Navarra

Aunque esos 450 kilómetros cuadrados en muchas ocasiones sólamente se los conozca por las existencia del Polígono de Tiro, existe un Plan o Estudio de Viabilidad, para el que éste año hay disponibles 10 millones de pesetas. ¿Cuál es la pretensión del mismo y cómo marcha?.

-«Hay que partir de la base de que tenemos unas ordenanzas antiguas y que la única forma de cambiarlas es a través de un consenso con los diversos departamentos oficiales. Esto me llevó a la idea de plantear a la Junta General el Plan de Viabilidad, que nos dirá exactamente lo que se puede hacer en esa tierra para conseguir sean rentables y establecer unas nuevas reglas de juego y disfrute; o dicho de otra forma nos llevará a un cambio de ordenanzas. Y aparte de esto nos introducirá dentro de la comunidad para que podamos conseguir las ayudas pertinentes como zona desprotegida. De la comunidad de Bardenas lo único que conocen muchos es solamente que existe. Por ejemplo me pilla de sorpresa que el Canal de Bardenas que se construyó hace 40 años riegue prácticamente la zona de Aragón y de la que lleva su nombre, nada; más sorpresa causa que la acequia Cinco Villas atraviese durante 3 kilómetros zonas de Bardenas y se nos pida 50.000 pesetas por llenar la Balsa de La Cruceta que está al lado. De todas formas no debemos olvidar que a la Comunidad de Bardenas de alguna forma hay que contemplarla para su aprovechamiento, dentro del mapa de Navarra».

Jesús G. Pina

El País 7-10-88 España 21

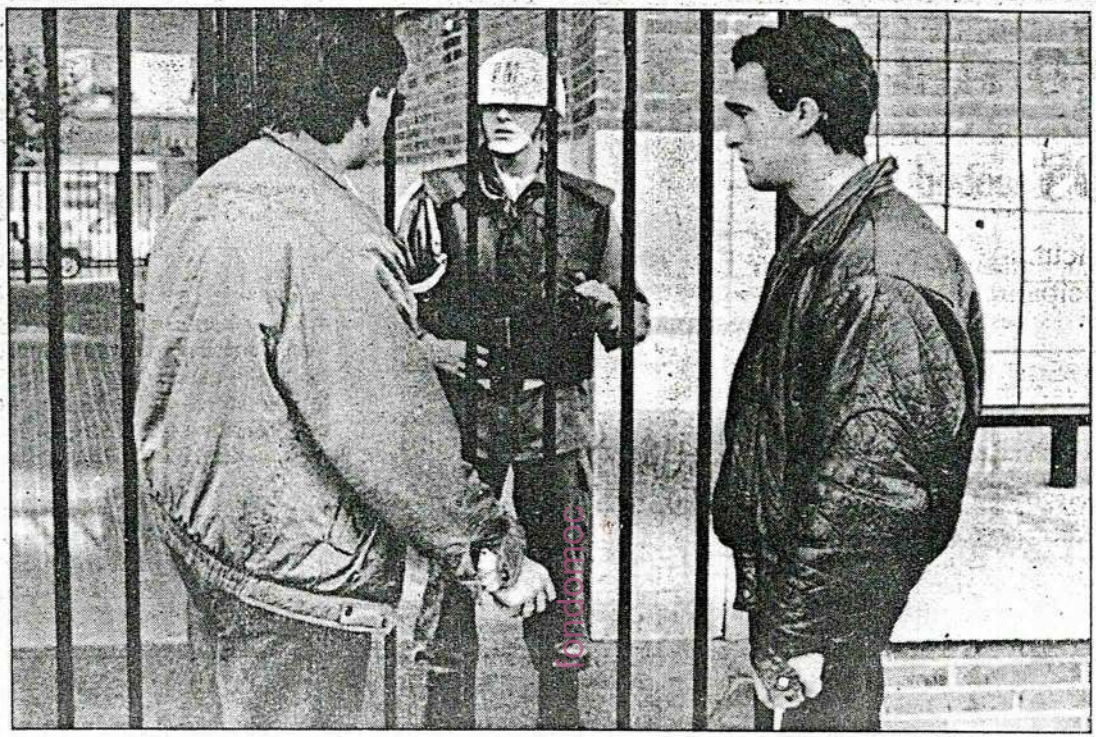

LUIS ALBERTO GARCÍA

Objetor de conciencia llamado a filas. Laureano Herrero, el primer objetor de conciencia llamado a filas a pesar de haber declarado su condición antes de incorporarse al servicio militar, regresó ayer a la localidad vallisoletana de Renedo de Esgueva, donde reside, tras prestar declaración en el Gobierno Militar de Vitoria. Herrero, de 24 años de edad, goza de un permiso del coronel del regimiento de Flandes, acuartelado en la base de Araca, Vitoria, hasta que el juez togado, que ayer dictó auto de instrucción del sumario por negativa al cumplimiento del servicio militar, decida el procesamiento del joven o sobresea el caso. En la foto, Herrero (a la derecha), acompañado de su abogado, ante el Gobierno Militar de Vitoria.

MOC

ROSA MONTERO

Van a empezar a caer como peras maduras. Los objetores, digo. Los muchachos llamados a filas que se van a negar a incorporarse al juego obligatorio del fusil, el taconazo marcial y la media vuelta. El primero ha sido Laureano Herrero, pero en los próximos meses vendrán muchos otros. Unos 1.500, más o menos.

Desde que comenzaron su batalla, los del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) han presentado una declaración común. En ella se niegan al servicio sustitutorio y a especificar sus motivos de objeción. Los del MOC son antimilitaristas; abogan, en última y muy optimista instancia, por un mundo sin ejércitos. Y en cualquier caso consideran que los militares no tienen derecho moral alguno a poseer un año de sus vidas. Delicado conflicto éste, entre los que hablan del servicio a la patria y los que lo consideran una suerte de esclavitud parcial y legislada. Sea como fuere, al principio esa declaración fue aceptada por las autoridades, y 10.000 *moc* se convirtieron en objetores oficiales. Pero ahora ya no se admite, y cientos de muchachos del MOC han visto sus papeles rechazados. Para ellos sonará la corneta en los próximos meses. Y se negarán a contestar.

Se arriesgan a dar con sus huesos en la cárcel. Como en la cárcel está José Manuel Fierro, que se declaró objetor tras incorporarse a filas. Puede caerle un *marrón* (o un *caqui)* de seis años de condena. Algunos medios intentan presentar a los jóvenes del MOC como unos vagos. Como unos galopines perdularios que no quieren ir a la *mili* por pura comodidad y caradura. Es ésta una versión notoriamente idiota: se esté o no de acuerdo con la ideología de los *moc,* de lo que no cabe duda es de que la tienen; y de que por sostener su posición afrontan un futuro turbio e incomodísimo.

Ahí están; son numerosos y van a dar mucho que hablar próximamente. El tema del servicio militar, accidentes y suicidios incluidos, es un debate abierto en nuestro país, un asunto hondo y grave. Y no se arregla enviando a los objetores a la cárcel.

8.144 profesionales han dejado voluntariamente los Ejércitos en los tres últimos años

Tres de cada cuatro jóvenes cumplirán el servicio militar en su región de origen

CARLOS YÁRNOZ, Madrid

Entre el 73% y el 75% de los 269.000 jóvenes que el año próximo estarán cumpliendo el servicio militar lo harán en sus propias regiones militares de origen, según informó ayer el subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez-Pertierra, en la comisión de defensa del Senado. Ese porcentaje ha ido incrementándose desde 1985, año en que la regionalización se fijó en un 25%. Para Defensa, esta medida no afecta a la seguridad nacional y, por el contrario, contribuye a disminuir el número de accidentes que sufren los jóvenes en sus desplazamientos a sus hogares.

Del citado 25% de jóvenes que en 1985 cumplieron *la mili* en sus regiones de origen, se pasó al 30% en 1986 y al 60% en 1987 y 1988. Durante estos dos últimos años, además, el 100% de los soldados procedentes de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias realizaron el servicio militar en sus propias regiones, medida que se mantendrá para el año próximo.

En los mencionados porcentajes están incluidos los soldados que acuden a *la mili* como voluntarios y, por tanto, tienen derecho a solicitar un destino concreto. Para el año próximo, el número de jóvenes conscriptos —que realizarán *la mili* obligatoriamente— integrarán un contingente compuesto por 240.000 personas. Son éstos los que en noviembre integrarán el habitual sorteo para fijar sus destinos. El 70% de los mismos serán enviados a sus regiones de origen; el porcentaje global es algo más elevado debido a los voluntarios.

Los jóvenes que, como consecuencia del sorteo, no puedan cumplir el servicio militar en sus regiones de origen lo harán, en un elevadísimo porcentaje, en Ceuta y Melilla, plazas en las que existen unidades importantes —con unos 18.000 hombres en total—; pero con escasa población para incorporar soldados a cada contingente.

De otro lado, y como también informó Suárez-Pertierra, del contingente previsto para el año próximo desaparecerá el llamado *excedente de cupo*, es decir, el porcentaje de jóvenes que, también por sorteo, se libraban se realizar el servicio militar porque la oferta anual era superior a la demanda de los ejércitos. Para este año, el número de jóvenes disponibles para el servicio militar ya no es tan elevado como en años anteriores —ya han pasado los años correspondientes a jóvenes nacidos en la explosión demográfica registrada a comienzos de los sesenta— y, por otra parte, son muchos los jóvenes que tienen prórrogas por estudios.

Junto a los 240.000 jóvenes que harán *la mili* por el sistema obligatorio, otros 9.000 serán voluntarios y otros 20.000 voluntarios especiales (firman contratos de permanencia). La cifra de estos últimos se elevará a 52.000 a comienzos de los noventa y, en esos años, el contingente anual de soldados conscriptos será de unos 205.000, ya que, de acuerdo con el Plan Estratégico Conjunto (PEC), la cifra anual de soldados está fijada en 257.000 (frente a los 325.000 en 1984).

No a la reducción

Para el subsecretario, el actual esquema del servicio militar es "adecuado" tanto en tiempo de permanencia como en las cifras de jóvenes llamados a filas. "No cabe una reducción de tiempo", precisó al explicar que, si *la mili* se redujera de 12 meses (período actual de permanencia) a 10, faltarían 43.000 soldados/día para cumplir los objetivos del Plan Estratégico Conjunto.

Gustavo Suárez-Pertierra admitió que Defensa no tiene éxito para captar jóvenes como voluntarios especiales de los ejércitos. Ello se debe, señaló, a que el plan no ha calado en la sociedad y a que las remuneraciones económicas previstas son muy bajas.

El subsecretario también informó a la comisión de Defensa que en los últimos tres años han pasado a la Reserva Transitoria —situación a la que se pasa tras abandonar voluntariamente la actividad— un total de 8.144 militares profesionales, pero que aún tendrán que pasar otros 500 para que se cumplan las previsiones de reducción de plantillas fijadas para 1991.

Añadió que es cierto que faltan mandos en algunos empleos, pero que también sobran en otros. Así, dijo que faltan 249 capitanes y comandantes de corbeta, pero que sobran 307 capitanes de navío.

Gustavo Suárez-Pertierra.

En otro momento, Suárez-Pertierra manifestó que, según el proyecto de presupuestos de Defensa para 1989, los gastos de personal supondrán el 46,16%, mientras este año han sido el 47,45%, 48,93% el anterior y 51,12% en 1986.

fondomoc

Reconocimientos sicológicos a los jóvenes que vayan a la 'mili'

Rafael Herrero

MADRID. Colpisa. El subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, afirmó ayer, lunes, en el Senado que el Ministerio de Defensa intenta determinar posibles casos de actos suicidas durante el servicio militar mediante una serie de reconocimientos sicológicos a los jóvenes que se van a incorporar a filas. Coincidiendo con los accidentes que han costado la vida a varios soldados durante los últimos días, quiso destacar que los más recientes no se han producido en acto de servicio, como los que se registran en las carreteras, aunque puntualizó que con la progresiva regionalización del servicio militar también se intenta reducir este tipo de siniestros, ya que es un tema que afecta a los responsables del departamento.

En cuanto al suicidio mientras se cumple la *mili*, dijo que son actos influenciados por el entorno familiar, social o escolar, y que se trata de situaciones que favorecen algunas posiciones *«ajenas a la vida normal del individuo»*. El subsecretario de Defensa, que compareció posteriormente ante la comisión del Senado, confirmó durante su intervención el fracaso de las convocatorias para el voluntariado especial, con las que intentaba contar en el Ejército con 52.000 soldados profesionales o semi-profesionales.

No reducción

Señaló que el Plan Estratégico Conjunto (PEC) prevé para 1990 que el contingente anual de nuestras Fuerzas Armadas –reclutamiento forzoso y voluntario– sea de 257.000 hombres. Si la convocatoria para el voluntariado especial experimentase un incremento, consideró que el contingente de reclutas obligatorios rondaría los 200.000. Subrayó también la tesis mantenida por el ministro Serra durante su reciente comparecencia, en el sentido de que no se ha previsto reducir el tiempo del servicio militar, sino de consolidar el modelo existente en la actualidad.

No obstante, puntualizó que si el sistema del voluntario semiprofesional observase una evolución importante, se podría plantear a medio plazo una reducción.

La muerte de otros seis soldados revela aún más las defectos del entramado militar

Cinco fallecieron en la carretera, hacia el cuartel, y el sexto se suicidó en casa

Zaragoza

Cinco jóvenes, todos ellos hacían la "mili" en la Base Aérea de Zaragoza, murieron en la mañana de ayer a causa de un accidente de tráfico ocurrido en la N-232, a la altura de la localidad zaragozana de Gallur.

El accidente se produjo al colisionar el turismo en el que viajaban las víctimas con el camión Z-7797-AB, conducido por Luis Carvallo Méndez, de 49 años, quien resultó ileso.

Los jóvenes fallecidos, J.E. Ardez Fonseca (veintidós años), S. Alvarez Alvarez (veinte años), L. Villamuera Fernandez (veintiún años), J.V. Mieras Hernandez (veintiún años) y J.J González Gómez (veinte años), viajaban en el turismo «Seat 127», matrícula de Oviedo 9825-G.

Según informó el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil, los fallecidos, todos ellos naturales de Asturias, volvían a su destino como soldados en la Base Aérea de Zaragoza.

El Ejército del Aire tenía previsto trasladar ayer tarde a Gijón en un avión de los del tipo "Hércules" los féretros de los cinco jóvenes muertos.

Medios oficiales del propio Ejército informaron a la agencia Efe que los familiares de los fallecidos, que inicialmente tenían previsto viajar a Zaragoza, recogerían los cuerpos de los fallecidos en el aeropuerto de Gijón.

El otro, de permiso

El joven José Manuel Larrazabal, natural y vecino de Castro Urdiales, en la provincia de Santander, y de ventiún años de edad, se suicidó a primeras horas de la tarde del domingo arrojándose por la ventana de su domicilio.

José Manuel Larrazabal vivía en un tercer piso de la calle República Argentina de la localidad marinera, informó ayer J.U. desde nuestra redacción de Bilbo.

El muchacho, que había iniciado sus estudios de Náutica en Portugalete, los abandonó posteriormente en el primer curso de carrera, y había manifestado fuertes depresiones a raíz de su ingreso en la "mili" en el pasado mes de septiembre, en el Regimiento de Artillería de Campaña de Astorga, en la provincia de León.

Su obligada comparecencia en el cuartel suponía para él un trauma, según pudo recabar ayer este periódico en personas allegadas a la víctima.

El joven José Manuel Larrazabal tenía que incorporarse ayer mismo a las dependencias militares de León, donde realizaba la "mili" tras permanecer unos días de permiso.

Se da la circunstancia de que la madre de José Manuel es prima de la conocida abogada de Iparralde Christianne Fando.

Tras ser levantado el cadáver, fue trasladado al depósito de Laredo en donde ayer se le iba a practicar la autopsia, de la que al cierre de esta edición se desconocían sus resultados.

Hace una semana, otro joven que hacía la "mili" apareció ahorcado de un roble, en un monte próximo a Cohicillos, en las proximidades de Torrelavega, también en la provincia de Santander.

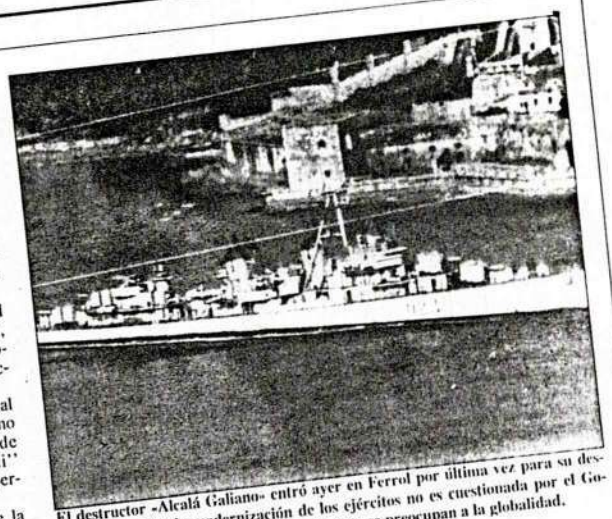

El destructor «Alcalá Galiano» entró ayer en Ferrol por última vez para su desguace. Mientras la modernización de los ejércitos no es cuestionada por el Gobierno, éste no duda en escatimar en temas que preocupan a la globalidad.

El ministerio culpa al tráfico de los accidentes y al entorno de los suicidios

Madrid

El subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, mostró ayer su preocupación "por los continuos accidentes de tráfico que se registran durante los fines de semana y que afectan a jóvenes que están cumpliendo el servicio militar".

Suárez Pertierra compareció ante la Comisión de Defensa del Senado para contestar a una serie de preguntas de la oposición, entre ellas una relacionada con los accidentes, pero que el Grupo Popular retiró en el último momento.

En declaraciones a los periodistas congregados en la Cámara Alta, el subsecretario señaló que estos accidentes no se producen en "acto de servicio, pero preocupan al Ministerio de Defensa de manera muy especial".

El subsecretario explicó que una de las medidas a adoptar por su ministerio para reducir este tipo de siniestros es la "regionalización del servicio militar", en la que este año, anunció, "se dará un paso más", aunque no se resolverá, ni mucho menos, el problema en su totalidad.

El entorno militar, no

Preguntado por el "suicidio" mientras se cumple la "mili", Suárez Pertierra dijo que estos son actos influenciados por "el entorno familiar, social y escolar, situaciones que favorecen determinadas posiciones ajenas a la vida normal del individuo", sin que hiciese referencia al entorno militar.

"El índice de suicidios en el servicio militar ha bajado en los últimos meses", aseguró el subsecretario, que indicó además que a su juicio "esta es la misma tendencia entre la juventud española".

"El Departamento de Defensa —explicó el subsecretario de Defensa— intenta actualmente determinar a través de los reconocimientos la aptitud síquica del joven que se va a incorporar a filas".

"Durante su período en filas se trata —según añadió Suárez Pertierra— de aplicar medidas preventivas, como en el caso de uso de armas, cada vez más retringido", concluyó.

Defensa quiere casi tres billones en seis años

Madrid

El Ministerio de Defensa, de acuerdo con la Ley de Dotaciones Presupuestarias aprobada en 1982, prevé unas inversiones en los próximo seis años de 2,8 billones de pesetas.

Esta cantidad se destinará a inversiones, mantenimiento e investigación y desarrollo (I+D), explicó ayer el secretario de Estado de Defensa, Rafael de la Cruz Corcoll, al referirse en el Senado a la ejecución de los créditos de la Ley de Dotaciones Presupuestarias.

Desde 1982 hasta 1987, el Ministerio de Defensa ejecutó créditos por valor de 1,8 billones de pesetas, de los cuales 1,7 billones fueron para inversiones, 704.000 millones para mantenimiento y tan sólo 16.000 para I+D.

Para el próximo sexenio (1988-93), de los 2,8 billones de pesetas, 1,32 se destinarán a inversiones, 1,17 a mantenimiento y más de 300.000 millones a I+D.

De esta política presupuestaria, el secretario de Estado resaltó el incremento de inversiones que el Ministerio de Defensa destinará a investigación y desarrollo, un trece por ciento del total.

La mayoría de los créditos de inversión servirá para satisfacer los pagos de "los programas de modernización de armamento" en marcha y para iniciar la incorporación a las Fuerzas Armadas, principalmente la Armada, de nuevo material, como es el caso del buque logístico, el grupo cazaminas y una serie de patrulleros de altura.

Entre las "modernizaciones", Rafael de la Cruz detacó las de los carros de combate AMX-30, la incorporación de nuevos equipos de guerra electrónica a los Mirage F-1. Por lo que se refiere a la adquisición de nuevo armamento mencionó la compra de misiles para equipar a la fuerza aérea, especialmente al cazabombardero F-18.

El secretario de Estado se refirió, por otra parte, a las posibilidades que tiene el nuevo casco que equipa la infantería española, llamado "Marte", de incorporarse a las Fuerzas Armadas de la RFA, que ya han recibido diez unidades para su estudio.

También destacó las posibilidades de venta a otros países que tiene el sistema de defensa antimisil "Meroka", fabricado por Bazán, que ya conocen Italia, RFA, Francia, Gran Bretaña, Arabia Saudita y Túnez.

No habrá excedentes de cupo en el sorteo del próximo mes de noviembre

Madrid

El subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, anunció ayer en el Senado que este año no habrá excedentes de cupo entre el contingente de jóvenes que se sorteará el próximo 13 de noviembre para hacer la "mili" el próximo año.

Suárez Pertierra indicó que "el número de jóvenes disponible para el servicio militar para 1989 coincide con las necesidades de las Fuerzas Armadas", y que ello es consecuencia del descenso del índice de natalidad.

El subsecretario dijo a la Comisión de Defensa del Senado que las Fuerzas Armadas necesitan de 257.000 soldados para ajustarse a los objetivos del Plan Estratégico Conjunto (PEC) vigente.

Destacó que en 1984 se incorporaron a filas 325.000 mozos y que se ha llegado a la cifra actual, que fija el PEC en virtud de las reducciones del tiempo de la "mili" y de efectivos.

Por el contrario, añadió el subsecretario, no se ha alcanzado todavía la "distribución cualitativa del PEC debido a la falta de unos 32.000 hombres para servir en las Fuerzas Armadas bajo la modalidad del voluntariado especial".

Actualmente hacen la "mili" bajo esta modalidad únicamente 20.000 hombres, aunque Suárez Pertierra se mostró "confiado" en que sus objetivos en este sentido se cumplan en 1990.

Para el subsecretario, "este déficit de voluntarios especiales puede deberse a la falta de información y a una retribución económica del servicio que no crea el suficiente aliciente entre los jóvenes".

"La existencia de estos voluntarios especiales en las FF.AA. no significa que el sistema español del servicio militar sea mixto, es decir de reemplazo y profesional".

El subsecretario añadió que "este sistema semiprofesional, necesario en cierto grado entre la tropa y la marinería, permitirá reducir el reclutamiento obligatorio".

Ni reducir ni regionalizar

Suárez Pertierra descartó una posible reducción de la "mili" a diez meses "porque ello equivaldría a un déficit de 43.000 soldados", según los estudios de su departamento.

Sobre la regionalización de la "mili", este alto cargo del Ministerio de Defensa dijo que "el próximo año el porcentaje se aproximará al 75 por ciento del contingente, cifra máxima en virtud del número de mozos de cada región y las necesidades de ésta para la Defensa".

"En 1989 se mantendrá, de esta manera, el cien por cien de regionalización para Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias", según el subsecretario.

En cuanto a la plantilla de mandos de los tres ejércitos, el subsecretario afirmó que "se ha reducido su número en 8.144 cuadros, quienes se han acogido a la fórmula de la reserva transitoria". Suárez Pertierra estimó en 500 el número de cuadros que quedan por amortizar en los próximos dos años.

El subsecretario se refirió también a las prisiones militares, cuyo reglamento, dijo, será revisado dentro del desarrollo de la Ley Procesál Militar, actualmente en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados.

Suárez Partierra rechazó la equiparación del reglamento de prisiones militares con el de centros penitenciarios comunes, que regula la Ley General Penitenciaria, "porque también existen dos códigos diferentes".

Mantener Torrejón costará unos cinco mil millones

Madrid

El mantenimiento de Torrejón, una vez que se retiren de la base aérea 72 aviones F-16 del Ejército de los Estados Unidos ahora estacionados allí, costará al Ejército del Aire entre 4.400 y 5.200 millones de pesetas, según estimaciones del secretario de Defensa, Rafael de la Cruz.

"En un principio —dijo ayer el secretario de Estado a la Comisión de Defensa—, el Ejército del Aire tendrá que realizar unas inversiones en infraestructura cercanas a los dos mil millones".

Una vez concluidas estas inversiones —añadió Rafael de la Cruz—, el mantenimiento de la base de Torrejón a "velocidad de crucero" será por año entre los 2.500 y 3.200 millones.

El secretario de Estado también se refirió en su comparecencia a los gastos de traslado de los F-16 estadounidenses a su nueva base italiana y precisó que esta cuestión está todavía en estudio.

Rafael de la Cruz aseguró que "todavía se desconoce cuánto dinero tendrá que aportar el Gobierno español para compartir con sus aliados los gastos de traslado, porque aún no se ha determinado en el Comité de Infraestructura de OTAN cuál es el porcentaje de participación española".

Al Gobierno le cuesta entender que no se quieren bases de ningún tipo.

Del cuartel a casa y de casa al cuartel

El Ejército llama por tercera vez al objetor Laureano Herrero y le permite irse de nuevo

PEDRO GOROSPE, **Vitoria**

El objetor de conciencia Laureano Herrero, natural de Renedo de Esgueva (Valladolid), de 24 años de edad, fue *invitado* el pasado martes por el coronel de la base de Araca, en Vitoria, Francisco Laguna, con carácter de urgencia y por tercera vez en 10 días, a desfilar vestido de caqui con su compañía. "En caso contrario, puedes irte", le repitió un portavoz del coronel. Herrero, el primer objetor llamado a filas a pesar de haber declarado su condición en el año 1983, lleva un mes a vueltas y cree que todavía no saben qué hacer con su caso. "Sólo espero no ir de cabeza de turco".

El objetor fue requerido con urgencia el lunes, al serle suprimido el permiso concedido por el coronel del Regimiento de Flandes para que esperara en su domicilio la resolución del sumario que abrió el juez togado militar de Pamplona por negativa a acatar la disciplina militar. Herrero se presentó el martes junto con varios miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia.

A primera hora de la mañana de ese día Laureano Herrero se despidió por tercera vez de su mujer y de su hija de seis años, Noemí, en la estación de la capital vallisoletana; poco después de las 16.30 cruzó la verja del cuartel acompañado de su abogado y una maleta. "Prefiero estar en la cárcel", manifestó Herrero, "que hacer la *mili* o la prestación social sustitutoria". "Las dos cosas son un castigo por algo tan legítimo como el derecho a pensar de una determinada manera, pero al menos encarcelado no les sigo el juego". Minutos más tarde volvía a salir contrariado: "Me dejan que me vaya".

Su abogado, Ángel Lapuente, aseguró que hasta ahora la única acusación es la del juez togado militar "por negativa a cumplir el servicio militar obligatorio". "Según el artículo 217 del Código Penal Militar", agregó, "la pena puede oscilar entre uno y seis años de prisión, en cuyo caso espero que Amnistía Internacional lo declare preso de conciencia".

La insumisión activa es una postura que Laureano decidió llevar hasta sus últimas consecuencias en 1983, cuando objetó por primera vez. Herrero es condición social humilde y no pudo estudiar por impedimentos familiares. "Yo siempre había sentido apatía por todo lo que significara militarismo", explica, "pero cuando me llamaron ya había nacido mi hija, y después de darle muchas vueltas a la cabeza pensé que podía evitarme todos los problemas si hacía la *mili*. Sin embargo, cuando fui a recoger la cartilla y uno de los mandos empezó a gritarnos a mí y al soldado que las repartía, comprendí que tenía que objetar". En 1987 fue requerido para que regularizara su situación, y realizó una declaración de objeción colectiva.

LUIS ALBERTO GARCÍA

Laureano Herrero.

Sin embargo, no amplió los motivos, acogiéndose al derecho a la intimidad, y, al negarse a realizar la prestación sustitutoria, el Consejo Nacional de Objeción no le reconoció como tal. Desde entonces vive en Renedo —donde existe un campo de tiro del Ejército—, del dinero de trabajos temporales. "Mi mujer y yo hemos vivido con nuestros padres y nos habíamos planteado coger una casucha y empezar a hacer vida de familia, pero esto nos ha roto todos los planes. Quiero que de una vez decidan qué es lo que va a pasar conmigo".

No recomendada para menores

P. G., **Vitoria**

Vitoria es una ciudad con un marcado carácter antimilitarista que se deja ver tanto desde los diferentes grupos que critican el servicio militar, como desde ciertas instituciones. El pasado mes de mayo, coincidiendo con el Día de las Fuerzas Armadas, el alcalde de Vitoria, José Ángel Cuerda (Eusko Alkartasuna), remitió una serie de cartas a los colegios de la capital alavesa instando a los directores de los centros a que declinaran la invitación para que los niños visitaran la base de Araca. Una postura que en su día respaldaron todos los partidos excepto PSOE, CDS y Alianza Popular.

Para entonces, el ayuntamiento de Vitoria ya había subvencionado con 500.000 pesetas, aunque finalmente no fue entregada la cifra en su totalidad, al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), subvención que ha sido concendida también este año, aunque en menor cuantía, concretamente 185.000 pesetas.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Vitoria va a abrir una oficina de información al público sobre todo lo relacionado con la objeción.

El número de objetores en Vitoria asciende, desde 1985, a 161, de los que unos 50 no han sido reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción y previsiblemente se encuentren, desde enero, con el mismo problema de Laureano Herrero. Un grupo muy activo que encabeza desde hace varios años el movimiento antimilitarista de la provincia.

Un preso de conciencia en el Estado español

José Manuel Fierro, objetor leonés que cumple ya casi tres meses desde que fuera detenido e incomunicado en la prisión militar de Alcalá de Henares, ha sido reconocido como preso de conciencia por Amnistía Internacional. La noticia, ya de por sí importante, adquiere mayor relevancia, al encontrarnos en plena campaña del Gobierno encaminada a poner en funcionamiento la conocida y curiosa «Ley que regula el Derecho de la Objeción de Conciencia».

Desde el inicio de la puesta en marcha de la ley, han sido varias las respuestas y estrategias llevadas a cabo por el M.O.C. y otros colectivos antimilitaristas, para hacerla inaplicable. Como fruto de ello, el Gobierno, hasta ahora, no ha conseguido ponerla en funcionamiento, decidiendo, según las últimas informaciones, atacar en estas próximas fechas. Para ello, además de ampliar la tan cacareada amnistía, con el propósito de evitarse problemas y dividir al Movimiento, inicia una campaña de desinformación, explicando las excelencias de tan democrática ley, y tachando de radicales y minoritarios a los que, siendo los más numerosos, no vamos a estar dispuestos a colaborar con su montaje. Un ejemplo de ello, lo tenemos con la reciente creada Asociación de Objetores de Conciencia (A.O.C.), mimada siempre por ciertos medios de comunicación, y que se presenta a sí misma como la más noble organización de objetores, es decir, más pacifista y más no-violentos que ellos, no los hay, son los auténticos. Y para demostrarlo, están dispuestos, aunque de forma «crítica» a cumplir la Ley. Los demás somos gente demasiado idealista, y con pocas vías de futuro.

Ultimamente son varias las noticias que, según fuentes del Gobierno, informan sobre la inmediata puesta en marcha de la P.S.S. (Prestación Social Sustitutoria), y la llamada a cumplir este servicio a los primeros objetores de 19 años reconocidos como tales por la ley, con la amenaza de cárcel en caso de negarse. Aquí, en Euskadi, la mayoría de los jóvenes comprendidos en este grupo (exceptuando a los Testigos de Jehová), han objetado a través de la Declaración Colectiva (declaración política), y a ninguno de ellos se le ha notificado nada de nada. Esto demuestra que el Gobierno intentará ocupar esos puestos con objetores que sepan a priori que no les van a plantear ningún tipo de problema, dando una imagen de normalización y despolitización necesaria, para la puesta en marcha de una ley nueva y ampliamente rechazada.

El M.O.C., consciente de estas maniobras, intentará mantenerse firme en el rechazo frontal a esta ley, y a cualquier otra que no suponga una posibilidad de avance real en la lucha antimilitarista y pacifista en general.

El caso de José Manuel Fierro, no hay que verlo como un caso aislado de una personas que intenta ser coherente en sus planteamientos políticos y éticos, sino que se encuadra dentro de la estrategia colectiva del movimiento antimilitarista, estando en todo momento coordinado y en solidaridad con los demás objetores.

M.O.C.

fondoan

Movilizaciones de objetores contra la «mili» en Logroño, La Coruña y Ponferrada

Logroño-La Coruña-León

Medio centenar de miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia y del colectivo riojano Por la Paz y el Desarme desarrollaron ayer movilizaciones en el centro de Logroño, en el Espolón, colocando grandes pancartas sobre el pedestal del caballo de Espartero, con los lemas "no a la mili, ni Ejército ni cárcel, libertad". A continuación, los congregados protagonizaron una sentada alrededor de los jardines de la Fuente, a la vez que repartían hojas en las que denunciaban la situación del objetor insumiso José Manuel Cierro, encarcelado en estos momentos en la prisión militar de Alcalá de Henares.

Estas acciones, como las desarrolladas ayer mismo en La Coruña y en algunos otros puntos del Estado, suponen el inicio de la campaña de insumisión que aboga por la abolición de la "mili" y que denuncia la Ley de Objeción de Conciencia y su prestación social sustitutoria como un elemento más que "perpetúa la existencia de la mili y por tanto el Ejército", manifestaron ayer los colectivos riojano y gallego.

En La Coruña, los objetores gallegos arrojaron rollos de papel higiénico contra la sede del Gobierno Militar como protesta por el cumplimiento obligatorio de la "mili".

Asimismo, un gran número de jóvenes se manifestaron ayer por las calles de la localidad leonesa de Ponferrada para protestar contra la "mili" y por la muerte del joven Germán Pérez Abad, el pasado día 27 se septiembre, de un disparo en la cabeza cuando se encontraba en el cuartel de El Ferral. El joven era natural de Fresnedo, localidad próxima a Ponferrada.

En la manifestación, que estaba convocada por la Coordinadora Pacifista y por el Movimiento de Objeción de Conciencia, se escucharon gritos contra el "servicio militar" y contra el "secuestro legal, Germán Fresnedo no se te olvida", entre otros.

También se desplegaron pancartas en las que se podía leer "la mili mata, desarma tus impuestos y haz objeción fiscal". Otro de los temas denunciados durante la manifestación fue la situación de prisión en que se encuentra José Manuel Cierro, el objetor de conciencia natural de la provincia de León. Al final de la manifestación fue leido un comunicado, informó Fernando Pastor.

EL PAÍS, viernes 14 de octubre de 1988

Auto de prisión contra el objetor al que dejaron volver a su casa

PEDRO GOROSPE, **Vitoria**

El juez togado militar de Pamplona dictó a primera hora de la mañana de ayer auto de prisión contra el objetor de conciencia Laureano Herrero, quien fue llamado a filas tres veces en las últimas semanas y otras tantas se le permitió volver a su casa (ver EL PAÍS de ayer).

Herrero, natural de Renedo de Esgueva (Valladolid), de 24 años de edad, había sido requerido para que se incorporara a filas en la base militar de Araca (Vitoria), aunque en las tres ocasiones el coronel jefe de la base no se opuso a que volviera a su casa.

Fuentes próximas al caso indicaron ayer que el juez ya había concluido el sumario abierto contra Laureano Herrero por negativa a cumplir el servicio militar obligatorio, y como consecuencia dictó auto de prisión y auto de procesamiento.

El objetor, que a última hora de la tarde de ayer no había recibido ninguna notificación, tal vez se presente hoy, acompañado de su abogado, ante el juez militar que lleva el caso en Pamplona, donde sería encarcelado.

Laureano Herrero objetó por vez primera en 1983. "Cuando fui a coger la cartilla militar, y uno de los mandos empezó a gritarnos a mí y al soldado que las repartía, comprendí que tenía que objetar", explica.

Herrero está casado, es padre de una niña y vive del dinero de diferentes trabajos temporales.

Según el Código Penal Militar, la pena por negativa a cumplir el servicio oscila entre uno y seis años de prisión.

fondomoc

DEIA 14-10-88

La atención a personas mayores es otro de los servicios previstos.

Trabajarán con presos preventivos y refugiados, entre otras posibilidades

La Cruz Roja oferta 17 plazas de servicio sustitutorio para objetores

Los objetores de conciencia que decidan realizar el servicio sustitutorio de la «mili» en la Cruz Roja de Bizkaia podrán trabajar con presos preventivos de la cárcel de Basauri o prestar asesoramiento a refugiados. Son algunas tareas que esta institución oferta a los jóvenes solicitantes a través de diecisiete plazas convocadas para el programa 88.

P. P.
Bilbao

«Son numerosas las personas que han acudido a nuestras oficinas en busca de información sobre las posibilidades de las prestaciones sociales sustitutorias en la institución», señala Ricardo Voto, coordinador del programa de objeción de conciencia en la Cruz Roja de Bizkaia, que inició, hace ya un mes, una campaña para atraer voluntarios de ese nutrido grupo de más de mil jóvenes que se declara objetor en este territorio.

«Aquí, desde luego, tiene que venir la gente de forma voluntaria y el sentido de nuestra iniciativa es que vemos la posibilidad de que hagan la prestación social como en el resto de Europa».

La campaña de la Cruz Roja a nivel estatal contempla la convocatoria de 500 plazas, de las que diecisiete corresponden a Bizkaia. «Por lo que parece, el servicio social de nuestro programa se iniciará el próximo mes de noviembre, pero se está a la espera de que lleguen los impresos de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, dependiente del Ministerio de Justicia, para que puedan materializarse las solicitudes de los que han venido a pedirnos información», añadió Ricardo Voto.

Las tareas planteadas por la Cruz Roja para los solicitantes vizcainos se distribuyen en las diferentes secciones de la agrupación territorial. «En el ámbito de juventud la idea es que los objetores trabajen en el centro de recursos para proyectos juveniles y también que presten ayuda y asesoramiento con presos preventivos de la cárcel de Basauri. Para cubrir este área se convocan tres plazas».

Los refugiados que lleguen a Bizkaia serán también objeto de atención por otros solicitantes del servicio sustitutorio. Su labor se dirigirá a facilitar información sobre los trámites que deben realizar estas personas, a las que se les apoyará en el conocimiento de la ciudad de los nuevos residentes.

La sección de servicios sociales contará con cinco objetores, que se dedicarán a la asistencia domiciliaria de personas mayores, incapacitados o gente necesitada por diversas circunstancias.

Por su parte, las personas integradas en el grupo del voluntariado de Bilbao —un total de cuatro— desarrollarán una labor de coordinación con los voluntarios de la institución, mientras que otro equipo de tres objetores se ocuparán en la oficina de información de la Asamblea Provincial.

«De todas formas, hay que señalar que los objetores que decidan integrarse como voluntarios no van a trabajar junto a los voluntarios que hacen la 'mili' normal, habida cuenta de las relaciones que mantiene la Cruz Roja con el estamento militar, ya que si son antimilitaristas sería absurdo», explica finalmente el coordinador de objeción de conciencia.

fondomac

El objetor de conciencia Laureano Herrero, de 24 años, no se presentó ayer ante el juez togado militar de Pamplona, a pesar de la orden de prisión cursada contra él el pasado jueves. El objetor, natural de Renedo de Esgueva (Valladolid), permanece ilocalizable. Su abogado, Ángel Lapuente, indicó que es posible que su defendido se presente el próximo lunes de forma voluntaria, en el Gobierno Militar de Pamplona.— P. G.

Encierro de objetores Un grupo de objetores de conciencia se ha encerrado en la iglesia de Santa María, en San Sebastián, para exigir la libertad de José Manuel Fierro, actualmente encarcelado en la prisión de Alcalá de Henares por objetar cuando realizaba el servicio militar. Según indicó un portavoz de la Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa, la encerrona se prolongará hasta hoy, a las siete de la tarde, media hora antes de que se inicie la manifestación convocada por el mismo motivo en el Boulevard donostiarra. Con esta postura, los encerrados se suman a las acciones de protesta desarrolladas a nivel nacional para exigir la libertad del objetor detenido y expresar su rechazo a la ley de objeción de conciencia. (Foto Insausti).

fondomoc

EGIN / 15 octubre 1988

La violencia está instaurada

EGIN, 88-X-15

Cuando los grandes mandatarios del orden establecido y todos sus cómplices someten y secuestran a miles de jóvenes, conculcando sus derechos, para exponerlos a una de las situaciones más denigrantes y penosas del siglo XX, podemos decir ya que la violencia está instaurada, y tiene un nombre: «el servicio militar obligatorio».

Nosotros, los objetores de conciencia, no queremos ir a la mili, a esa «larga excursión» en la que se empeñan en enseñarnos «a matar por la Patria», a obedecer ciegamente, acostumbrándonos a que ellos piensen por nosotros, fomentando valores (o mejor contravalores) como el machismo, la sumisión y la jerarquización y disciplina, dándose culto a la violencia, a la guerra y a la muerte. Nosotros, nos negamos a ello.

Creemos firmemente que la Paz y la Justicia no pueden mantenerse con la preparación de la guerra, con el mantenimiento de costosos ejércitos y la infernal carrera armamentista, los cuales conducen inexorablemente al estallido de la guerra. Es imprescindible parar la escalada armamentista, que además de promover los conflictos bélicos del Tercer Mundo, está dilapidando gigantescos recursos que podrían invertirse para «dar vida» y no para «dar muerte», pudiendo paliar con estos recursos el grave problema del hambre, el mayor holocausto que ha conocido la humanidad.

El Gobierno, haciendo oídos sordos a los requerimientos de los objetores, intenta poner en vigor «la Ley de Objeción de Conciencia», la cual resulta discriminatoria, injusta e insuficiente para las aspiraciones de los objetores. Con esta ley intentan convertir la objeción en una vía muerta, marginal y testimonial. Por el contrario, nosotros, concebimos la objeción como «la herramienta con la que podemos abolir el servicio militar obligatorio».

Ante esta situación nuestra respuesta será contundente, además de negarnos a la incorporación a filas, mantendremos una postura de desobediencia civil ante la ley de objeción, lo cual pudiera llevarnos a situaciones insospechadas como la clandestinidad, la cárcel, el exilio...

Los que ostentan el poder no son invencibles, nosotros podemos hacer que la ley se vuelva impracticable. Que sepan todos, que a pesar de todas sus armas, su poder y su fuerza no les tememos. Esta es una lucha desigual, pero precisamente nuestra primera victoria reside en que no aceptamos sus armas.

Joxe Jabier SEGUROLA
(Miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia-MOC)

EGIN / 15 octubre 1988

Objetores se encierran en protesta por el campo de tiro de Anchuras

EGIN, 88-X-15

Albacete

Un total de veinte miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) de Albacete ocupan desde este mediodía la sede de la Delegación Provincial de Agricultura, para manifestar su "repulsa" contra la instalación del campo de tiro en Anchuras.

Según dijo a EFE un portavoz de los ocupantes, con esta acción pretenden "concienciar a la opinión pública del peligro que conlleva la ubicación del polígono y solidarizarnos con las declaraciones de los rectores de las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, en defensa del valor ecológico de Anchuras".

Responsables de Agricultura criticaron no tanto el encierro sino el lugar elegido que consideraron no era el idóneo al tratarse de un organismo público.

Dentro del tema "militar" hay que señalar que ayer resultaron heridos de gravedad dos jóvenes que cumplían el servicio militar al chocar la furgoneta que conducían con un edificio en el barrio burgalés de Castañares.

Asimismo destacar que la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa afirmó ayer que, en los últimos años se ga detectado una tendencia a la disminución del número de suicidios y autolesiones en los soldados que cumplen el servicio militar.

Donostia

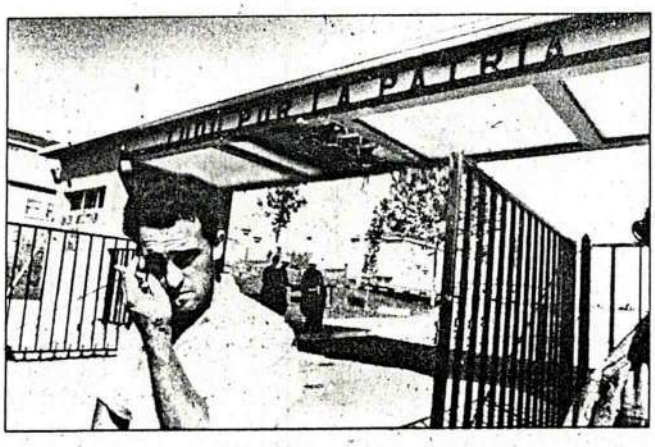

Desde que el 2 de Diciembre de 1.984 se promulgara la ley de objeción de conciencia el gobierno del PSOE había venido gozando de cierta iniciativa frente a los objetores. Cierto es que a lo largo de estos años se ha ido acumulando una situación que se puede catalogar de explosiva. Una situación que la regulación de la prestación social sustitutoria (PSS) ha hecho que se manifieste con claridad. A la vez los objetores han elaborado una estrategia que es ya definida por los colectivos antimilitaristas (MOC, Kakitzat...) como la ofensiva de enero.

Los objetores toman la iniciativa

Los pasados días 27 y 28 de agosto se celebraron diversas asambleas de objetores donde se perfiló la estrategia de confrontación a seguir. En Orio fueron más de 200 los jóvenes que aprobaron esta estrategia basada en la confluencia, para el mes de enero, de las distintas situaciones en las que actualmente se encuentran los objetores. Así, los *objetores sobrevenidos*, o sea aquellos que han objetado estando cumpliendo el servicio militar y que son actualmente unos 40, se entregarán en enero.

Por otro lado, los **objetores no reconocidos** por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), y que en la actualidad tienen interpuestos diversos recursos a la decisión del CNOC de negarles su condición de objetor, retirarán estos recursos de tal manera que se tengan que incorporar a *filas* en el mes de enero. Actualmente son unos 1.000 jóvenes los que se hallan en esta situación. Además estan los **reobjetores**: son aquellos que han renunciado a su condición de objetores con el fin de imposibilitar en la medida de lo posible la maniobra del PSOE de la *amnistía*. Aunque de momento no hay ninguna comunicación oficial sobre su situación, éstos deberían ser sorteados el próximo mes de noviembre.

Hay tambien otro tipo de objetores: los **Testigos de Jehová**, unos 10.000 actualmente, que rechazan cumplir la PSS. Su postura es una incógnita, aunque es posible que el PSOE llegue a algún tipo de acuerdo con ellos de tal manera que se les *ignore* y no cumplan ni la mili ni la PSS.

Los objetores agrupados en el MOC y Kakitzat no tienen ninguna intención de cumplir el servicio militar cuando les llamen en enero. De esta manera, se cumplen dos objetivos: el primero, manifestar su condición de objetores, denunciando la imposibilidad del libre ejercicio de la objeción con la actual normativa vigente. El segundo, la implicación directa de los militares, que hasta el momento han permanecido al margen de la polémica como si ellos no tuvieran nada que ver con la actual situación.

Uno de los objetivos de la *borroka* antimilitarista es, precisamente, desenmascarar y denunciar la lógica militarista que impregna tanto a la ley como la regulación de la PSS.

Del coraje y la resistencia de los objetores insumisos va a depender, sobre todo, que el PSOE se encuentre entre la espada y la pared. O aplica estrictamente la ley, con lo cual tendrá que encarcelar a cientos de jóvenes, o reconoce de hecho la imposibilidad de aplicar la ley y hacer cumplir la PSS. Algo similar a lo que ocurrió con las primeras declaraciones de objeción colectiva.

A LA ALTURA

Para esta *batalla* tienen que estar a la altura necesaria los colectivos antimilitaristas: MOC y Kakitzat fundamentalmente. Tienen que aumentar su organización, vencer sectarismos sin sentido, y abandonar el *patrimonialismo* del movimiento. Sin duda, es en la unidad de estos colectivos donde los objetores pueden encontrar buena parte de la fuerza que les va a hacer falta de cara a lo que se avecina.

A la altura tiene que estar la izquierda radical, participando activamente en las movilizaciones, reforzando los diversos colectivos, extendiendo la solidaridad, negándose en los ayuntamientos a que se creen plazas para la realización de la PSS. La izquierda radical no tiene que esperar a la más que posible represión sino que sus tareas son necesarias desde ahora mismo.

En esta historia no deben quedar al margen tampoco los diversos colectivos de parados y la izquierda sindical, pues está bien claro que las plazas de la PSS son puestos de trabajo que debieran ser cubiertos por gente que hoy está en paro.

La libertad de J.M. Fierro, las primeras incorporaciones a la PSS en octubre y la campaña de los sorteos en noviembre son los desafíos que tiene que afrontar el movimiento antimilitarista hasta llegar a enero. Entonces, para bien o para mal, las cosas estarán más claras. Ahora, a currar.

FERRA

Incomunicado en prisión

El pasado 14 de julio ingresó en la prisión militar de Alcalá de Henares José Manuel Fierro Conchouso, objetor de conciencia de diecinueve años de edad, que abandonó el cuartel donde se encuentra realizando el servicio militar tras dos meses de mili. José Manuel está sometido a un régimen de aislamiento en la prisión por negarse en repetidas ocasiones a vestir el uniforme militar y a que le rapen el pelo. Desde el pasado 22 de agosto no puede recibir llamadas ni correspondencia; tampoco le permiten ningún tipo de lectura.

En una carta, José Manuel explicaba los motivos que le llevaron a ser objetor: *"Al cabo de un mes (de estar en la mili) me vi muy afectado, mi personalidad no aceptaba en absoluto el autoritarismo, la sumisión, el brutal control que me veía obligado a sufrir, la manera como se atentaba contra mi persona, rapándome el pelo, dirigiéndosenos, junto a mis compañeros, como si fuéramos ganado, imponiéndonos injustos castigos, cansado de enfermizas exigencias que en muchos casos no tienen otro sentido que el de zarandearte como un muñeco. Realmente llegué a sentir la amenaza de mi degradación personal (...)".*

Próximamente J.M.Fierro será adoptado por Amnistía Internacional como *preso de conciencia*. Para exigir su libertad se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye el envío de cartas a:

JOSE MANUEL FIERRO
Prisión militar de Alcalá de Henares
(Carretera de Alcalá a Meco) Madrid

A Fierro le pueden abrir otro proceso

Apaleado un grupo de jóvenes que se solidarizaban con el objetor de conciencia preso

A José Manuel Fierro, el objetor procesado por deserción, incomunicado cincuenta días en la cárcel militar de Alcala-Meco, le han abierto nuevas diligencias. Un grupo de objetores que se solidarizaban con él fue golpeado por la Policía.

Gustavo Catalán/D-16

MADRID.—Al objetor de conciencia *José Manuel Fierro*, procesado por un delito de deserción, le pueden abrir un nuevo sumario. Ahora se le acusa de un presunto delito de desobediencia a la autoridad militar, al negarse a acatar las ordenes castrenses en la cárcel militar de Alcalá-Meco, donde se encuentra desde el pasado 4 de agosto.

Ayer, *José Manuel Fierro* testificó ante el juez de vigilancia penitenciaria en el Gobierno Militar de Madrid, en la nueva causa abierta, sobre la que tendrá que decidir el juez militar de Pamplona, donde se inició su primer procesamiento.

El objetor llegó esposado a testificar ante el juez militar y se reafirmó en su postura de desobediencia.

Las razones para esta postura, según sus propias palabras ante el tribunal, son que «*mi idea de la justicia es la libertad, el amor y la igualdad, y no voy a colaborar con ninguna organización que trate de afectar a alguno de estos derechos y que haga prevalecer de alguna manera la separación de los hombres*».

Idea deformada

José Manuel Fierro se declaró objetor una vez incorporado al servicio militar. Al ser preguntado ayer por el juez militar sobre esta circunstancia, contesto que: «*Mi idea del Ejército estaba deformada por los medios de comunicación que popularizan a las Fuerzas Armadas y existen dificultades para difundir el concepto de la objeción de conciencia.*»

El caso de *Fierro* ha sido acogido por la organización Amnistía Internacional, quien lo ha declarado preso de conciencia recientemente, al igual que a otros dos objetores el año pasado. Los tres casos son los únicos en nuestro país.

Porrazos y tirones de pelo a los objetores que se solidarizaron con José Manuel Fierro. TIRADO/D-16

Según *Juan Carlos Rois*, abogado de *Fierro*, piensan llegar hasta el Tribunal Constitucional.

«*Pensamos que se está violando la Constitución en el caso de nuestro defendido, porque lo mantienen incomunicado desde que inició la desobediencia*», dijo a D-16 el abogado.

Cargas policiales

«*Es inadmisible que no pueda recibir visitas, ni cartas, ni comunicarse con otros pre[illegible] ni ducharse. Lleva incomunicado unos cincuenta días*», añadió.

Por otra parte, un grupo de pacifistas que se había concentrado ante el Gobierno Militar en solidaridad con *José Manuel Fierro* fue objeto de una brutal agresión policial, al tratar de proteger a uno de sus compañeros, al que se llevaba detenido la Policía.

El detenido, portador de todos los documentos personales de los encadenados, fue acusado por ello y conducido a un furgón policial.

En un intento de impedir la salida de la furgoneta, el detenido huyó por la puerta de atrás y se refugió en medio de sus compañeros, que lo protegieron con sus cuerpos.

Los policías de la Reserva General y de Protección Ciudadana golpearon contundentemente con sus porras las espaldas de los objetores, hasta que consiguieron sacar de los pelos al detenido, que de esta manera fue conducido al furgón.

El objetivo de tumbarse los objetores delante de él fue imposible, pero el preso pudo oír claramente los gritos de sus amigos: «*José Manuel, aguanta, somos muchos los que estamos contigo.*»

EL CORREO ESPAÑOL
16 octubre 1988

EL CORREO, 16-X-88

Antimilitaristas ocupan la futura sede del PSOE en Pamplona

PAMPLONA. Efe. Un grupo antimilitarista formado por unas 30 personas han ocupado los locales que el PSN-PSOE restaura como futura sede, para denunciar la detención de Fierro, objetor conducido el pasado mes de julio al cuartel de Loyola.

Con el encierro, que durará varios días, los antimilitaristas quieren tambien protestar contra la Ley de Objeción, que imposibilita objetar durante el período de servicio militar y recordar la campaña emprendida en agosto de *«desobediencia e insumisión al servicio civil y militar»*. Sobre las 13.00 horas varios miembros del grupo saltaron las vallas de protección de obras para abrir las puertas del edificio y dejar pasar al resto.

DIARIO VASCO / 16 octubre 1988

Un grupo antimilitarista ocupó la futura sede del PSOE en Pamplona

En San Sebastián finalizó el encierro de los objetores

DV, 16-OCT-88

SAN SEBASTIAN. DV Y AGENCIAS

Un grupo antimilitarista formado por unas treinta personas ocuparon los locales que el PSN-PSOE restaura como futura sede, para denunciar la detención de José Manuel Fierro, objetor encarcelado en la prisión de Alcalá de Henares.

Con el encierro, que durará varios días, los antimilitaristas quieren también protestar contra la Ley de Objeción, que imposibilita objetar durante el período de servicio militar y recordar la campaña emprendida en agosto de «desobediencia e insumisión al servicio civil y militar». Sobre la una de la tarde varios miembros del grupo saltaron las vallas de protección de obras para abrir las puertas del edificio y dejar pasar al resto. Una vez en el interior desplegaron por los balcones del edifico varias pancartas con lemas alusivos a la objeción y petición de libertad de Fierro.

Por otra parte, los objetores que permanecían en la iglesia de Santa María de San Sebastián dieron por finalizado el encierro a las siete de la tarde de ayer y se sumaron a la manifestación que se desarrolló en la capital guipuzcoana exigiendo la libertad de Fierro.

...ondomoc

NAVARRA HOY / 16 octubre 1988

Tenían previsto permanecer encerrados hasta hoy

Treinta objetores de conciencia ocupan la futura sede del PSOE

NAV. HOY

L.C. 16-X-88

En torno a treinta jóvenes pertenecientes a los movimientos de Objeción de Conciencia y antimilitarismo ocuparon ayer el edificio de la futura sede del PSOE de Pamplona, ubicado en el Paseo de Sarasate con el doble objetivo —según manifestó uno de ellos— de denunciar la reciente detención de un joven acogido a la objeción sobrevenida e iniciar la campaña de desobediencia civil anunciada el pasado mes de agosto.

Los jóvenes tienen previsto continuar encerrados en el citado edificio hasta el mediodía de hoy. La ocupación, que se desarrolló discretamente, comenzó pasada la una de la tarde de ayer. Los antimilitaristas penetraron en el edificio, actualmente en obras, saltando la valla de madera que cierra la bajera y colocaron en los balcones y ventanas una serie de pancartas de color verde en las que se lee "Mendagabetasuna", "Fierro Askatu" (relativa al joven detenido y conducido el pasado mes de julio al cuartel de Loyola y posteriormente a Madrid), y "El PSOE encarcela a objetores".

Uno de los encerrados señaló a este periódico que la elección de los locales se debe a que "el PSOE ha hecho la ley y el que se niega a realizar una política desmilitarizadora". Actualmente hay en Navarra en torno al millar de objetores de los que —según el mismo portavoz— setecientos están directamente implicados por la Ley de Objeción, doscientas son mujeres y un centenar se han hecho objetores una vez cumplido el servicio militar.

Los objetores se encerraron ayer al mediodía. XABI

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) anunció el pasado mes de agosto que en octubre iniciaría una campaña de acciones públicas para protestar contra dicha ley.

Precisamente la ocupación iniciada ayer da comienzo a esta campaña que tendrá su continuación en los próximos meses. Se da la circunstancia de que durante este mes han sido llamados —según indicó el mismo portavoz— los primeros 170 objetores para que cumplan los servicios previstos en la Ley. "Concretamente en Navarra sabemos que han llamado a una persona" precisó el mismo joven, quien anunció que el próximo sábado tendrá lugar en Madrid una Asamblea General de Objetores.

SOBRE LA MUERTE DEL SOLDADO FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ

Los derechos fundamentales y la 'mili'

JOSÉ MARÍA MERLOS

El autor de este artículo, abogado de la familia del recluta Francisco Javier Fernández Vales, fallecido en el acuartelamiento en anormales circunstancias, analiza la situación judicial de este suceso, a consecuencia del cual se han abierto diligencias en el juzgado togado militar correspondiente.

De entre los variados problemas que esta tragedia plantea quiero tratar aquí uno en particular: la jurisdicción militar ha negado a la madre del recluta fallecido la posibilidad de mostrarse parte en la causa para coadyuvar con el juez en el esclarecimiento de los hechos. La representación de la madre ha recurrido la resolución, pero mientras se tramita el recurso continúa la instrucción de la causa con la ausencia obligada de aquélla.

El tema que se plantea es el de compaginar los derechos fundamentales que la Constitución española reconoce a los ciudadanos con las especiales características de la institución militar.

Entre aquellos derechos está el de obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de derechos e intereses legítimos (artículo 24, 1º, de la Constitución española). Su presupuesto lógico es el acceso a los tribunales, que aunque no figura específicamente nominado en el precepto constitucional ha sido reconocido expresa y efectivamente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (sentencia de 21 de febrero de 1975, *caso Golder)* en aplicación del artículo 6, 1º, del Convenio de Roma, ratificado por España, en conformidad con el cual han de interpretarse las normas relativas a derechos fundamentales y libertades públicas (artículo 10, 2º, de la Constitución).

Por otro lado, la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas se inspiran en los principios de unidad, jerarquía y disciplina, para el eficaz cumpli-

propios. Podría quizá admitirse que la necesidad de funcionar bajo estos principios justifique la matización e incluso la limitación del ejercicio de aquel derecho. En efecto, el enfrentamiento judicial directo en causa penal (que se rige por el principio de igualdad de las partes) de militares relacionados jerárquicamente podría poner en peligro la unidad y disciplina y, en consecuencia, el cumplimiento de los fines que la Constitución española asigna a las Fuerzas Armadas.

Jurisdicción especial

Precisamente en atención a esta especificidad de lo castrense se establece en nuestro ordenamiento la jurisdicción militar, de carácter especial, y dentro de ella ciertas limitaciones al derecho a la tutela judicial efectiva. En concreto, el artículo 108, 2º de la ley orgánica 4/87, que regula la competencia y organización de la jurisdicción militar, establece que "no se podrá ejercer, ante la jurisdicción militar, la acusación particular cuando el perjudicado entre ellos existe relación jerárquica de subordinación". Se trata, pues, de evitar el enfrentamiento judicial en condiciones de igualdad, para preservar la unidad y jerarquía de los ejércitos.

Éste ha sido el precepto que el juez militar ha aplicado para negar a la madre del recluta fallecido su derecho a ser parte en la causa. Fácilmente se observa que la madre, evidentemente perjudicada por la muerte de su hijo, no es militar, por lo que no debe aplicarse la citada norma restrictiva de derechos. Ésta es, al menos, mi opinión. La contraria es también absolutamente respetable como tal, pues las normas legales son, en general, susceptibles de interpretaciones diversas. Precisamente para unificar los criterios de su aplicación, nuestro ordenamiento establece tribunales especialmente cualificados; cuando se trata, como en nuestro caso, de normas constitucionales (artículo 24 de la Constitución), el Tribunal Constitucional. En efecto, los jueces y tribunales interpretarán y aplicarán las leyes según los principios y preceptos constitu-

tación de los mismos que resulte de las resoluciones dictadas por el Tribunal Constitucional (artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Pues bien, la discrepancia entre Constitución y ley procesal militar ya ha sido resuelta, al menos en una ocasión, por el alto tribunal. En sentencia de 29 de agosto de 1985, al conocer de un recurso de amparo en que se planteaba la misma cuestión que ahora nos ocupa, el Tribunal Constitucional otorgó el amparo y reconoció el derecho de los recurrentes a la tutela judicial efectiva mediante su admisión como parte en la causa militar en la que se les había denegado el ejercicio de la acusación particular. La norma que entraba en colisión entonces con el artículo 24 de la Constitución era el artículo 452 del Código de Justicia Militar, hoy derogada por el artículo 108, 2º, de la ley orgánica 4/87 (el aplicado por el juzgado militar), de contenido sustancialmente igual a los efectos que ahora nos ocupan.

Fundamentando la sentencia, dice el Tribunal C[illegible]

superior jerarquizada entre quienes pretenden tener acceso al procedimiento y quien es objeto del mismo *(sic)*, faltando, por tanto, aquella preferencia a favor del carácter militar de la situación creada, ni puede decirse que la pretensión de personarse en el proceso en el que se debaten las circunstancias en que falleció su hijo sea un valor de tan escaso rango que deba ser relegado, o cuyo reconocimiento entre en colisión con intereses preponderantes que sufrirían menoscabo por ello, ya que la institución militar, en general, y la jurisdicción castrense, en concreto, no van a verse perjudicadas porque se consienta que ciudadanos no militares ejerciten un derecho que la Constitución proclama".

La tesis de la sentencia fue la sostenida por el ministerio fiscal (que también se rige por los principios de unidad y jerarquía), que debería razonar un eventual cambio de criterio. Cabe esperar, por tanto, que al final dejen ser parte en el proceso a la madre del recluta fallecido; pero ¿será efectiva entonces la tutela judicial? ¿Tiene algo que ver la presente situación con el dicho de *limpiar los trapos sucios dentro de la propia casa?* ¿Son las Fuerzas Armadas casa y patrimonio exclusivo de los militares? ¿Es compatible aquel dicho con la actuación de los poderes públicos en un Estado de derecho? ¿Beneficia lo que está pasando a la imagen de las Fuerzas Armadas? Me pregunto todo esto con frustración y con tristeza.

José María Merlos es abogado de la fa-

EL PAIS / 18 octubre 1988

EL PAIS, 18-X-88

Objetores y Universidad

Ante las protestas de un grupo de objetores de conciencia en el acto de inauguración del presente curso en la Universitat Autònoma de Barcelona, la Associació Catalana d'Estudiants (ACE) muestra su desacuerdo con esta acción intimidatoria y manifiesta su posición.

La ACE, desde que se formó, siempre ha fomentado la objeción de conciencia al servicio militar y aconseja a sus miembros que objeten para contribuir, en su condición de estudiantes, a crear una sociedad más desmilitarizada favoreciendo la paz y el desarme como objetivos finales.

La ACE piensa que la actual ley es discriminatoria para los objetores, y está trabajando para que se modifique. A pesar de esto, la ACE no se desentiende, e intenta encontrar alternativas promoviendo servicios civiles en entidades no gubernamentales como la UAB, sin quitar puestos de trabajo y que respondan a los intereses de los estudiantes objetores, que ven con buenos ojos el hacer un servicio alternativo fomentando la paz y la cultura en vez de ir a servir obligatoriamente al Ejército, que, a pesar nuestro, es lo que hace la inmensa mayoría de estudiantes. La ACE no entiende por qué un grupo boicotea la UAB, pues se rompen muchas ilusiones de estudiantes que piden respuestas a su voluntad de no ir a la *mili* y de realizar un servicio civil de acuerdo con sus convicciones.—**Jordi Pacheco.** Secretariat Nacional de la ACE. Barcelona.

Ingresa en prisión el objetor de conciencia a quien se había permitido volver a casa

MIKEL MUEZ, **Pamplona**

Alfredo Jiménez, juez togado militar de Pamplona, ordenó ayer el encarcelamiento en la prisión militar de Alcalá de Henares del objetor de conciencia Laureano Herrero, de 24 años de edad, vallisoletano, casado y padre de una niña de seis años, por negarse a prestar el servicio militar, después de que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) no lo haya reconocido como objetor. Herrero, que había sido llamado a filas y devuelto a casa varias veces, puede ser condenado a una pena de entre uno y seis años de cárcel.

A la jurisdicción del juez militar de Pamplona pertenece el acuartelamiento alavés de Araca, en el que el objetor debía haber iniciado su período de instrucción militar. El joven vallisoletano se ratificó en su condición de objetor de conciencia, a la que se acogió en el año 1983, antes de la aprobación de la ley que regula la situación de los objetores, por lo que quedó en situación de incorporación aplazada. También reiteró su voluntad de practicar la insumisión activa e ingresar en prisión antes que prestar servicio militar. El juez decretó su ingreso en la prisión militar de Alcalá de Henares, hacia la que el objetor partió en la misma tarde de ayer.

Antes de comparecer ante el juez militar, Laureano Herrero ofreció una conferencia de prensa acompañado de su abogado, Iñaki Subiza, y de un representante del Movimiento de Objeción de Conciencia de Navarra. Subiza recordó que el proceso con Herrero se inició en diciembre de 1987, cuando recibió una notificación para que regulara su situación de objetor ante el CNOC tras la modificación de la legislación española al respecto.

El joven presentó una declaración de objeción idéntica a la utilizada por más de 10.000 objetores españoles que habían sido reconocidos como tales siguiendo las pautas propuestas por el MOC; pero en febrero de este año se le exigió una especificación de los motivos por los que objetaba, lo que fue considerado por el afectado como una petición anticonstitucional y que atentaba contra su ideología produciéndole además una discriminación en relación con los miles de objetores reconocidos como tales sin necesidad de haber manifestado expresamente sus motivos.

Permiso

En julio el CNOC acordó denegarle la condición de objetor y quedó así a disposición militar, por lo que debía incorporarse a filas en Álava el pasado mes de septiembre. Herrero no lo hizo y presentó ante el Gobierno Militar de Vitoria un escrito reafirmándose en su condición de objetor y solicitando un permiso de varios días.

Laureano Herrero.

Posteriormente, se le volvió a llamar a filas y se presentó en el cuartel de Araca, pero las autoridades militares le dieron la posibilidad de elegir entre cumplir el servicio o abandonar el cuartel.

El magistrado dictó su ingreso en prisión

EL CORREO, 20-X-88

El objetor Laureano Herrero se entregó ayer ante el juez del Gobierno Militar de Pamplona

El objetor de conciencia Laureano Herrero se entregó ayer en Pamplona ante el juez togado militar de Navarra, Alava y Guipúzcoa que instruye el sumario, cinco días después de que fuera dictado su auto de procesamiento y se decretara una orden de búsqueda por un presunto delito de negativa de presentación al servicio militar. El joven vallisoletano, de 24 años, que ratificó ante el magistrado castrense su condición de objetor de conciencia, será trasladado a la cárcel militar de Alcalá de Henares, al decidir el juez su ingreso en prisión hasta que se celebre el juicio.

J. Castiella
CORRESPONSAL

PAMPLONA. Laureano Herrero, visiblemente nervioso, llegó al Gobierno Militar de la capital navarra pasadas las doce del mediodía, acompañado por el abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona, Iñaki Subiza, y por una nube de militantes del MOC e informadores. Antes de penetrar en el edificio el objetor, que portaba una pequeña bolsa de deportes, declaró que prefería la cárcel antes que hacer el servicio militar. *«La 'mili' no es más que un secuestro, en el que te roban un año de vida. Por tanto, no quiero colaborar con mi persona a seguir manteniendo el Ejército ni al sistema que lo sostiene. No pienso cambiar de ideas aunque me metan en prisión»*, dijo.

A continuación Herrero se refirió en duros términos al Ejército, al que describió como *«una maquinaria donde a la gente se le priva de toda identidad, de todos los derechos civiles y en donde no se aprende otra cosa que a matar al prójimo. Creo que si no hubiese ejércitos no habría guerras y que el dinero que a ellos se destina estaría mejor empleado en hospitales y escuelas»*.

Posteriormente ambos fueron conducidos hasta el tercer piso del edificio, sede del Juzgado togado. Una vez allí, su titular, el capitán Alfredo Fernández, comunicó a Laureano el auto de procesamiento que pesa sobre él y le preguntó si se ratificaba en las declaraciones que tenía prestadas, a lo que el acusado contestó afirmativamente. Transcurrida cerca de hora y media, el magistrado decretó la detención del acusado y la prisión preventiva.

Ingreso en la cárcel

Según manifestó Iñaki Subiza, a la salida del Gobierno Militar el joven iba a ser trasladado ayer por la tarde a la cárcel castrense de Alcalá de Henares. El abogado comunicó que recurrirán el auto de prisión, al objeto de que le dejen en libertad provisional, si bien no se mostró muy optimista respecto a esta posibilidad.

De ser desestimado el recurso, Laureano Herrero tendrá que permanecer varios meses encarcelado antes de ser juzgado, puesto que el proceso se encuentra todavía en fase de instrucción y tiene que ser elevado, posteriormente, al Tribunal jurisdiccional, centralizado en La Coruña, para que el fiscal y la defensa redacten las conclusiones provisionales del caso. Tanto los abogados del MOC como el capitán instructor, confían en que la vista oral pueda celebrarse en menos de un año. El delito por el que está procesado Herrero está castigado en el Código Penal Militar con penas que oscilan entre uno y seis años de cárcel.

Herrero se declaró objetor en 1983. Cuatro años más tarde recibió una notificación para que regularizara su situación ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

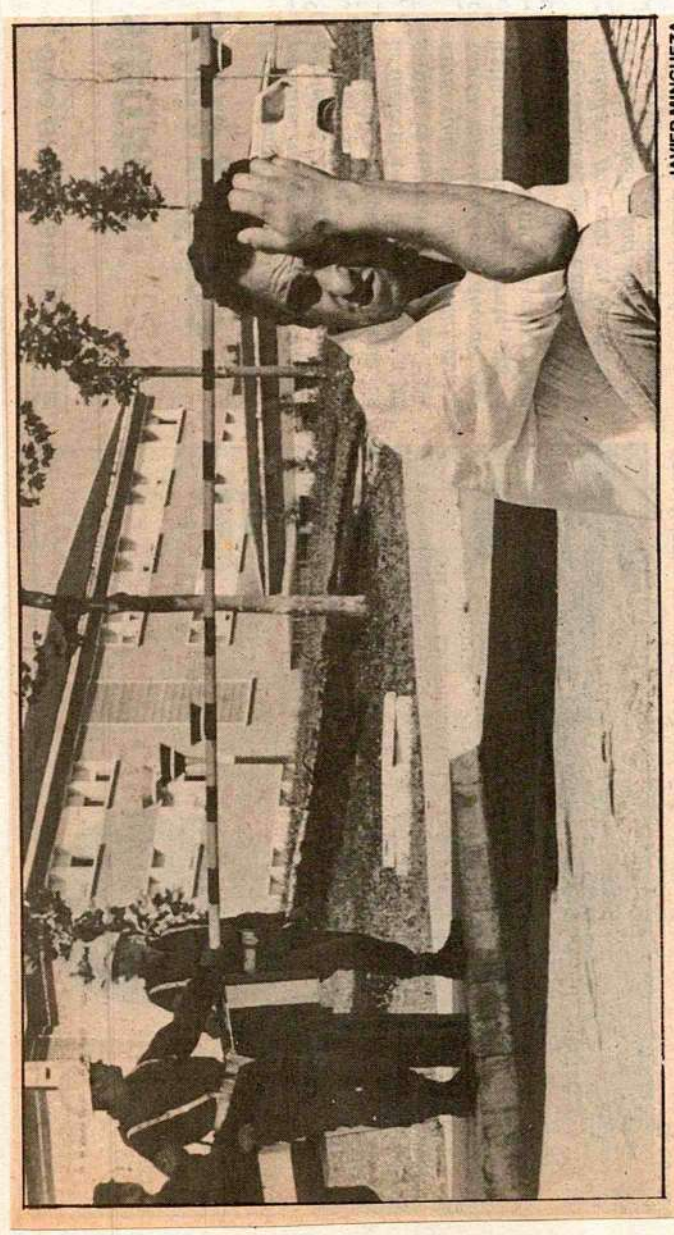

JAVIER MINGUEZA

El objetor Laureano Herrero durante una de sus visitas al acuartelamiento militar de Araca.

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO, 20-X-88

Tras presentarse voluntariamente ante el juez togado, en el Gobierno Militar de Pamplona

El objetor Laureano Herrero ingresó ayer en prisión militar

El joven Laureano Herrero, de 24 años, se ratificó ayer ante el juez militar de Iruñea en su condición de objetor y su negativa a ingresar en filas, decretándose su traslado a la prisión de Alcalá de Henares. Herrero, padre de una niña de seis años, es el segundo objetor en prisión, junto a José Manuel Fierro, a quienes les podría corresponder una pena de 1 a 6 años de cárcel.

Xabier González
Iruñea

Laureano Herrero, acompañado del abogado Iñaki Subiza y de otros miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), se presentó en el Gobierno Militar de Pamplona a las 12,10 del mediodía de ayer, para prestar acto seguido declaración ante el juez togado militar, Alfredo Fernández. Según informó Iñaki Subiza, el objetor vallisoletano cumplimentó la diligencia de presentación y se le dio lectura del auto de procesamiento abierto al amparo del artículo 127 del Código militar, referente a la negativa a cumplir el servicio militar. Herrero ratificó ante el juez la anterior declaración efectuada en Vitoria-Gasteiz el pasado 6 de octubre, reafirmándose en su condición de objetor de conciencia, rechazando la potestad del Consejo Nacional de Objeción a juzgar aspectos de conciencia y mostrando su negativa a incorporarse a filas. El juez togado de Pamplona le informó seguidamente del auto de procesamiento, que podría suponerle una condena de uno a seis años de cárcel, y elevó al Tribunal Militar de La Coruña el sumario, a la vez que decretaba la detención del joven objetor y su inmediato ingreso en prisión militar. El traslado a Alcalá de Henares estaba previsto en la próximas horas.

El objetor vallisoletano ofreció una rueda de prensa momentos antes de su presentación voluntaria, en la que criticó de que «haya alguien que pueda juzgar la conciencia de los demás» y señaló que «no se me ha reconocido la condición de objetor a pesar de que mi declaración es similar a la de otras 10.000 personas». Justificó su negativa a prestar el servicio militar «porque, para mí, el Ejército priva a las personas de sus derechos individuales y de su identidad, no te enseña otra cosa que a matar. La mili supone un secuestro de un año de tu vida y de quienes te rodean. No puedo colaborar con mi persona —indicó— a mantener el ejército y el sistema que lo sustenta. Aunque tenga que ir a la cárcel».

El objetor Laureano Herrero ratificó su rechazo al servicio militar en una rueda de prensa que ofreció momentos antes de presentarse ante el juez. (Foto Landa)

Carlos Bidegain, miembro del MOC y presidente del Consejo de la Juventud de Navarra calificó al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de «tribunal inquisitorial» y declaró que «tal como advertimos en su momento, esta Ley de Objeción lejos de solucionar el tema está creando más problemas, como lo demuestran las encarcelaciones». Destacó la voluntad del MOC de «hacer todo lo que esté en nuestras manos para bloquear e impedir la aplicación de la Ley hasta su reforma» y anunció el próximo reconocimiento de Laureano Herrero como preso de conciencia, por parte de Amnistía Internacional. Este organismo ya ha reconocido a otros dos objetores del Estado y se dispone a hacerlo con José Manuel Fierro, en la prisión militar de Alcalá de Henares desde el pasado mes de julio.

El joven de 24 años Laureano Herrero, de Valladolid, es el primer objetor insumiso del Estado que ingresa en prisión. Herrero vio rechazada su solicitud al negarse a ampliar sus motivos, por considerarlo discriminatorio respecto a otros 10.000 objetores a los que se había reconocido su condición. Tras quedar a disposición militar, el 20 de setiembre recibió la orden de incorporarse al acuertelamiento de Araca (Gasteiz).

Enemigo equivocado

EGIN 20-X-88

El pasado día 13 podíamos leer en este periódico un comentario titulado «Un preso de conciencia en el Estado español», firmado por el Movimiento de Objeción de Conciencia, en el que se hacía una afirmación que, por su rotunda falsedad, nos obliga a ofrecer esta réplica.

En dicho comentario se afirma que la Asociación de Objetores de Conciencia no es sino un ejemplo más del «montaje» articulado por el Gobierno para hacer frente al rechazo de la Ley de Objeción por parte de los objetores de conciencia. Y para justificar dicha afirmación, se presentan tres pruebas: que estamos mimados por ciertos medios de comunicación; que nos presentamos como los más nobles, los más pacifistas, los más no-violentos, los auténticos; y que estamos dispuestos a cumplir la Ley, aunque de forma «crítica».

Respecto de la primera, bastaría con comparar el espacio dedicado al M.O.C. y a nosotros, o recordar la absoluta ausencia de referencias en los medios de comunicación a la mayoría de nuestras acciones.

La segunda cuestión, por insustancial, no merece comentario.

Más interés tiene la tercera cuestión, referida a nuestra postura respecto a la Ley de Objeción y el reglamento de la Prestación Social Sustitutoria (P.S.S.). ¿Estamos de verdad dispuestos a acatarlos?. Como se trata de una cuestión fundamental conviene atajar de una vez por todas afirmaciones que, por desconocimiento o por mala voluntad, presenten una imagen falsa de esta Asociación:

1º La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi ha manifestado desde sus inicios su *rechazo de la actual Ley de Objeción* y, consiguientemente, de la P.S.S., así como su compromiso por la *consecución de una Ley justa y no discriminatoria* como objetivo a corto y medio plazo, manteniendo como objetivo a largo plazo y en consonancia con su ideología no violenta la abolición de la conscripción.

2º Para ello, y porque muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno, hemos optado por una estrategia gradualista de lucha contra la Ley, en la que distinguimos dos vertientes: 1) resistencia en el interior de la misma P.S.S. frente a sus aspectos más inaceptables mediante huelgas, plantes, etc ; 2) promoción de unos Servicios Civiles Alternativos y Voluntarios, en organizaciones no gubernamentales de reconocido prestigio o en programas autogestionados por los propios objetores.

3º Y siempre, como punto básico, contemplando medidas de solidaridad con todos los objetores, de nuestro grupo o de otros grupos, que por su postura sufran algún tipo de represión.

Mucho habrá que hablar de estos y otros temas. Mientras tanto, que lo dicho sirva para aclarar posibles malentendidos. Pero no queremos terminar sin hacer una última consideración. Somos un colectivo de objetores que agrupa a personas de muy distintas procedencias y con planteamientos diversos respecto de la objeción. ¿Cómo es posible esta convivencia de gente tan dispar y este trabajo común? Tal vez la mejor explicación la encontremos en estas palabras de Pepe Beúnza, primer objetor no Testigo de Jehová en el Estado español, en el libro del también objetor Xavier Rius *La Objeción de Conciencia: Mientras sólo haya un 2,6% de objetores no tiene sentido discutir la exclusividad de las formas de acción. Los más decididos optarán por la insumisión y la cárcel y habrá que preparar grupos de apoyo para que su valiente respuesta tenga el eco que se merece. Otros harán el servicio civil, otros se meterán en la boca del lobo de los cuarteles para defender los derechos de los soldados, otros se definirán más tarde por objetar en situación de reserva y devolver la cartilla militar, también hay que desarrollar con fuerza la objeción fiscal a los gastos de armamento; otros —los menos— dedicarán su tiempo y energía a la investigación de estos temas. En fin, demasiado trabajo para tan poca gente. Hay sitio para todos y mejor no perder tiempo en excluir a nadie...*

ASOCIACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA DE EUSKADI

Detenido en Iruñea un objetor tras presentarse ante el juez togado militar

Laureano Herrero: «La mili no es más que un secuestro descarado que te roba un año de vida»

EGIN 88-X-20

F.R., **Iruñea**

El objetor vallisoletano Laureano Herrero, sobre quien pesaba una orden de busca y captura por su negativa a incorporarse al servicio militar, fue detenido ayer en Iruñea y trasladado a la cárcel militar de Alcalá de Henares, tras haberse presentado voluntariamente ante el juez togado militar de la capital navarra.

Laureano Herrero, de 24 años y con una hija de seis años, ofreció antes de presentarse en el Gobierno Militar de Iruñea una rueda de prensa en la que expuso su situación y criticó la Ley de Objeción de Conciencia, que, en opinión del MOC, es la que posibilita casos como éste. El objetor vallisoletano aseguró que no piensa ''colaborar para seguir manteniendo el ejército y el sistema en el que se sostiene'' aunque ello le cueste entre uno y seis años de cárcel, pena prevista en la legislación por negativa a cumplir el servicio militar.

En su intervención ante los medios de comunicación, Laureano Herrero criticó la Ley de Objeción por ''juzgar la conciencia de los demás'' y destacó el hecho de que su declaración colectiva no haya sido aceptada cuando les ha sido reconocida a un total de 10.000 objetores en el Estado español.

El objetor vallisoletano defendió la insumisión al ejército ''por razonamientos claros'', aduciendo que, además de la privación de derechos y libertades, ''sólo aprendes a matar al prójimo, un enemigo que puede ser suyo, pero no tuyo''. Asimismo, Laureano Herrero denunció el empleo de dinero público ''que estaría mejor gastado en otros servicios'' y afirmó que ''la mili no es más que un secuestro descarado que te roba un año de tu vida''.

Objeción denegada

En el año 1983 Laureano Herrero se declaró objetor de conciencia en la caja de reclutas de Valladolid, por lo que quedó en situación de incorporación aplazada. En diciembre de 1987 recibió una notificación para regularizar su situación ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), por lo que el día 14 de ese mismo mes presentó la declaración colectiva, con la que más de 10.000 objetores han sido reconocidos como tales por el CNOC.

Sin embargo, en su reunión del 24 de febrero, este organismo acordó pedir a Laureano Herrero una ampliación de sus motivos de objeción, por lo que el objetor presentó, con fecha 22 de abril, un recurso de reposición solicitando que se declarase nula esa petición de ampliación de motivos por atentar a su libertad ideológica y por suponer una discriminación respecto a los miles de objetores que han sido reconocidos sin tener que manifestar expresamente sus motivos.

El 1 de julio de este año, el CNOC acordó denegarle su condición de objetor de conciencia, por lo que Laureano Herrero quedó a disposición militar. Dos meses más tarde, el 20 de septiembre, el objetor vallisoletano recibió orden de incorporarse al acuartelamiento de Araka (Araba) el 28 de septiembre.

El 29 de septiembre, Laureano Herrero se presentó en el Gobierno Militar de Gasteiz con un escrito en el que reafirmaba su condición de objetor de conciencia. Del Gobierno Militar fue enviado al acuartelamiento de Araka, en donde se le concedió un permiso de algunos días. Con fecha 3 de octubre volvió a presentarse en Araka y allí se le informó que el asunto estaba en manos del Juzgado Togado Militar con sede en Iruñea. El 6 de octubre, previa citación, compareció a declarar y reafirmó su condición de objetor de conciencia. Posteriormente, se dictó orden de busca y captura contra el objetor, que decidió presentarse voluntariamente en el Gobierno Militar de Iruñea, tras denunciar su situación. Herrero iba a ser trasladado a la prisión militar de Alcalá, donde quedará a la espera de juicio, si bien el abogado del objetor tiene intención de recurrir el auto de procesamiento.

«Verdadera cara de la ley»

En opinión de representantes del Grupo Antimilitarista de Iruñea, la situación de José Manuel Fierro y Laureano Herrero, presos en Alcalá de Henares, es ''la verdadera cara de la Ley de Objeción de Conciencia'' y del CNOC, ''un tribunal cuya única función es diferenciar arbitrariamente quién es objetor y quién no''.

El encarcelamiento de objetores puede afectar en breve plazo a alrededor de 170 jóvenes navarros que se encuentran en situación similar, según se señaló durante la rueda de prensa. Ante esta situación, la única solución, en opinión de los antimilitaristas, es ''bloquear la ley para que los poderes públicos retrocedan'', por lo que el MOC continuará con movilizaciones a favor de la insumisión y de la libertad de los objetores encarcelados, a quienes Amnistía Internacional va a otorgar el estatus de presos de conciencia, como ya hiciera anteriormente en el caso de dos objetores sobrevenidos.

EGIN

20-X-88

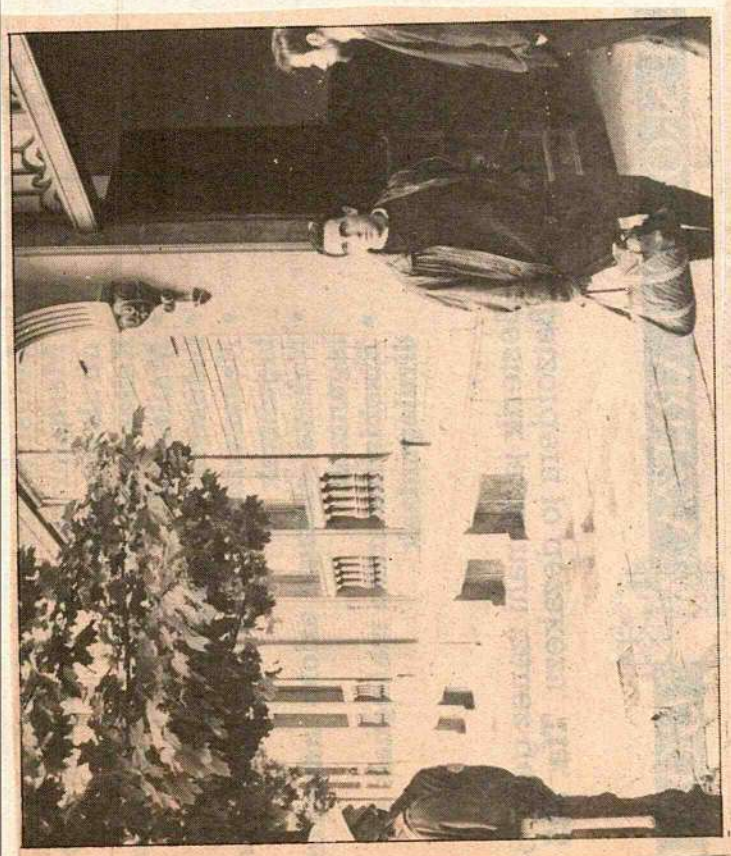

NAVARRA HOY
20 octubre 1988

Decretada en Pamplona la prisión de un joven objetor vallisoletano

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Jiménez, decretó ayer el ingreso en la prisión militar de Alcalá del joven objetor de conciencia vallisoletano Laureano Herrero, de 24 años y con una hija de 6, al que le pueden condenar a una pena de entre 1 y 6 años de cárcel bajo el cargo de negativa al servicio militar.

Laureano Herrero, objetor desde 1983, aunque posteriormente el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no le reconociera dicha condición, se presentó ayer voluntariamente ante el Juzgado Militar

Pág. 6

Laureano Herrero, primer llamado a filas tras declararse objetor, puede ser condenado a 6 años

El juez militar de Pamplona decreta el ingreso en prisión de un joven objetor vallisoletano

P.P. NAVARRA HOY, 20-X-88

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Jiménez, decretó ayer el ingreso en la prisión militar de Alcalá del joven objetor de conciencia vallisoletano Laureano Herrero, de 24 años y padre de una niña de seis, que podría ser condenado a una pena de entre 1 y 6 años de cárcel. Laureano Herrero, que es objetor desde 1983, condición denegada posteriormente por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), se presentó ayer voluntariamente, en compañía de su abogado, en el Juzgado Togado Militar de Pamplona pues pesaba sobre él una orden de detención bajo la acusación de negativa a cumplir el servicio militar.

fondomoc

Laureano Herrero se presentó voluntariamente ante el Juzgado Togado Militar de Pamplona. XABI

En rueda de prensa previa a su presentación ante el Juzgado militar, Laureano Herrero criticó la actitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia "porque son unos señores que juzgan la conciencia de los demás". El joven objetor se reafirmó en su condición manifestando que su insumisión era "tajante, porque el Ejército es una maquinaria donde a la gente se le priva de su identidad y lo único que se enseña es a matar al prójimo". Laureano Herrero es el primer caso del Estado al que se ha llamado a filas a pesar de haberse declarado objetor antes de su incorporación".

El joven explicó que se presentaba ante el juez de Pamplona porque el destino militar que le habían asignado era Araca —Vitoria—, zona que cae bajo la competencia del juez militar de la capital navarra.

Objetor desde 1983

Laureano Herrero nació en Renedo de Esgueva —Valladolid— y cuenta en la actualidad con 24 años. En 1983 se declaró objetor de conciencia en la caja de reclutas de Valladolid, quedando en situación de incorporación aplazada, pues todavía no existía legislación sobre la materia. En diciembre de 1987, recibe una notificación para que regularice su situación ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia por lo que el día 14 de ese mismo mes presenta la declaración colectiva con la que más de 10.000 objetores han sido reconocidos como tales por el CNOC.

En su reunión de 24 de febrero de 1988, este organismo acuerda pedir a Laureano Herrero que amplíe sus motivos de objeción. El joven vallisoletano presenta ante el CNOC, el 22 de abril, un recurso de reposición solicitando que se declare nula esta petición de ampliación de motivos por considerar que atentaba contra su libertad ideológica y porque suponía una discriminación respecto de los miles de objetores que han sido reconocidos sin tener que manifestar expresamente sus motivos. El CNOC deniega en julio su condición de objetor de conciencia y en septiembre el joven recibe orden de incorporarse a filas en el acuartelamiento de Araca para el día 28 del mismo mes.

Reafirma su condición

Laureano Herrera se presenta el día 28 de septiembre en el Gobierno Militar de Vitoria con un escrito en el que reafirma su condición de objetor de conciencia. Del Gobierno Militar lo envían al acuartelamiento de Araca y aquí se le concede un permiso de varios días. El 3 de octubre, el joven se vuelve a presentar y se le comunica que su caso está en manos del Juzgado Togado Militar con sede en Pamplona. El día 6 de octubre, previa citación, comparece a declarar y reafirma su postura de objetor de conciencia. Un día más tarde recibe una orden de incorporación para el día 10, que finalmente se retrasó hasta el día 12. No obstante, Laureano Herrera se presenta en Araca el día 11 donde, ante la persistencia de su actitud, se le da a elegir entre comenzar el Servicio Militar o marcharse del acuartelamiento, opción esta última por la que opta.

"Un secuestro"

Antes de presentarse con su abogado, Iñaki Subiza, ante el juez togado militar de Pamplona, Laureano Herrero manifestó su postura contraria a los ejércitos "porque mientras éstos existan es más probable que haya guerras". Indicó que, a su juicio, los gastos militares "pueden ser mucho más útiles si se destinan a la creación de hospitales, escuelas u otros servicios públicos" y aseguró que "la mili no es más que un secuestro en el que te roban un año de tu vida" y volvió a reafirmar su postura como objetor de conciencia. "No pienso cambiar de ideas aunque tenga que dar con mi persona en la cárcel".

Por su parte, Carlos Bidegáin, presidente del Consejo de la Juventud de Navarra y representante del Movimiento de Objeción de Conciencia en Pamplona, manifestó que esta situación "muestra la verdadera cara de la Ley de Objeción de Conciencia, sobre la que ya anunciamos que iba a suponer encarcelamientos", calificó el CNOC de "tribunal inquisitorial que discrimina arbitrariamente quién es y quién no es objetor". Indicó que la situación de Laureano Herrero "puede ser compartida por 170 navarros que van a ser llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria" y agregó que "la situación no se puede normalizar mientras existan objetores presos, como José Manuel Fierro, que objetó una vez incorporado a filas y desde el 14 de julio está en la prisión de Alcalá".

En este sentido, el Concejo de Ansoáin ha adoptado un acuerdo por el que se solidariza con José Manuel Fierro y exige su excarcelación y su reconocimiento como objetor de conciencia. Por su parte, el grupo antimilitarista Kakitzat denuncia mediante una nota la orden de prisión dictada contra Laureano Herrero señalando que "nos encontramos en una situación represiva por parte de los estamentos del Estado y ante la aplicación de una Ley de Objeción de Conciencia, elaborada por el PSOE, que es a todas luces restrictiva y penalizadora, como lo está demostrando".

Otoño caliente, invierno crudo

La mobida anti-mili

Insumisioa da Euskadiko eta Estatu Espainioleko mogimendu antimilitaristaren erantzuna. Gobernua eta militarrak saiatu izan dira objezioaren bonba desaktibatzea: batzuei sasi-indultoaz, besteei mehatxuz. Bitartean objetore bat, Jose Manuel Fierro, espetxetua dago, eta besteari, Laureano Herrerori, prozesamendua eta espetxerako agintea oharterazi dizkiote. Orrialde honetan Josean-ek azaltzen dizkigu euskal mogimendu antimilitaristaren eginkizunak, negu gogor baten bezperan. COMBATE aldizkaritik hartu ditugu beste bi ohartxoak.

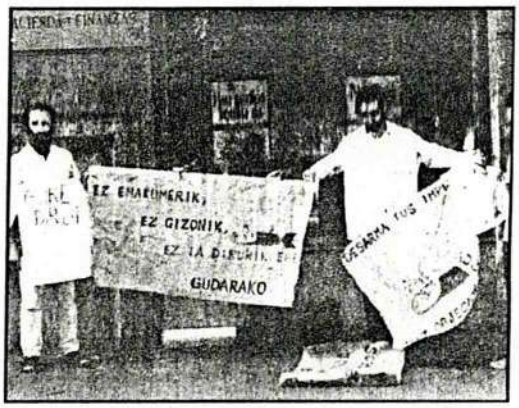

Para el movimiento antimili el verano ha servido de período de reflexión. La negativa del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) a reconocer nuevos objetores colectivos desde Febrero, junto con otro tipo de problemas, rompía un poco el esquema del enfrentamiento que auguramos anteriormente contra la Prestación Social Sustitutoria (PSS) y contra la Ley de Objección de Conciencia (LOC). Este fue una de las comeduras de coco pendientes que abordamos en el período estival.

Tácticas para dividir a los objetores

La Asamblea de la zona norte celebrada en Orio, los días 28 y 29 de Agosto, aprobaba un cambio de táctica en la línea de desobediencia a la Ley. Esta vez se trató de empezar el rechazo a la Ley desde un principio. Si el CNOC se niega a admitir nuevos Objetores de Conciencia "colectivos", en la onda del MOC y colectivos antimilitaristas como los de Mili KK o Kakitzat, la nueva idea es no obedecer a los llamamientos del CNOC de ampliar motivos en la declaración de Objeción, y asumir el riesgo de lo que ello supone, es decir ser llamados a filas, con la consiguiente negativa a cumplirla, reivindicando nuestra condición de Objetores frente a la represión.

Esta nueva táctica del CNOC de no reconocer a los objetores colectivos, sólo es entendible en la vía de división del colectivo de objetores que intenta llevar a cabo el Gobierno, en su pretensión de aplicar la Ley y afrontar el reto antimili en una mejor relación de fuerzas. El indulto o amnistía para los más viejos y el mayor contingente posible, recayendo la PSS sólo sobre un sector pequeño —los más jóvenes y desperdigados—, el más favorable en teoría a sus pretensiones de ceder ante una represión generalizada, es uno de los pasos. La amnistía no ha salido todavía, por mucho tiempo que se lleva esperando, y el CNOC no da señales de vida sobre las más de mil objeciones cuyo objetivo se enmarcaba en el intento de no ser apartado a un lado en el enfrentamiento y rehuir así la amnistía.

Dejado a un lado el contingente más numeroso, con los que quedan se trata de una división entre reconocidos y no reconocidos, y la expectativa ante estos últimos de entrar en una vía de recursos que no les conducira a ningún sitio, puesto que es imposible ganarlos, convertiendo en la práctica a los grupos en una especie de asesorías legales con un trabajo de negros sin ningún resultado positivo.

Algunos sectores aceptaron la exigencia del CNOC de ampliar motivos —cosa que nos negamos pues supone reconocer la existencia de este organismo como Tribunal de Conciencia— para tener una situación legal y así de paso poder entrar en la insumición a la PSS, pues se entiende que es más factible esto que un enfrentamiento directo con los militares.

En cualquier caso, la primera parte del año que viene va a ser la decisiva para ambos casos. Por un lado por la puesta en marcha de los Servicios Civiles y, por otro, las primeras insumisiones directas a la Mili, por lo que es primordial enfocar nuestro trabajo trabajo en ambas direcciones y llevar un trabajo preparado para esa fecha.

Fierro y Laureano

José Manuel Fierro, objetor en la mili y escaqueado del Cuartel, fue detenido accidentalmente el 14 de Julio en Gerona e ingresado en la prisión militar de Alcalá de Henares. Desde entonces se han sucedido las movilizaciones objetoriles y antimilis por su libertad, y por reconocer el derecho a la Objeción en los cuarteles, una cuestión clave obviada en la represiva LOC.

Tanto el MOC como los Kakitzat de Euskadi, a la vuelta de vacaciones comenzaron las movidas en exigencia de su libertad, al igual que en su tiempo se movilizó a la peña por la liberación del Francesc Alexandri y Miquel Rodriguez que hoy en día se encuentran en la calle. Hoy, y de aquí en adelante, sacar a J.M. Cierro de la cárcel es un obejtivo fundamental, un quebrantamiento de la Ley de Objeción que no reconoce este derecho, indispensable para sentar las bases de la próxima movida de Enero.

En Euskadi debemos destacar los ayunos y encerronas que se han hecho en Bilbo y Gipuzkoa, así como la mani de unas 300 personas del pasado día 15 en Donostia, impulsado por Kakitzat conjuntamente con el MOC; y las encarteladas en Iruñea a convocatoria del MOC, el encierro de más de 30 objetores en el Ayuntamiento de Bergara, de colectivos de Kakitzat de Gipuzkoa y la masiva entrega de telegramas en Iruñea, etc. En esto estamos ahora.

De otro lado el llamamiento al joven Laureano Herrero a incorporarse a filas en el cuartel de Araca, tras ser denegada su Objeción Colectiva, y la posterior orden de ingreso en una prisión militar y la apertura de un sumario militar, viene a ser otra de las prioridades de la movilización del movimiento antimili en este otoño caliente, cara a preparar este invierno plagado de esperas de insumisos y oposiciones a la incorporación a filas.

Cómo no, la fecha de los sorteos no puede pasar desapercibida por unos colectivos como los Kakitzat y MOC, que de hecho ya están preparando las movidas pertinentes para calentar motores, sumar fuerzas a este invierno que se nos presenta crudo, gélido y represivo. Ya sabemos que sólo nuestra fuerza, evidentemente juvenil, organizada y movilizada, es la que nos va a permitir ganar puntos en este momento decisivo.

Y por último, señalar que los Kakitzat estaremos en los segundos encuentros estatales del movimiento antimili, que se celebrarán el próximo mes en Zaragoza.

Josean

"Tenía una imagen deformada de las Fuerzas Armadas"

José Manuel Fierro Conchouso está actualmente encarcelado en la prisión militar de Alcalá de Henares. Los cargos que se le imputan son los de deserción y desobediencia. Por lo primero le pueden caer unos dos años, por lo segundo de tres meses a dos años.

El abogado del MOC está estudiando la posibilidad de presentar un recurso de amparo contra el Reglamento de Prisiones Militares, por obligarle a cortarse el pelo, vestir de uniforme militar y aislar completamente a Fierro durante su permanencia en la prisión de Alcalá.

A continuación trascribimos la declaración que José Manuel realizó ante el juez militar togado, en el juicio por desobediencia:

— ¿Es cierto que desde que te han detenido te niegas a aceptar órdenes?

— Sí. No acepto órdenes de ningún militar desde que me declaré objetor el último 5 de Abril.

— ¿Por qué no presentaste antes la declaración de objeción de conciencia?

— Porque tenía una imagen deformada de las Fuerzas Armadas a través de los medios de comunicación, y debido a la poca información existente de la objeción de conciencia.

— ¿Deseas añadir algo más?

— La vida y la libertad del hombre son sagrados. Yo concibo la justicia como libertad, amor e igualdad. Por eso no voy a colaborar con ninguna organización que haga prevalecer de cualquier manera la división de los hombres.

Estadu Mailako Antimilitarismoz 2. Ihardunaldiak

Iazko Azaroaren azkenetan, Santa Coloman (Catalunyan), Euskadi, Asturias, Madrid, Pais Valencià, Catalunya, Zaragoza, Granada, Sevilla, Canarias, Burgos, e.a.eko taldeetako 125 pertsona bilduz, Antimilitarismoz Lehen Ihardunaldiak antolatu ziren. Mili KK, Kakitzat, Objetore taldeak, emakume antimilitarista eta feministak, gai taldeak, eta hainbat hiritako auzoetan antolatzen ari ziren pertsonek parte hartu zuten. Ihardunaldiek kriston arrakastan izan zuten. Horrexegatik hurrengoak Zaragozan antolatzea erabaki zen.

Urtebete pasa ondoren Zaragozako kideek konpromezua bete dute. Ihardunaldi hauek Mili KK eta Colectivo de Objeción y Antimilitarismo (COA) delakoek antolaturik daude, Azaroaren 25, 26 eta 27an burutuko direlarik. Ordutegia horrela banatuko da: ostiral arratsaldeko 8etan Ihardunaldiak aurkezteko ekitaldi publikoa; larunbatean, egunean zehar eztabaidak eta gauez musika taldeak barne jaia; eta bukatzeko, igandean goizez taldeen arteko koordinazioa.

Txostenak bidaltzeko eta taldeen asistentzia baieztatzeko Urriaren 30ean bukatzen da epea. Honetaz zerbait adierazteko hauxe da helbidea:

Colectivo de Objeción y Antimilitarismo. C/ Coso, 103, pral., 50001 Zaragoza.

Aztergaia librea da, nahiz eta antolatzaileek gai hauek aholkatu: Objezio legea eta etorkizuna; antimilitarismo mogimenduaren geroa; soldaduzka; emakumea eta ejerzitoa; militarismoa eta homosexualitatea; e.a.

Antolatzaileek, potentzialki interesatuak egon daitezkeen taldeentzat, deialde irekia egin dute: Mili KK, Kakitzat, emakume antimilitaristak, pakezale taldeentzat, e.a., baina deialdia oraindik irekiagoa egin behar dela diñue. Ihardunaldia ahal den irekienak egin nahi dira, zeren datozen hilabeteotan borroka garrantzitsuak ditu mogimenduak, batez ere insumisioaren aldeko kanpaina eta prestazio sozial sustitutoria delakoaren kontrakoa. Borroka hauetan gizarte mailako lagunza zabala lortu behar baita.

U. Farnés

1.130 millones anuales para la prestación alternativa

Justicia pretende liberar del servicio sustitutorio a los objetores de más de 20 años

CARLOS YÁRNOZ, **Madrid**

El Ministerio de Justicia pretende que, como norma general, queden liberados de prestar el servicio social sustitutorio todos los objetores de conciencia que tengan una edad superior a los 20 años, según informan fuentes oficiales. Se trata de *amnistiar* a todos aquellos jóvenes que habrían tenido que realizar el servicio militar o el sustitutorio con anterioridad a la entrada en vigor del reglamento sobre esa prestación alternativa, aprobado por el Gobierno el pasado mes de enero. De otro lado, Justicia invertirá anualmente 1.130 millones de pesetas para la prestación del servicio social sustitutorio.

Estos días, el Consejo de Estado analiza el decreto elaborado por el Ministerio de Justicia para solventar el problema creado por la acumulación del número de objetores en los últimos años. La cifra actual alcanza ya los 27.000 objetores, de los que más de 24.000 son jóvenes a los que en su día les fue reconocida oficialmente su condición de objetores, pero pasó el tiempo sin que hubiera norma alguna que regularizara su situación.

Por este motivo, han sido muchos los objetores que se han sentido discriminandos, ya que desconocían en qué momento o bajo qué condiciones iban a ser requeridos o no por la Administración.

Las fuentes informantes señalan que el Ministerio de Justicia —responsable de la reglamentación sobre objetores— se ha mostrado "comprensible" con el citado problema y opta por liberar a los afectados de la prestación social.

Ahora el Consejo de Estado dictaminará si es correcto el planteamiento del decreto. Si la respuesta fuera positiva, el texto de la nueva norma sería estudiado por el Gobierno de forma inmediata para su pronta aprobación por el Consejo de Ministros, ya que los planes de Justicia prevén que en diciembre sean llamados los primeros objetores para prestar el servicio social sustitutorio, que empezarían a cumplirlo en enero próximo.

Primera convocatoria

Una vez aprobado ese decreto, Justicia se propone convocar a los primeros mil jóvenes objetores para que realicen la prestación social sustitutoria. En realidad, son 2.500 los objetores con edades correspondientes al último llamamiento —19 años o a punto de cumplirlos—, pero alrededor de 1.500 han solicitado prórrogas por estudios u otras causas. Otro millar de objetores —hasta alcanzar la cifra de los 27.000— todavía no han cumplido la edad en que teóricamente serán llamados para cumplir la prestación social sustitutoria.

De otro lado, y para sufragar gastos derivados de ese servicio sustitutorio para los mil jóvenes, el Ministerio de Justicia tiene previsto invertir 1.130 millones de pesetas.

Colaboraciones

De esa cantidad, 650 millones serán para contribuir a los gastos derivados de la firma de conciertos de colaboración con diversas entidades, como Cruz Roja o Protección Civil.

El resto de la citada cantidad será destinada a gastos de alimentación, transporte y vestuario de los objetores, así como a los haberes en mano que percibirán (cobrarán lo mismo que los soldados), según la ley de Objeción de Conciencia aprobada en 1984. Entre quienes presten el servicio sustitutorio habrá tres clases: colaboradores, monitores y coordinadores.

Colectivos de objetores se han opuesto a realizar la prestación social por entender que los afectados se convertirán en mano de obra barata. Critican también el hecho de que el servicio sustiturio tiene una duración de 18 meses, mientras *la mili* se hace en 12 meses.

El problema puede incrementarse porque, a lo largo de los últimos meses, cerca de 2.000 jóvenes que han solicitado ser considerados objetores han visto rechazadas sus solicitudes y serán sorteados el próximo 13 de noviembre dentro del llamamiento anual para cumplir *la mili*.

fondomoc

El MOC presentará recurso contra el encarcelamiento del objetor Herrero

fondomoc

PAMPLONA. Efe. El Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona (MOC) presentará recurso contra el auto de procesamiento del objetor Laureano Herrero, que ayer fue trasladado a la prisión militar de Alcalá por orden del Juez Togado Militar.

El MOC afirmó que esta situación de prisión convierte a Laureano Herrero, *«tal y como ha atestiguado Amnistía Internacional en otros casos, en preso de conciencia»* y subrayó que otros jóvenes pueden encontrarse en breve plazo en condiciones similares.

Manifestó también que, al ser el Juez Togado Militar de Pamplona quien ordenó el auto de prisión, pedirán la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra para que analice y tome postura sobre estos hechos.

Asimismo, el MOC exigió a todos los partidos políticos su posicionamiento público a cerca de la Ley de Objeción.

DIARIO DE SABADELL Sábado, 22 de octubre de 1988

Colectivo «Mili-KK»
Pancarta en la Torre de l'Aigua

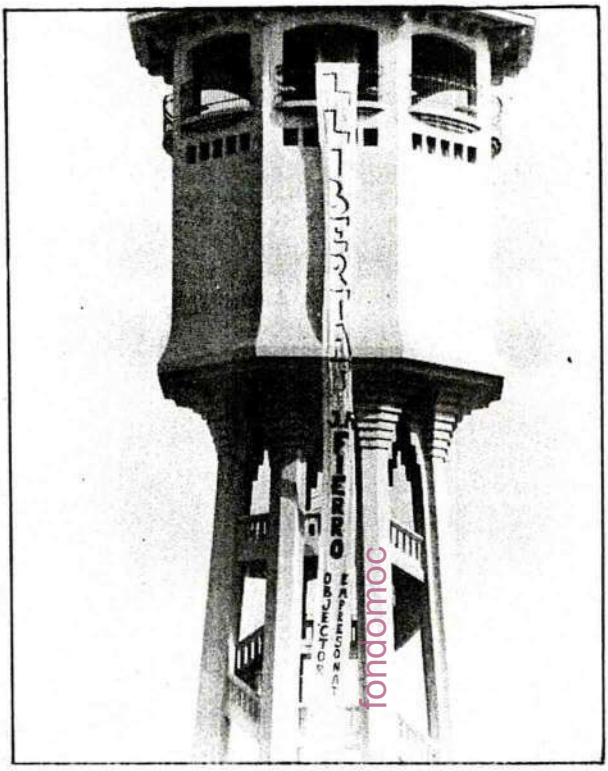

fondomoc

Pedían la libertad de un detenido.

El colectivo "Mili-kk" de Sabadell colgó ayer por la mañana una gigantesta pancarta en la Torre de l'Aigua en la que solicita la puesta en libertad del objetor de conciencia José Manuel Fierro, que sufre prisión militar desde hace un mes en Alcalá de Henares. No es la primera vez que los miembros de este colectivo utiliza en Sabadell el mismo sistema reivindicativo, aunque en esta ocasión la pancarta fue retirada pocas horas después de ser colocada.

Concretamente el mensaje de esta pancarta que mide más de veinte metros de longitud dice: "Llibertad J.M. Fierro, objector empresonat". Los autores de la misma utilizaron una escalera y treparon hasta la parte alta de la Torre de l'Aigua para llevar a cabo su cometido.

José Manuel Fierro fue detenido recientemente en la frontera de La Jonquera al ser confundido con un delincuente común. Posteriormente se conoció que se había declarado insumiso al servicio militar sin que el tribunal correspondiente lo aceptara. Por esta circunstancia fue ingresado en la prisión militar de Alcalá de Henares, donde permanece incomunicado.

Grupos antimilitaristas denuncian el encarcelamiento de Laureano Herrero

Iruñea

La defensa de Laureano Herrero va a presentar recurso contra el auto de procesamiento del objetor vallisoletano, según un comunicado hecho público ayer por el Grupo Antimilitarista de Iruñea, organismo que ha remitido a los distintos partidos políticos navarros una carta en la que les insta a posicionarse públicamente sobre este tema.

El MOC ha decidido enviar esta carta ''ante el lamentable e hiriente silencio público mantenido por los partidos políticos, indiferentes al parecer a la prisión de jóvenes que se niegan a prestar el servicio militar obligatorio, violando así brutalmente el derecho humano a la libertad de conciencia, tal y como viene atestiguando periódicamente Amnistía Internacional al acogerles como presos de conciencia''. Según se señala en la nota hecha pública por el Grupo Antimilitarista de Iruñea, de no haber contestación, entenderán que estos partidos ''comparten el criterio del Gobierno de encarcelar a objetores de conciencia''.

Por otra parte, el Grupo Antimilitarista de Iruñea—Movimiento de Objeción de Conciencia va a ponerse en contacto con la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Nafarroa para que trate este tema, ''dado que el auto de procesamiento contra Laureano Herrero procede del juez togado militar de Pamplona, y su situación puede ser seguida en breve plazo por docenas de objetores navarros''.

El comunicado dado a conocer por el Grupo Antimilitarista de Iruñea señala finalmente que el encarcelamiento de Laureano Herrero ''nos reafirma en nuestra estrategia de insumisión a la Ley, que llevaremos adelante hasta hacerla inaplicable y conseguir la libertad de todos los objetores detenidos''.

Campaña de Kakitzat

La organización juvenil Kakitzat, por su parte, presentó ayer en Iruñea una campaña que tendrá como principales objetivos denunciar la situación de los objetores encarcelados, los sorteos de mozos y las muertes en el servicio militar.

En opinión de este organismo, la Ley de Objeción de Conciencia ''no va a servir para nada'' y puede conducir a 170 jóvenes navarros a la misma situación en la que se encuentran en estos momentos José Manuel Fierro y Laureano Herrero. Kakitzat denunció también la intención del PSOE de ''dividir el movimiento de objetores con la amnistía que ha sido anunciada ya en varios medios de comunicación'' y que va a hacer recaer la prestación social sustitutoria en la gente más joven.

La campaña dará comienzo mañana con una concentración, a las 8 de la tarde, en la Plaza del Ayuntamiento de Iruñea. El 27 de octubre se presentarán mociones en diversos ayuntamientos navarros. El 5 de noviembre se celebrará un festival de rock, aunque todavía no se sabe qué grupos actuarán. Para el 11 de noviembre se convocará una jornada de lucha en todos los institutos y al día siguiente tendrá lugar una acampada en la Plaza del Castillo. La campaña finalizará el día 13 de noviembre, con una manifestación que se iniciará en la Plaza del Castillo a la 1 de la tarde.

egin

Año XII/3.690 Sábado, 22/10/1988

Antimilitaristas ocupan el Ayuntamiento de Barcelona

Barcelona

Un centenar de jóvenes antimilitaristas miembros del colectivo Milikaka ocuparon ayer el negociado de quintas del Ayuntamiento de Barcelona en el portal del Angel y cubrieron con sangre sus archivos y el rótulo de entrada con la frase "Negociado de atenciones al Estado servicio militar" en protesta por el servicio militar obligatorio y la ley de objeción. Los jóvenes antimilitaristas que sostuvieron un breve forcejeo con dos miembros de la guardia urbana que custodiaban el local pretendieron al utilizar sangre para embadurnar muebles y fachada de la oficina de quintas denunciar el creciente número de muertes ocurridas durante la incorporación a filas. Dos reclutas catalanes han fallecido en el último mes en cuarteles de las Fuerzas Armadas. Mientras un núcleo de los manifestantes ocupaba brevemente el interior de las oficinas y la rociaba con sangre, otro grupo escribía consignas contra la mili, la ley de objección y la prestación social substitutoria en el exterior del edificio de estadística. Una vez acabada la acción que duró escasos minutos, los jóvenes antimilitaristas desplegaron sendas pancartas y marcharon en manifestación hasta las Ramblas donde colocaron un mural en el que explicaban el contenido de su acción.

Las JJ.SS. de Nafarroa, contra el servicio militar obligatorio

Las Juventudes Socialistas de Nafarroa manifestaron ayer su postura contraria al servicio militar obligatorio, a la existencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, y se mostraron favorables a la exculpación de los objetores ingresados en prisión. El Vicesecretario General de las JJ.SS. dijo que "el fin último que pretendemos es la derogación del servicio militar obligatorio, al mismo tiempo que proponemos la modificación de la Ley de Objeción".

Las Juventudes Socialistas de Navarra piden la exculpación de los objetores de conciencia encarcelados

PAMPLONA. Efe. Las Juventudes Socialistas de Navarra manifestaron ayer su postura contraria al servicio militar obligatorio y a la existencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, y se mostraron favorables a la exculpación de los objetores ingresados en prisión.

Manuel López Mazuelas, vicesecretario general de las JJ SS navarras dijo que *«el fin último que pretendemos es la derogación del servicio militar obligatorio, al mismo tiempo que proponemos la modificación de la Ley de Objeción»*. López Mazuelas precisó que son contrarios a la ley vigente, porque la objeción de conciencia *«es un derecho fundamental, porque la ley resulta discriminatoria en el régimen penal con relación al servicio militar, no contempla la objeción sobrevenida, alegada tras la incorporación a filas, y plantea una duración para el servicio sustitutorio superior al servicio militar normal»*.

Rechazó la existencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, *«porque la objeción es, además de un derecho fundamental, algo personal y por lo tanto no es subjetivable a la decisión de un tribunal»*.

El dirigente de los jóvenes socialistas ndicó, sin embargo, que no son partidarios de la derogación de la Ley *porque ello supondría la imposibilidad de objetar y aumentaría la incertidumbre de quienes no desean hacer la mili, pero sí prestar un servicio alternativo a la sociedad»*

Sobre Laureano Herrero, a quien el juez togado militar de Pamplona ordenó el ingreso en la prisión militar de Alcalá por declararse objetor y no serle reconocida esta condición por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, pidió su exculpación. *«Somos solidarios con los planteamientos del joven, dado que hay posibilidades reales de aceptar su objeción, puesto que los motivos personales y políticos que mantiene entran en el supuesto filosófico de objeción previsto en la ley»*. Añadió que el indulto de Laureano Herrero *«es totalmente necesario»* ya que se declaró objetor en 1983, un año antes de que entrara en vigor la ley.

EGIN / 23 octubre 1988

BREVES

Kakitza suspendió su concentración de ayer

La organización antimilitarista Kakitza informó, a través de una nota de prensa hecha pública, que se vio obligada a suspender la concentración convocada para ayer a las ocho de la tarde en la Plaza del Ayuntamiento de Iruñea en solidaridad con objetores presos J.M. Fierro y L. Herrero, debido a que las Gestoras Pro-Amnistía habían convocado otra acción a la misma hora y en un lugar cercano (Plaza del Castillo). «Por la importancia que tenían ambas convocatorias -puntualizan-, y siendo pública la concentración anti-militarista (prensa, carteles, octavillas,...), pensamos que las Gestoras podían haber convocado su acción media hora más tarde, posibilitando que ambas reivindicaciones salieran a la calle. De cualquir forma, Kakitza continuará realizando actos de protesta en solidaridad con los objetores encarcelados».

Felipe González.— EFE

Contra el servicio militar. Las Juventudes Socialistas de Navarra han manifestado su postura contraria al servicio militar obligatorio, a la existencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, al mismo tiempo que se muestran favorables a la exculpación de los objetores ingresados en prisión.— EFE

Intoxicación en un invernadero. Veinticuatro trabajadoras de un

egin martes 25 de octubre de 1988

Sobre objetores, insumisos y enemigos

Cuando escribo estas líneas Laureano Herrero ha pasado su primera noche en la prisión militar de Alcalá de Henares, donde permanece desde hace unos meses José Manuel Fierro. Laureano y José Manuel son la verdadera cara de ese engendro de ley que regula la objeción de conciencia.

Es esta ley que no permite objetar a quienes están realizando el secuestro legal llamado servicio militar; es la ley que establece ese tribunal de la inquisición llamado Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), que determina quién es objetor de conciencia y quién no; es esta ley que se niega a reconocer la evidencia, la que ha encarcelado a Laureano y a José Manuel. Y frente a esta ley, los objetores y sus colectivos han desarrollado diversas estrategias. La primera fue la declaración colectiva de objeción de conciencia que situaba en sus justos términos el problema. No son cuestiones éticas ni religiosas, no es una sensibilidad distinta la que nos lleva a objetar, es la consideración que nos merece este Estado y el Ejército la que nos impulsa a objetar.

Ciertamente, no todos los objetores tomaron el mismo camino. Los Testigos de Jehová era uno de los sectores que, lógicamente, no impulsó esta estrategia y, por otro lado, un pequeño sector miraba con recelos esta vía, pues en ella se negaba la posibilidad de realizar ningún tipo de servicio alternativo al militar. Esto chocaba de frente con su gran propuesta: la prestación social alternativa. El posibilismo de esta propuesta era manifiesto y fue ampliamente rechazada por todos los colectivos y por la gran mayoría de objetores. Ante este rechazo decidieron crear la fantasmal Asociación de Objetores de Conciencia. La labor fundamental de esta asociación ha sido la de dividir a los objetores. Sus ataques al resto de colectivos han sido continuos y sus éxitos han sido tantos como militantes tiene dicha asociación: escasos. No han sido escasos, sin embargo, los medios con los que han contado para sus objetivos.

En Euskadi, sólo están presentes en Bizkaia y su primer acto fue acudir a una concentración del "Gesto por la paz". Toda una seña de identidad. Se definen como de distintas procedencias, debe ser por la distancia entre una iglesia y otra o entre una agrupación local de EE y otra.

Por otro lado, y ante la aprobación, el pasado mes de enero, del reglamento de la PSS, los colectivos de objetores, MOC y Kakitzat fundamentalmente, hemos puesto en marcha la estrategia de la insumisión, insumisión que tiene como principal objetivo imposibilitar la puesta en marcha de la PSS y denunciar las limitaciones que hoy tiene la legislación de la objeción de conciencia. Laureano ha sido encarcelado por ser el primer insumiso activo al servicio militar. Mientras tanto, la AOC nos viene hablando de reformar la ley, las JJSS dicen lo mismo, de prestaciones sociales alternativas como la salida a la actual situción. A la vez EE presenta mociones en los Ayuntamientos pidiendo que se creen plazas para la realización de la PSS. Esta gente, con su actitud, forma parte de ese frente que se sitúa al otro lado de la lucha de los objetores y no al lado de éstos. Su actitud les convierte, objetivamente, en enemigos de los objetores y de los insumisos. José Manuel y Laureano son un ejemplo de dignidad. La de la AOC es una muestra de servilismo al Estado. J. M. FERRADAS

(Miembro de Kakitzat)

fondomoc

El objetor de conciencia Laureano Herrero, que ingresó en la prisión de Alcalá de Henares hace dos semanas, fue puesto ayer en libertad condicional por orden del juez militar de Pamplona que entiende su caso. El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no había reconocido la condición de objetor a Herrero por haber presentado la alegación contra la *mili* de forma colectiva. En situación similar a Herrero se encuentran alrededor de 1.500 jóvenes.

fondo

Del Gobierno central

Respuesta a Anasagasti sobre el servicio militar en Greenpeace

DEIA
Bilbao

El Gobierno central ha contestado a la pregunta formulada por el portavoz del grupo vasco del PNV, Iñaki Anasagasti, sobre la posibilidad de que los objetores de conciencia puedan prestar su servicio social sustitutorio en organizaciones y asociaciones sociales como Greenpeace. En su respuesta al parlamentario vasco, el Gobierno señala las condiciones establecidas en la ley, como son: que los objetores deberán realizar una actividad de utilidad pública que no requiera el empleo de armas, ni suponga dependencia orgánica de instituciones militares, en sectores a determinar por el Consejo de Ministro, y que su actividad no debe incidir negativamente en el mercado de trabajo.

La respuesta indica que la prestación, que se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas, también puede cumplirse en las no públicas que determina el Ministro de Justicia, siempre que reúnan las siguientes condiciones: Que no tengan fines lucrativos que sirvan al interes general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados; que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

En la contestación a Anasagasti se indica que los sectores donde podrán realizar la prestación son Protección Civil, conservación del medio ambiente, servicios sociales, servicios sanitarios y programas de cooperación internacional, ayuda al desarrollo y promoción de países en vías de desarrollo. Sin embargo, para ser considerada entidad colaboradora, señala la respuesta, ésta deberá realizar programas, o mantener centros dedicados a alguno de los sectores determinados por el Consejo de Ministros y cumplir las condiciones legal y reglamentariamente establecidas, garantizando una ocupación, formación, dirección y atención a los objetores que responda a la finalidad de la prestación.

En libertad provisional el objetor Laureano Herrero

PAMPLONA. Vasco Press. El objetor de conciencia Laureano Herrero que se hallaba en la prisión militar de Alcalá de Henares desde el pasado 19 de octubre, fue puesto en libertad anteayer por orden del juez militar de Pamplona, Alfredo Fernández, que ha instruido la causa.

La decisión del juez militar de cambiar la citación de prisión incondicional del objetor por la de libertad provisional ha sido tomada a la vista del recurso planteado por la defensa contra el auto de procesamiento.

Según el abogado Iñaki Subiza, el recurso presentado ante el Tribunal Militar Territorial número 4 de La Coruña cuestiona la competencia de la jurisdicción militar sobre el caso y mantiene que Laureano Herrero es civil.

Además, la defensa sostiene que Herrero posee la condición de *objetor de conciencia* dado que transcurrieron más de seis meses desde el momento en que Laureano Herrero presentó su declaración ante el Consejo Nacional de Objeción de conciencia hasta que este organismo le notificara su decisión negándole tal condición.

egin viernes, 28 de octubre de 1988

Ningún servicio al Estado: Insumisión

El mismo día en que nos enteramos del encarcelamiento del objetor insumiso Laureano Herrero nos encontramos con un escrito de la recientemente creada Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) defendiendo la participación en la Prestación Social Sustitutoria (PSS), consecuencia de una Ley de Objeción de Conciencia cuya única función es garantizar la supervivencia del Servicio Militar y defender al estamento castrense del rechazo de la juventud. La PSS va a poder ponerse en marcha gracias a la participación de nuevas organizaciones de objetores sin ningún contenido subversivo, como la AOC, así como la colaboración de entidades prestacionistas y el apadrinamiento de los partidos políticos.

La única postura coherente de rechazo de la mili y de la LOC es la insumisión, participar en la PSS como lo hace la AOC es legitimar el SM, dejar vía libre a la represión de los objetores insumisos y echar por la borda todos los años de lucha contra la conscripción desarrollada por el Movimiento de Objeción de Conciencia. No se trata de mejorar la ley ni la PSS, sino de acabar para siempre con el SM, algo que la experiencia en otros países europeos nos ha demostrado que no es posible mediante la extensión de servicios civiles «alternativos», sucedáneos de la mili que reproducen el conflicto entre nuestra libertad y la autoridad del Estado en términos idénticos. La única solidaridad válida con los insumisos encarcelados es apoyar su rechazo de cualquier secuestro legal, lo demás es testimonialismo hueco, especialmente cínico en la AOC, que está haciendo posible con su colaboración la puesta en marcha de todo este montaje represivo.

Las entidades prestacionistas que acogen a los objetores deben asumir las funciones de control policial de los mismos, son responsables directos de su represión y como tales deben ser activa y directamente denunciadas. Entre ellas, la Cruz Roja, embarcada en una operación de cambio de imagen para que olvidemos lo que siempre ha sido: una organización dirigida por aristócratas, sin ninguna capacidad crítica ni autonomía con respecto del Poder, la hipócrita caridad burguesa, la limosna de los explotadores. Dicen los jefes de la «Cruz Caqui» que sólo aceptarán a los objetores que acudan voluntarios, como si no supieran que bajo una amenaza de seis años de cárcel ninguna voluntad es libre. Lo cierto es que su absoluta dependencia del Estado les impide posicionarse en contra de la PSS como ya lo han hecho otras organizaciones similares.

Muchos ayuntamientos de Euskal Herria apoyan el montaje mili PSS siguiendo las directrices de los partidos políticos que los dirigen porque saben que lo contrario, la insumisión, implica la negación del principio de Autoridad y sometimiento a la ley, es decir, del fundamento mismo del Estado, y esto es precisamente lo que un político jamás podrá aceptar.

Falta menos de un mes para el sorteo de 250.000 jóvenes, la PSS está a punto de entrar en funcionamiento y ya están encarcelando a los primeros insumisos. La lucha contra el SM va a entrar en una fase dura de represión y necesitamos aunar esfuerzos en torno a plataformas unitarias de trabajo dejando a un lado protagonismos sectarios. Todos los insumisos debemos trabajar juntos en apoyo de los represaliados, denunciando la PSS y todos sus colaboradores y por la abolición definitiva del SM. Hoy son José Manuel Fierro y Laureano Herrero, mañana puedes ser tú.

MOK RADIKAL BASKO

DIARIO DE NAVARRA / NAVARRA HOY / 28 octubre 1988

Objeción de Conciencia

DESDE que en 1958 optó por la objeción de conciencia un testigo de Jehová y de que durante doce años el colectivo de la objeción lo formasen sólo personas con motivación religiosa, el problema ha ido creciendo hasta convertirse, hoy día, en uno de los momentos más difíciles de decisión de un joven: su postura ante el servicio militar obligatorio.

Son etapas inconclusas y vivas de un democracia joven, son profundas reflexiones desde lo más íntimo de la persona; son, en definitiva, un ineludible mensaje social resultado de las impontencias individuales que equiparan objeción a derecho fundamental, queriendo animar aquel pensamiento: «La sociedad es en todos los sitios una conspiración contra la personalidad de cada uno de sus miembros».

En este pulso entre los deberes y derechos del individuo frente al Estado, diversos colectivos de objetores han manifestado ya públicamente que se opondrán a la prestación social sustitutoria del servicio militar prevista por el Gobierno por considerar que, solapadamente, se cubre puestos de trabajo; y otras motivaciones por las que deciden plantear la estrategia de la «insumisión».

De no solucionarse el problema, varios miles de jóvenes pueden acabar en la cárcel. Y ante esto, no hay unanimidad en los grupos parlamentarios presentes en las dos Cámaras legislativas. Las diferencias: duración y objeción sobrevenida.

Si las posiciones de los originales referentes sociales del problema se sitúan en la radicalidad, a veces irreflexiva, no son más estimulantes, en cambio, las que mantienen los grupos políticos y el estamento militar desoyendo el mensaje del sector joven de la sociedad, en su mayoría excéptico ante ambas posturas.

Un mensaje que, en alto porcentaje, se muestra contrario a la dirección militarista de los Presupuestos y a la vez no elude sus deberes con la sociedad de la que forma parte.

Pero la concreción de esto, no debe ser nunca una solución discriminatoria y paralizadora como es la ley de Objeción; la ley es mala y hay que cambiarla. Cualquier ley que no sirve para resolver los problemas lo es. Lo más importante del fracaso de esta ley es que hay una contradicción entre la realidad social y cultural de la juventud española y la regulación jurídica de esa realidad. La duración del servicio civil y la no inclusión de la objeción sobrevenida, que ha sido recogida por Amnistía Internacional, son los dos padres más grandes de esta ley.

Sin embargo, el pragmatismo se impone a la teoría en dos cuestiones que, a mi juicio, son causa-efecto: el problema no resuelto y el desconocimiento de las posiciones racionales y a la vez autocríticas del sistema.

Intentemos una visión alternativa, cuestionémonos qué sería más positivo; la existencia o no de la ley; la posibilidad o no de ejercitar un derecho. En este sentido, la actual ley constituye un punto de partida para que este derecho sea ejercitable, sin olvidar que tanto esta ley como su Reglamento deberían ser modificados en aras de facilitar el pleno derecho a la objeción sobrevenida hasta la duración de la prestación social, pasando por la modificación del actual régimen penal discriminatorio y la transformación del ONOC en un órgano administrativo y de tramitación.

La incertidumbre del tema, la insensibilidad política (probablemente por las referencias únicas de minorías radicales) y la dificultad de establecer una nueva referencia jurídica que suprima el reclutamiento forzoso, son las causas que, por su polarización, impiden una solución a corto plazo de esta demanda social injustamente tratada en nuestras leyes.

Manuel López Mazuelas,
Parlamentario Foral
Objetor de conciencia

egin sábado, 29 de octubre de 1988

Breves

Concentración-antorchada de MOC y Kakitzat

Los organismos antimilitaristas MOC y Kakitzat han convocado para para hoy, a las 8 de la tarde en la Plaza del Ayuntamiento de Iruñea, una concentración-antorchada para expresar su solidaridad con el objetor encarcelado José Manuel Fierro y con el insumiso Laureano Herrero, actualmente en libertad condicional. El acto, que recorrerá diversas calles del Casco Viejo, tiene también como objetivo denunciar una vez más la Ley de Objeción de Conciencia elaborada por el PSOE.

fondoanac

Antsoain

Creado un nuevo colectivo antimilitarista vinculado a Kakitzat

Inés MARCILLA

Un grupo de jóvenes del pueblo decidió el pasado miércoles crear un organismo antimilitarista y vincular su relación con Kakitzat.

Según explican miembros de este grupo «hemos visto esta necesidad, a través y desde este nuevo grupo de poder dar una mejor información y denuncia de las distintas causas del militarismo en nuestra sociedad: ley de objeción, servicio militar, incorporación de las mujeres a las FAS, gastos militares, polígono de tiro de las Bardenas, etc.».

Este nuevo grupo de Kakitzat va realizar distintos actos reivindicativos y de denuncia contra los «sorteos» del próximo día 3 de noviembre y que van a consitir en colocar murales explicativos, en una charla coloquio con video y participar en la manifestación del próximo día 13 de noviembre a la 1 del mediodía en la Plaza del Castillo.

Kakitzat de Antsoain surge en un momento en que la objeción de conciencia y el movimiento antimilitarista están en una fase muy importante, ya que, según explican, «el Gobierno va a empezar con la PSS, que es la Prestación Social Sustitutoria y depende de la respuesta de la gente el futuro de la objeción».

Reivindicaciones

El pasado jueves 20 de octubre, el juez togado militar de Pamplona ordenó el encarcelamiento de Laureano Herrero, objetor de conciencia que no está reconocido por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), debido a que dicho Consejo le exigió una especificación de los motivos por los cuales efectuaba la objeción; hecho éste que:

1. Es claramente anticonstitucional, ya que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología o sobre otro tipo de convicciones personales.

2. Es un claro hecho de discriminación, ya que se crea un agravio comparativo entre dicho individuo y el resto que han formalizado su declaración de objetores, como él y han sido reconocidos anteriormente.

3. Sienta un precedente de forma de objetar que recorta tremendamente la conciencia de quien lo hace, siendo necesario aceptar el tribunal (CNOC) y la ley para objetar o enfrentarse a la ley militar, y los objetores, aceptemos o no la ley y al CNOC, "somos civiles a todos los efectos".

Ante esta situación grave, los objetores que militamos en la Juventud Obrera Cristiana (JOC) deseamos hacer públicos los motivos que cualquier hijo de vecina puede tener para no ir a la *mili:*

1. *Nos da miedo.* La *mili* ha matado año tras año, en los últimos diez, a más gente que el tan aireado SIDA, y dentro de ella se han cometido salvajadas como la de tener a un hombre (Francisco Fernández) al borde del agotamiento físico, sobreviniéndole a los 30 minutos la muerte por parada cardiorrspiratoria.

2. *Nos da rabia.* Porque es el robo legal existente de lo más preciado que tenemos, nuestra propia vida; un año o más de nuestra vida por el servicio o no sé qué ideal de patria. ¿Patria de quién? ¿Patria para quién? ¿Es la patria de esos ocho millones de pobres existentes en España o es la patria del reparto de dividendos, la OPA hostil y la fusión?

3. *Nos da vergüenza* que en un mundo en el que las tres cuartas partes de la humanidad se muere de hambre, esta familia no tenga otra cosa más importante que hacer que gastar una millonada en F-18 u otros caros juguetes para no sé qué estupidez estratégica.

Laureano, hoy, aunque haya sido encarcelado, sigue construyendo la historia, la historia de la paz. — **Rafael Tiena Marzo**, Secretario general de la JOC.

egin sábado, 29 de octubre de 1988

Breves

Concentración-antorchada de MOC y Kakitzat

Los organismos antimilitaristas MOC y Kakitzat han convocado para para hoy, a las 8 de la tarde en la Plaza del Ayuntamiento de Iruñea, una concentración-antorchada para expresar su solidaridad con el objetor encarcelado José Manuel Fierro y con el insumiso Laureano Herrero, actualmente en libertad condicional. El acto, que recorrerá diversas calles del Casco Viejo, tiene también como objetivo denunciar una vez más la Ley de Objeción de Conciencia elaborada por el PSOE.

fondofdas

Antsoain

Creado un nuevo colectivo antimilitarista vinculado a Kakitzat

Inés MARCILLA

Un grupo de jóvenes del pueblo decidió el pasado miércoles crear un organismo antimilitarista y vincular su relación con Kakitzat.

Según explican miembros de este grupo «hemos visto esta necesidad, a través y desde este nuevo grupo de poder dar una mejor información y denuncia de las distintas causas del militarismo en nuestra sociedad: ley de objeción, servicio militar, incorporación de las mujeres a las FAS, gastos militares, polígono de tiro de las Bardenas, etc.».

Este nuevo grupo de Kakitzat va realizar distintos actos reivindicativos y de denuncia contra los «sorteos» del próximo día 3 de noviembre y que van a consitir en colocar murales explicativos, en una charla coloquio con video y participar en la manifestación del próximo día 13 de noviembre a la 1 del mediodía en la Plaza del Castillo.

Kakitzat de Antsoain surge en un momento en que la objeción de conciencia y el movimiento antimilitarista están en una fase muy importante, ya que, según explican, «el Gobierno va a empezar con la PSS, que es la Prestación Social Sustitutoria y depende de la respuesta de la gente el futuro de la objeción».

EL PAIS 31-10-88

Reivindicaciones

El pasado jueves 20 de octubre, el juez togado militar de Pamplona ordenó el encarcelamiento de Laureano Herrero, objetor de conciencia que no está reconocido por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), debido a que dicho Consejo le exigió una especificación de los motivos por los cuales efectuaba la objeción; hecho éste que:

1. Es claramente anticonstitucional, ya que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología o sobre otro tipo de convicciones personales.

2. Es un claro hecho de discriminación, ya que se crea un agravio comparativo entre dicho individuo y el resto que han formalizado su declaración de objetores como él y han sido reconocidos anteriormente.

3. Sienta un precedente de forma de objetar que recorta tremendamente la conciencia a quien lo hace, siendo necesario aceptar el tribunal (CNOC) y la ley para objetar o enfrentarse a la ley militar, y los objetores, aceptemos o no la ley y al CNOC, "somos civiles a todos los efectos".

Ante esta situación grave, los objetores que militamos en la Juventud Obrera Cristiana (JOC) deseamos hacer públicos los motivos que cualquier hijo de vecina puede tener para no ir a la *mili:*

1. *Nos da miedo.* La *mili* ha matado año tras año, en los últimos diez, a más gente que el tan aireado SIDA, y dentro de ella se han cometido salvajadas como la de tener a un hombre (Francisco Fernández) al borde del agotamiento físico, sobreviniéndole a los 30 minutos la muerte por parada cardiorrspiratoria.

2. *Nos da rabia.* Porque es el robo legal existente de lo más preciado que tenemos, nuestra propia vida; un año o más de nuestra vida por el servicio o no sé qué ideal de patria. ¿Patria de quién? ¿Patria para quién? ¿Es la patria de esos ocho millones de pobres existentes en España o es la patria del reparto de dividendos, la OPA hostil y la fusión?

3. *Nos da vergüenza* que en un mundo en el que las tres cuartas partes de la humanidad se muere de hambre, esta familia no tenga otra cosa más importante que hacer que gastar una millonada en F-1/8 u otros caros juguetes para no sé qué estupidez estratégica.

Laureano, hoy, aunque haya sido encarcelado, sigue construyendo la historia, la historia de la paz. — **Rafael Tienda-Marzo**, secretario general de la JOC.

El transporte de discapacitados es una de las alternativas de trabajo previstas por Cruz Roja para los objetores.

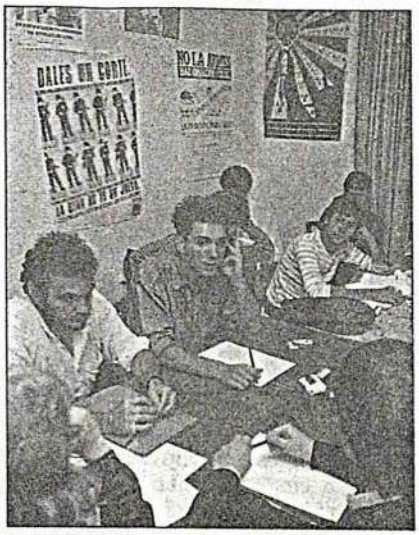

La oposición crítica del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) se va a endurecer, según sus miembros. En la imagen, algunos representantes del MOC de Madrid.

Cruz Roja tiene previstos 523 puestos

Mil objetores comienzan su servicio sustitutorio

tendencias

Durante el último trimestre de 1988 los objetores de conciencia empezarán a realizar su servicio alternativo. Cruz Roja ya está preparada para recibir un primer contingente de objetores.

A lo largo del mes de octubre unos mil objetores recibirán la notificación de incorporación al servicio civil sustitutorio. Desde el momento que reciban la carta de incorporación, los jóvenes objetores tendrán 15 días para remitir a la Oficina de Prestación Social de los Objetores de Conciencia la entidad que eligen para realizar el servicio sustitutorio, escogida entre distintas instituciones que ofertan 2.577 puestos o destinos. Así, a finales de octubre, principios de noviembre o, en cualquier caso, durante este último trimestre de 1988, los primeros objetores de conciencia españoles iniciarán su andadura alternativa al servicio militar, según asegura José Miguel Oliva, director de la Oficina de Prestación Social.

Cruz Roja Española tiene preparados 523 puestos en toda España para acoger a los objetores que voluntariamente deseen realizar su servicio en las áreas de trabajo que tiene previstas. Programas de juventud, apoyo al voluntariado, protección e inserción de la infancia y juventud marginada, ayuda a refugiados, transeúntes, transporte de discapacitados, etcétera, constituyen algunas de las tareas que la Institución ha diseñado para los objetores. Estos siempre recibirán una formación previa adecuada al ejercicio de la labor elegida, que nunca podrá incidir negativamente en el mercado de trabajo ni afectar a personas remuneradas en la actualidad.

De los 2.577 destinos de los objetores concertados por la Oficina para la Prestación, en su Plan Anual de Conciertos, un total de 1.521 corresponden a entidades del sector público y 1.056 al sector privado. Aparte de Cruz Roja, la Generalitat Valenciana cuenta con 868 puestos; la Universidad Autónoma de Barcelona, con 100; Protección Civil, con 181, y 90 la Asociación Gitana, aparte de otras entidades y ayuntamientos.

Los mil muchachos que se incorporarán en los días próximos pertenecen al último llamamiento, es decir, tienen 19 años o están a punto de cumplirlos. Hay unos 1.500 que a pesar de tener esta edad tienen solicitada prórroga por distintos motivos y dejan, pues, un hueco de 1.500 plazas sin ocupar que se irán cubriendo el año próximo con la incorporación de los siguientes llamamientos de objetores. El servicio sustitutorio devenga los mismos derechos que el servicio militar en cuanto a prórrogas, edad de incorporación, pagas, etcétera; pero, por su propia naturaleza, contiene distintas obligaciones, según declara José Miguel Oliva.

24.000 objetores se librarán

Se espera que cada año se declaren objetores de conciencia entre 2.000 y 3.000 muchachos, de ahí que el número de destinos creados para el servicio sustitutorio ronde los 2.500. Ahora bien, ¿qué va a ocurrir con el resto de los 26.656 objetores? Aunque a la hora de redactar estas líneas no existe un acuerdo en firme, todo indica que unos 24.000 de ellos se verán liberados de la obligación de realizar el servicio sustitutorio. Son gran parte de los 17.991 con edades comprendidas entre los 19 y 27 años, los 4.468 entre 28 y 33 años (que en su caso realizarían por ley un 50 por 100 del período de prestación) y un resto con más de 34 años.

Así, quedan pendientes de realizar el servicio civil los 1.419 jóvenes que se declararon objetores a partir del mes de abril último, a los cuales es materialmente imposible convocar a la prestación en estos momentos debido a que los trámites duran varios meses. Y están pendientes a su vez los 1.639 objetores que no han cumplido los 19 años, dado que el servicio sustitutorio sólo se puede realizar a partir de enero del año que el mozo cumple los 19 de edad.

Europa

LA Ley de Objeción española, de 1984, se mantiene en la línea de sus semejantes europeas. Aunque existen aún ciertas diferencias y en algunos países el tiempo destinado al servicio sustitutorio es notablemente superior al del servicio civil, como ocurre en Francia, donde los objetores deben realizar 24 meses de servicio sustitutorio frente a los 12 del militar; o Italia, donde los 20 meses para los objetores son 12 para los soldados. La media europea es de 20 meses de servicio sustitutorio, y de 13, de militar. España, con 18 y 12 meses, respectivamente, está por debajo del promedio europeo.

Un total de diez países en Europa no tienen reconocido el derecho a objetar. Son Grecia, Turquía, Irlanda, Bulgaria, Hungría, Albania, Yugoslavia, Rumanía, la URSS y Suiza, donde la Ley de Objeción fue rechazada en referéndum en 1977.

Por otra parte, las Sociedades de Cruz Roja europeas incluyen, en algunos casos, a objetores en el marco de sus trabajos voluntarios. Destaca sobre todas la Cruz Roja de la República Federal de Alemania, que cuenta con la colaboración de 8.000 objetores. Francia, Italia, Bélgica y Noruega han asumido también el trabajo con objetores. •

Una buena parte de los jóvenes españoles reconocidos como objetores de conciencia por el organismo pertinente —Consejo Nacional de Objeción— han mostrado su rechazo a realizar el servicio civil sustitutorio por razones religiosas, como los Testigos de Jehová, o ético-políticas, como muchos de los integrantes del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC).

Negativa a la prestación

Los Testigos de Jehová se niegan a cualquier incorporación a filas en los cuarteles o a un servicio alternativo, pues según su credo ellos ya son soldados de Cristo en la tierra y como tal ya pertenecen a un ejército.

Los jóvenes integrantes del MOC, por su parte, constituyen el colectivo más crítico a la Ley de Objeción de 1984 y a su Reglamento de 1988, donde no se contempla la objeción sobrevenida, es decir, la objeción una vez que el joven se encuentra en los cuarteles —según la ley, se debe objetar al menos dos meses antes de la incorporación a filas—. Además, encuentran discriminatorio el que el servicio civil dure 18 meses, seis meses más que el militar.

En las últimas asambleas celebradas por los miembros del MOC en Madrid, Bilbao, Valencia y Córdoba se acordó unánimemente iniciar una campaña de desobediencia a la realización del servicio civil, no presentar solicitudes de reconocimiento del *status* de objetor al Consejo Nacional pertinente y tomar como *«entidad testigo»* a Amnistía Internacional. Fuentes de esta última organización declaran que los miembros del MOC no se han puesto en contacto con Amnistía y que la *«principal preocupación»* de la organización respecto del problema de los objetores estriba en la *«objeción sobrevenida»*, según Esteban Beltrán, miembro español de la institución.

La negativa a realizar el servicio civil, de acuerdo con la ley, puede incurrir en penas comprendidas entre los dos años, cuatro meses y un día de prisión hasta los seis años de cárcel. •

JESUS CARBONELL

Los españoles y la objeción de conciencia

EN el conjunto de la sociedad española existe una disposición favorable hacia los objetores de conciencia. Casi el 52 por 100 de los españoles son partidarios del derecho a realizar un servicio sustitutorio del servicio militar frente a un 37,4 por 100 que muestran su oposición, según una encuesta realizada en el país recientemente por el periódico madrileño «Diario 16».

Casi la mitad de los encuestados, 46,4 por 100, piensa que el servicio social de los objetores tendría que ser idéntico en tiempo al de la mili, es decir, doce meses y no dieciocho como estipula la Ley de Objeción de 1984. Hay un 15,1 por 100 que considera que el servicio alternativo debería durar el doble que el militar, mientras que uno de cada cuatro españoles opina que los objetores no deben hacer ningún tipo de servicio sustitutorio.

Uno de los aspectos más controvertidos de la Ley de Objeción, la posibilidad de proclamarse objetor dentro de los cuarteles u objeción sobrevenida, que no contempla la Ley, es visto por los españoles con rechazo. Un 54,3 por 100 de los encuestados está a favor de la objeción una vez el mozo esté en su destino castrense, mientras que uno de cada tres encuestados se muestra en contra.

En líneas generales, los hombres y las mujeres en igual número muestran su asentimiento hacia la objeción, y los más jóvenes la aceptan más que los mayores. •

DORFF Optico

• APARATOS AUDITIVOS • LENTES BIFOCALES • COMPUTADORA OPTICA

CRISTALES DE ESPESOR PARA OPERADOS CATARATAS Y MIOPES
CRISTALES VISION PROGRESIVA
ZEISS Y VARILUX
GAFAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
BAROMETROS, PRISMATICOS, MICROSCOPIOS

25% DTO. EN OPTICA • 20% DTO. EN LENTES DE CONTACTO • 10% DTO. EN OTROS ARTICULOS

CENTRAL: MAYOR, 17 - Telf. 266 08 26
SUCURSALES: MAGALLANES, 24 - Telf. 447 25 67
MAYOR, 13 - Telf. 266 32 86
ALCALA, 134 - Telf. 601 73 86
VINAROZ, 1 - Telf. 415 01 32 (Plza. PROSPERIDAD)

CENTRO DE ADAPTACION DE LENTES DE CONTACTO EN:

DESCUENTOS ESPECIALES ASOCIADOS Y FAMILIARES DE CRUZ ROJA

iberlens FUENCARRAL, 160 - 2.° piso D (No es puerta de calle) Telf. 445 94 77

Amnistia ta beste gorabeherak MOC ta EUSKADIKO GAZTEDI KONTSEILUAREN gogoan.

Berriro kontzientzi objezioaz bueltaka

Kostituzional Auzitegiak Estaduko Arartekoak aurkezturiko kontzientzi objezioarako legearen aurkako errekurtsoak ezeztatu zuen geroztik, 1987ko urrian, legalitatearen indarkeariari adore haundiagoz aurre ematen ari dira elkarturik daude objetore guztiak. Kontzientzi Objezioarako Mugimendua (MOC), adibidez, "instsumisio" aldarrikatzen jarraituko du. Militarismoaren aurkako planteamendua nagusia dutenez, ordezko zerbitzuak ez dute onartuko ejerzitoan indarrean diren baloreen desagerpena ez bait du eragingo: gainera, luzeagoa gertatzen da, zigor bat bezala eta lanpostu horiek langabeziaren aurka jokatzeko ez dira erabiliak izango.

Bestalde, Euskadiko Gaztedi Kontseikuak objezioa egiteko eskubidea ere zabaldu nahi du.

Legea plazaratu ondoren, ordezko zerbitzua errealitatea bihurtu da gobernuak aurreikusitako "amnistiak" objezio mugimendua hornizen duten objetore kolektiboek bidetik kanpo geratzea nahi duelarik. Izen ere, esku zabal horrek mugimenduaren desartikulazioa ta suntsiketa bilatzen du jokoz kanpo egon gaitezen. Birrobjezioa la hartutako jarrera baina gobernuak asurik ez egiteko erabakia hartu du. 'ertsonalki, ez zait arduratzen baina ontua ez da nirekin amaitzen gure atzek datozenentzako baita hobeagoa izano", adierazten du Jesus Garaiek, Euskadiko Gaztedi Kontseiluaren objezio aldearen partaidea Euskalerriko Eskaun izenean. Komisio hori MOC, Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme, uskalerriko Eskautak, eta zenbait partiuek osatzen dute.

Rafa Sainz de Rozas, MOC taldekoa, bjetore 'zaharrei' beren errekonozimendua kentzen badiete ere, amnistia iten bidez, konfidantza osoz ikusten ugu gure atzetik datozen gazte gogouak". Nolanahi ere, amnistiaren arrisari aurrez aurre Amnistia Internacional tartearekin harremanetan jarri dira irabide bat aurkitu nahian.

Baliteke dinamika hortan atxiloketak tea eta hau beti kontutan hartu dute sieratik. Rafak dioenez "orain arte lorditugun gauzak zenbait arrisku onartu gero izan dira. Guk aldarrikatzen du intsumisioa erabateko jarrera da eta ari eutsiko diogu".

Baina gaurko gertaerak lehenago butakoen ondorio, pausuz pausu eginko historia baten barruan kokatzen di. Horrela izanik, objetorea izatea Kontzi Objezioarako Estaduko Kontsei-

fondomoc

Kontzientzi Objeziorako Mugimenduak "intsumiso" aldarrikatzen jarraituko du

luari arrazoiak ta frogak azaldu beharra ez zen inoiz onartu "juzkatzeko eskubide hori ez geniolako ezagutzen. Hiru urtetan zehar horretan ibili gara baina urtarriletik ez gaituzte onartzen dagoeneko gure arrazoiez. Hasieratik desobedientziaren bidea hartua genuen", gainerantzen du Rafak.

Partiden jokaera, Kontzientzi objezioari begira, informazioa ematearen ta arrazoi honengatik atxilotutako presoen aldekoa izan da; guztiz kontrakoa, berriz, PSOEri dagokionean. Kasu honetan, bestelako aukerei buruzko berri ematearen aurka edota esten plenoa mintzatzeko gaia ez zela azaldu dira. Beste kasutan, esterako, Nafarroako zenbait udaletxetan mozio antimilitaristak garaile

atera dira. Gero gobernu zibilak atzera bota ditu.

Ordezko zerbitzu militarra aipatuz, partiduek gehienbat motelago jokatzen bide dute, batzuk adoz baina zenbait konponketa sartzeko asmotan. "Halan ta guztiz ere, soldaduska ona ez denez, ordezkoa ere ez dut onartzen" esaten du Jesusek. "Hildo honetatik MOCeko jarrera serioagoa da mahi gainean jarri dutelako eginiko apostua. Gorriak ikustekotan espetxera joateko prest daude eta ez dakit haiek bezala zenbat egongo diren prest horretarako Euskalerriko Eskautak, -Jesusek azaltzen duenez-, ez du ordezko zerbitzuari ezetzik esan, sozialagoa izateko hobeagotu nahi du. Hala ere, urrengo gorabeherak aztertzeko gogoa dago"

INFORMAZIOA DA GAKOA

Nahiz eta bai Udal ta Diputazioen aldetik soldaduzkara joango diren mutilen zerrendak eskuratzeko laguntza haundirik ez izan, Euskadiko Gaztedi Kontseiluak somatutako udal erantzuna orokorrean positibotzat jotzen du. Gero ta udal gehiagok informazioa eskatzen die kontzientzi objezioaren aukera zabaltzeko. Batzutan ere hitzaldiak ematea proposatzen diete Udalek. Izan ere, duela urte bat t'erdi martzan hasi zen Objezio Komisioaren lanaren ardatza informazioa izan da, hau da, Erakundeetara, batipat, objezioari buruzko gazteentzako informazioa bidaliz. Igaz, irratizko flashak,liburuxkak kartelak...plazaratu zituzten. Kanpaina horren helburua gazteak objezioa eskubide bat dela konturatzea zen, Jesusen ustez informaziorik eza delako objetoreen kopurua hain urria izatearen arrazoi nagusia. Gerorako proiektuak, besteak beste, zabaltze hori ikastegi ta unibertsitate gustietara heltzea aurreko kanpainarekin jarraiki, Objezioaren Historiari buruzko erakusketa, dosierrak (objezio fiskala, emakumea, textulegalak...), ihardunaldiak, mugikorra izango den informazio bulego bat zeinerako Gipuzkoako aldundia diru laguntza ematen ari da, "Bizkaikoaren aldetik, ordea, zerbaiten zai gaude. Arabakoak ez du ezer esan. Aldundiek laguntza gehiago eman ta, bidenabar, Gazteen ta Erakundeen arteko bidea gu garela haintzakotzat har dezatela nahi dugu".

Nafarroako Gaztedi Kontseiluarekin harreman bereziak dituzte, hango zuzendaria objetore bat da eta, oinarrizko koordinazio bati eusten diotelarik "Arazoa zera da gu baino diru gutxiago dutela, hots, egoera larriagoan. Alde hortan ikus daiteke erakundeek gazteei begira daukaten benerazko borondatea. Gaztedia hauteskundeetako gaia da, ez besterik"

IZASKUN ARETXABALA

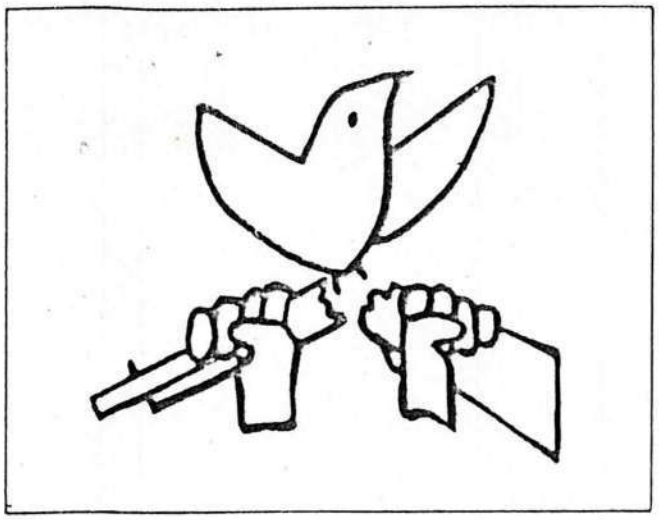

Carta abierta al MOC

Queridos amigos del MOC:

Permitid que me dirija a vosotros de forma colectiva, ya que era así como firmabais vuestra carta-comentario al artículo aparecido en el n.º 47 de GOITIBERA sobre el movimiento por la paz en Euskadi.

Ante todo quiero deciros que me alegra que, después de dos años de mi modesta colaboración en las páginas de esta revista, alguien haya tenido el gesto de enviar unas líneas, disintiendo de mis afirmaciones o del enfoque que doy a los diversos temas aparecidos en el "Rincón de la Paz".

No es mi intención aprovechar el espacio que se me ofreció en su día en GOITIBERA para "sentar cátedra" o para manipular la realidad, pero sí que lo es intentar honestamente dejar constancia de mi pensamiento y criterio, susceptibles por otra parte, de ser contrastados con otras opiniones diferentes. Soy consciente de que en los artículos que llevo publicados, he vertido afirmaciones personales con las que algunos podían no estar de acuerdo. Vosotros sois los primeros en expresarlo y os doy las gracias. El tono de vuestra carta me hace suponer que es posible establecer un diálogo, entre personas con planteamientos diferentes sin caer en polémicas estériles.

En el breve espacio que ocupa el "Rincón de la Paz" es imposible, como sabéis, analizar en profundidad y menos presentar un recorrido histórico, de ningún tema. En el artículo que se hacía referencia al movimiento por la paz en Euskadi (con minúsculas en el texto) se pretendía únicamente presentar a Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme, como una experiencia positiva, nacida coyunturalmente con ocasión de la campaña del referéndum OTAN. Una experiencia consistente en aunar fuerzos e integrar en unos objeti comunes a grupos y organizac nes, que venían realizando, algu desde hacia bastantes años, difer tes trabajos en el campo de la pa de los Derechos Humanos.

Estoy de acuerdo con vues afirmación de que somos minoría y que tenemos poca incidencia soc No creo que exista ningún grupo organización, -ignoro si la excepc la representa el MOC- que no a viese por dificultades de este ti además de por otras. Pero creo s ceramente, que en la actualidad s bastantes los grupos que están perimentando un buen momento su trabajo y su asentamiento y tier unas buenas expectativas de futu

Permitidme que una vez más r refiera a Colectivos Vascos por Paz y el Desarme. A lo largo de l últimos años sus comisiones de t bajo se han ido consolidando y d de ellas, Paz y Tercer Mundo y Ob ción de conciencia han dado el pa de constituirse en asociaciones dependientes dentro de Colectivos

Lamento que hayáis interpreta que se os ignoraba o desconoc máxime cuando manifestáis "luch por la Paz a través de la constru ción de la Justicia", causa por cual, yo y otros más estamos emp ñados desde hace tiempo. Y lamen no haber citado también a tant grupos y organizaciones que llevan cabo diferentes tareas y acciones el campo de la paz. Porque estar de acuerdo conmigo -así me lo ha l cho ver vuestra carta-, que el trab por la paz, no es patrimonio exc sivo ni del MOC ni de Colectivos V cos.

Un abrazo,

PILAR POS

Experiència pionera entre les universitats de l'Estat Espanyol

L'Autònoma acollirà objectors de consciència

La UAB rebrà els primers objectors de consciència a partir dels propers mesos de novembre i desembre, i serà la primera universitat de l'Estat on es podrà fer el servei civil substitutori. Perquè un objector sigui acollit per l'Autònoma haurà d'haver triat prèviament aquest centre. De moment, en poden arribar un màxim de 100.

«A l'Autònoma no acceptarem cap objector que hi vingui obligat», assegura Julià Cufí, vice-rector d'ordenació acadèmica i afers estudiantils. Això serà possible perquè l'objector podrà triar tres llocs, en ordre de preferència, entre totes les places del servei social substitutori, que són a prop de 3.000. Si un objector no ha triat la UAB no se l'acceptarà: «Tothom que vingui a fer el servei civil aquí serà per pròpia voluntat», diu Cufí.

El conveni entre la Universitat Autònoma de Barcelona i l'Oficina per a la prestació social dels objectors de consciència es va signar la setmana passada i ara només falta que l'Oficina atorgui els objectors que li corresponen a la UAB. Després, els objectors s'aniran incorporant paulatinament a partir del mes de novembre i desembre, ja que durant el mes d'octubre, data teòrica perquè comencés el servei civil, es veu molt precipitat perquè arribi algun objector.

La solicitud de la UAB

L'ACE, l'Associació Catalana d'Estudiants, va presentar el juny de 1987 una proposta a la Junta de Govern de l'Autònoma perquè aquesta universitat sol.licités acollir un número determinat d'objectors de consciència. «L'Autònoma compleix tots els requisits marcats per la llei de Prestació Social Substitutòria: entitat sense ànim de lucre, sense privilegiar ideologia o creença, etc., i vam decidir presentar aquesta proposta», explica Jordi Torrades, de l'ACE. I afegeix: «Nosaltres vam fer aquesta proposta perquè volíem que els objectors també poguessin triar organitzacions no governamentals ni d'àmbit estatal»

La Junta de Govern aprovava per unaminitat aquesta proposta i tot seguit enviava la petició al Ministre de Justícia. La resposta del Ministeri va ser que s'haurien d'esperar l'aprovació de la nova llei d'objecció, que va tenir lloc el dia 10 de febrer de 1988, i que haurien de concretar més la proposta i les funcions dels objectors. Passada aquesta data, al mes de maig es va tornar a enviar una altra petició més detallada, la qual es va aprovar al mes de juliol. A començaments d'aquest mes d'octubre ja hi ha hagut la signatura definitiva del conveni que permet fer-se càrrec dels objectors, el nombre del qual encara no està decidit.

Funcions dels objectors

Les feines que els objectors hauran de fer al campus de Bellaterra no poden ser les que necessiten un treballador fixe, perquè així ho impedeix la llei. Les seves funcions venen concretades, a grans trets, en la proposta que va fer l'ACE i que la Universitat ha fet seva, «tot i que haurà de ser la realitat de cada dia qui vagi fixant les condicions de cada objector i la seva funció» precisa Julià Cufí. De moment les activitats concretes que desenvoluparan els objectors són: dinamització de la Universitat, treballs de suport a projectes d'investigació, promoció de la participació i de l'assossiacionisme, projecció estudiantil i juvenil, i altres activitats que faran en el Servei d'Activitat Física de la UAB.

Els objectors no tindran cap relació laboral amb l'Autònoma i podran denunciar-la si els obliguen a fer treballs que fan de fer treballadors remunerats per la universitat.

Condicions de treball

Quan els objectors arribin a l'Autònoma rebran un curset comú per a tothom durat quinze dies en el qual se'ls donarà informació general de la Universitat Autònoma. Posteriorment els objectors faran un altre curset especialitzat: serà el de capacitació per al servei civil concret que haurà de desenvolupar durant els disset mesos restants.

Els objectors que s'incorporin a la Universitat Autònoma tindran una jornada laboral de 35 hores a la setmana. cada dia hauran de fer 7 hores en horari intensiu de matí —de 8 a 3— o de tarda —de 2 a 9— . Dissabtes i diumenges, els objectors, com la majoria dels treballadors, faran festa. També tindran els mateixos dies de vacances que els altres treballadors i podran gaudir, com en el servei militar, de permisos excepcionals amb raons justificades. «Permisos que podem concedir des de la universitat. Només cal que ho notifiquem a l'Oficina», diu el vice-rector Julià Cufí. Els objectors també tindran una assegurança civil que funcionarà anàlogament a la de la Segurat Social.

A la UAB els objectors s'hauran de solucionar la manutenció i l'allotjament diari, així com el vestuari, perquè la Universitat no inclou aquests aspectes en la seva proposta, «perquè a la Universitat no li ha de costar cap despesa, aquest servei que pretén fer», adverteix Cufí. El transport es preveu que se solucioni amb algun conveni entre la UAB i l'Oficina.

El control d'assistència l'ha de fer la mateixa Universitat, tal i com el fa als altres treballadors. Si es troba amn algun problema —cas d'insubmissió o d'absènsia reiterada al servei social— només ho ha de comunicar a l'Oficina, que ja s'encarregarà de resoldre el problema per la via adequada.

En resum, doncs, llevat del dret a la vaga i de la remuneració mensual —que serà com en el règim militar— els objectors tindran els mateixos drets i els mateixos deures que la resta de treballadors de la universitat.

Objector amb accès a la UAB

Un cop se li ha acceptat a l'objector que és objector, i aquest ha triat en primer lloc la UAB entre les entitats que pot triar per fer el servei civil, és molt probable que faci els divuit mesos al campus de Bellaterra. El conveni signat diu que tindran preferència aquells objectors que l'hagin triat, els qui tinguin alguna relació amb la UAB i els qui siguin de la zona més propera a la Universitat. En definitiva, aquells que no cal que es traslladin del domicili per fer el Servei. En tot cas, però, el conveni preveu que un 40 per cent dels objectors tinguin cursat BUP o COU, que un 30 per cent siguin diplomats i que el 30 per cent restant siguin llicenciats.

En principi, les possibilitats d'incorporar-se a l'Autònoma són molt altes. Segons les últimes filtracions periodístiques, sembla que els objectors que havien objectat abans del 10 de febrer de 1988 passaran a la reserva i no hauran de complir cap tipus de servei substitutori. Aquest grup està format per uns 24.000 joves. Els qui han objectat després d'aquesta data i tenen edat per fer el servei civil només són un miler. D'aquests encara n'hi ha que tenen pròrrogues, sobretot per motius d'estudi, i que per tant ja no es poden comptabilitzar. Tenint en compte això i que a l'Oficina de Madrid s'han rebut 2.677 sol.licituds per cobrir llocs al servei civil, gairebé toquen tres places per cada objector. Es molt probable, doncs, que un objector que demani l'Autònoma l'aconsegueixi.

I això ho sap Jordi Domènech, figuerenc de 18 anys que el passat 27 de setembre va presentar la instància d'objector al govern civil de Girona i que té la intenció de fer el servei civil a la Universitat Autònoma. El Jordi, que ha al.legat fins humanitaris, ha començat a estudiar primer de Ciències de la Informació i ha triat la UAB

fondomoc

«perquè vull fer compatible els estudis i el servei social, i triant l'Autònoma, si els antics passen a la reserva, m'asseguro gairebé poderho fer a Bellaterra». El mes de gener el Jordi espera la resposta del Consell d'Objecció encara que no es podrà incorporar fins que tingui 19 anys, «començaré a segon curs», ens diu.

Si finalment no passessin a la reserva els objectors d'abans del 10 de febrer, només a la UAB ja hi ha més de 150 objectors, segons fonts de l'ACE, amb la qual cosa la possibilitat de fer el servei civil a l'Autònoma ja fora pràcticament nula.

Normalitat i lluita per l'objecció

Des de l'Oficina d'Objectors es preveu que a partir del 1989 s'incorporin al servei civil de dos a tres mil objectors. Aquesta xifra podria augmentar paulatinament fins convertir-se en una opció habitual, pràctica i sense haver de fer grans reflexions ideològiques per arribarhi. «El canvi és important, perquè permet que un estudiant faci el servei sense perdre cap any i sense haver d'estar lluny dels seus. Però s'ha de continuar reivindicant i lluitant perquè aquest servei tingui la mateixa durada que el militar, de 12 mesos. De moment, aquests sis mesos més son un càstig per a l'objector», sentencia Jordi Torrades. En aquest sentit convé recordar que el passat 21 de setembre el Parlament Espanyol va rebutjar gràcies als vots d'AP i PSOE una proposta del PNV perquè el temps de servei social fos el mateix que el militar, que es pogués fer en la comunitat autònoma on visqués l'objector i que es reconegués l'objecció sobrevinguda.

Fora el servei civil

Tant el MOC, el Moviment d'Objectors de Consciència, com els col.lectius Mili KK promouran la insubmissió i es negaran a complir el servei social substitutori perquè, segons diuen, això no garanteix una transformació de les estructures violentes de la societat. Pressionaran els objectors perquè es facin insubmissos. El MOC ha fet la jugada de solicitar que la condició d'objectors els sigui revocada i que els enviïn a la mili. Quan hi siguin, objectaran, i com que l'objecció sobrevinguda no està reconeguda els hauran d'empresonar i el Govern espanyol tornarà a tenir el problema irresolt. Sembla, però, que no se'ls revocarà com a objectors i passaran directament a la reserva.

Un altre cas són els testimonis de Jehovà. Els seus membres voldríen un servei voluntari o un servei que fos un càstig o una condemna.

Desertors

Desertor és aquell qui està obligat a fer el servei militar —i des d'ara el servei social— i no hi acudeix o se'n va quan hi està incorporat. L'exèrcit també pot conside-rar desertors els desapareguts Així des de l'any 1983 fins ara hi ha hagut 4.096 casos de deserció per motius de subsistència familiar, drogadicció i inadaptació. El Ministeri de Defensa també ha considerat desertors tres desapareguts quan feien el servei militar els anys 1986, 1987 y 1988.

Florenci ROMEU

fondomoc

Servei civil, cosa de tots

Andreu MAYAYO

Sóc objector de consciència per raons polítiques gràcies a Franco, amb perdó. La meva generació es desvetllà al món dels adults sots el soroll de les bombes que destroçaren el "Palacio de la Moneda" de Santiago de Xile, del crit ofegat de Salvador Puig i Antich, i del nocturn per metralladores orquestrat pels tribunals militars i executat fredament la matinada del 27 de setembre de 1975. Dos mesos després, una veu tremolosa anunciava el traspàs del protagonista principal de la llarga nit franquista, del "Generalísimo" que havia governat el país com una caserna militar grisa, absurda i, al capdavall, sangnant. El col.legi tancà portes i, els aleshores batxillers, sentírem el clam de vida. La gran festa democràtica esclatava amb fruïció al carrer.

Vam créixer de pressa, àvids per conèixer i transformar les coses i la vida, amb una generositat i un sentiment col.lectiu, solidari, envejable. La lluita per les llibertats democràtiques i nacionals del nostre poble anà lligada al descobriment del joc amorós, del rock and roll i, també, de les herbes al.lucinògenes. I ho férem amb tanta passió, sense cap mena de recança, que molts acabàrem rostits. Havíem nascut per córrer, per construir de bell nou els ponts amb un passat amagat i adulterat, per gaudir la llibertat i afaiçonar una nova cultura civil i democràtica. El futur era nostre i ens sentíem vanitosament protagonistes.

Els militars eren els dolents de la pe.lícula i, és clar, la música militar ens treia de polleguera. Cantàvem Bob Dylan i trempàvem amb els Rolling Stones. Preferíem, si més no, els camps de maduixes, per sempre. Això sí, duíem camises i sarons militars i la pegatina del "Che" a la carpeta. I és que ens sentíem cridats per la guerrilla cultural, per la subversió dels valors dominants. Volíem defensar el país amb la força de la raó i la voluntat col.lectiva. Volíem canviar la jerarquía per les decisions col.lectives, la por per l'alegria, el gris pel vermell. Transformar, al capdavall, els cementiris en una gran discoteca i les processons de Divendres Sant en un explossiu correfoc de llum i de vida. En aquest sentit, el febrer de 1977, escrivia un article titolat "L'Objecció de Consciència: un imperatiu religiós i revolucionari".

La Constitució, no sense discusió, garantí el dret a l'Objecció de Consciència. Els governs de la UCD es rentaren es mans. El govern del PSOE, l'any 1984, elaborà una llei, que fou

contestada unànimement pels objectors i recorreguda pel Defensor del Poble. La llei fou convalidada pel Tribunal Constitucional (sentència del 30-X-1987). El 15 de gener de 1988, el govern aprovà el Reglament de la Prestació Social Substitutòria.

El govern del PSOE, amb la llei que regula l'objecció de consciència, ha apostat per continuar reduint els objectors en el ghetto de la marginalitat. El servei militar és considerat, en un context d'anacronisme palès, obligatori i consubstancial a la idea de defensa de la "pàtria". I, així, el servei civil és cosa per minories il.luminades, barreja d'estudiants existencialistes i de tronats gandhians, i, és clar, pels testimonis de Jehovà. El moment en que hom por declarar-se objector, la necessitat de passar per una mena de tribunal o la durada del servei civil, és, malgrat la seva importància, la xocolata del lloro. La mare dels ous és si un jove pot triar lliurament i amb igualtat de condicions entre la mili i el servei civil.

La llei, doncs, a més a més d'injusta, si més no discriminatòria, s'insereix en la lògica d'una societat militaritzada, jerarquitzada i basada en la llei de la selva. El govern del PSOE ha preferit tocar a somatent i no les campanes de Basilea. L'objecció de consciència, per tant, es prevista que sigui cosa de pocs.

Tanmateix, la imatge dels objectors començarà a canviar amb la realització de la Prestació Social Substitutòria. Al costat de les tradicionals accions de protesta, necessàries fins assolir, si més no, el reconeixement legal del dret fonamental, s'imposarà la fotografia quotidiana del servei civil. Els futurs prestadors seran, sens dubte, els protagonistes principals del nou moviment d'objectors fonamentat en el seu exemple de racionalització del servei —sense trancament de la vida estudiantil, professional, i social— i la seva valuosa utilitat social. D'ells i del conjunt de forces socials i institucions, que facilitin la seva plasmació, dependrà que el servei civil sigui el més aviat possible una cosa de tota.

Andreu MAYAYO i ARTAL
Historiador. Objector des del 1977

Concepto Sano del Bienestar Social (Gobierno Sano

Zerbitzuan
Invierno 1988

LOS SERVICIOS SOCIALES ANTE LA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA

La Oficina para la Prestación de Objetores de Conciencia, dependiente del Ministerio de Justicia, viene esforzándose en los últimos meses en "colocar" el cupo de objetores tolerados en cada reemplazo, entre las entidades privadas e institucionales que trabajan en los distintos ámbitos de actividad previstos para la Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar (PSS). Por lo que aquí nos interesa, dichos campos son básicamente los especificados en el apartado c) del artículo 6.2 de la Ley de Objeción de Conciencia:

> "c) Servicios Sociales y, en particular, los que afecten a acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex-reclusos."

Sin embargo, es unánime el rechazo de la Ley de Objeción entre sus destinatarios, estando en marcha una amplia campaña dirigida a hacerla inaplicable, y que provocaría, en palabras del Subsecretario de Justicia, D. Liborio del Hierro, el primer caso de desobediencia civil a gran escala en el Estado Español. Por otro lado, la Legislación sobre Objeción de Conciencia acaba de ser presentada por Amnistía Internacional en su último informe, como causa de violación de los Derechos Humanos en el Estado Español, juntamente con la legislación anti-terrorista. La noticia ha caído como un jarro de agua fría sobre los intentos del Gobierno por consolidar, de una vez por todas, la controvertida Ley 48/84 del 26 de Diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria (LOC).

Las explicaciones oficiales para justificar el encarcelamiento de presos de conciencia, reconocidos oficialmente como tales por Amnistía Internacional, han hecho evidente el carácter político de la LOC. En estas circunstancias, ya no cabe concebir como una opción neutra la aceptación o no de colaborar con la LOC, por parte de las entidades potenciales receptoras de objetores. Cuando en ello están en juego los Derechos Humanos, y la denuncia parte de una organización libre de toda sospecha partidista, se hace imprescindible un estudio detenido y una toma de postura.

EL FACTOR MILITAR Y LOS SERVICIOS SOCIALES

No diríamos nada nuevo si proclamamos que una política coherente en materia de Servicios Sociales ha de dotarse de una perspectiva emancipadora de la persona, que busque la promoción integral de sus Derechos Humanos civiles, políticos y económicos. Lo contrario sería condenarse al parcheo asistencialista. Pero no es menos cierto que esto nos priva del cómodo refugio de la asepsia pretendidamente profesional, en el diagnóstico de las disfunciones y déficits sobre los que se ha de intervenir; en última instancia, la opción por una u otra política social no es ajena a los valores que primen a la hora de ordenar la convivencia.

En este sentido, ningún indicador más relevante de cuáles sean estos valores que

la comparación de la importancia relativa otorgada a los gastos militares entre las prioridades presupuestarias, frente a los gastos enfocados a la consecución de unas condiciones de vida más justas para la mayoría de la población. Y ello, no sólo a nivel interno, sino también y muy especialmente, en el ámbito internacional.

Este trabajo se centrará en el aspecto doméstico, si bien parece imprescindible un breve apunte que enmarque la incidencia de lo militar en el orden económico mundial, con sus evidentes consecuencias en los países que constituirían la "marginación a nivel internacional".

Independientemente de las valoraciones que merezcan las distintas justificaciones políticas de la concepción militar de la seguridad internacional, lo que está fuera de discusión es que la misma exige de los países desarrollados una economía de alto consumo de recursos y energía, de modo tal que no puede prosperar sin la existencia de una periferia, cuyo papel central es el de aprovisionamiento de materias primas y fuentes de energía. Así se establece un círculo vicioso, por cuanto ello precisa de una estructura imperialista o cuasi-imperialista de dominación económica, junto a una desigual división internacional del trabajo, mantenida a su vez por el militarismo de las superpotencias. Se puede decir que esta concepción de la seguridad hace a los países industrializados del "centro" más dependientes de la periferia ("Sur", "Tercer Mundo") en su papel de explotadores; al mismo tiempo, el Tercer Mundo se hace más dependiente del Centro en el papel de explotado.

Aparte de que esta explotación económica y división internacional del trabajo entrañan una situación de represión evidente, un estado de cosas tal no puede ser mantenido en el Tercer Mundo más que por medio de una represión directa ejercida por los propios militares, que además detraen una parte escandalosamente grande de los recursos necesarios para el desarrollo del país, en forma de compra de armas y equipamiento militar a los países desarrollados. Estas compras representan hoy 1/3 del total de importaciones de los países del Tercer Mundo, producen un desequilibrio en la balanza de pagos y falta de capacidad de compra frente al exterior, con lo que se piden préstamos internacionales y se siguen políticas de aumento a la exportación, con la consiguiente menor producción para consumo interno y empobrecimiento de la sociedad. El descontento y

fondomoc

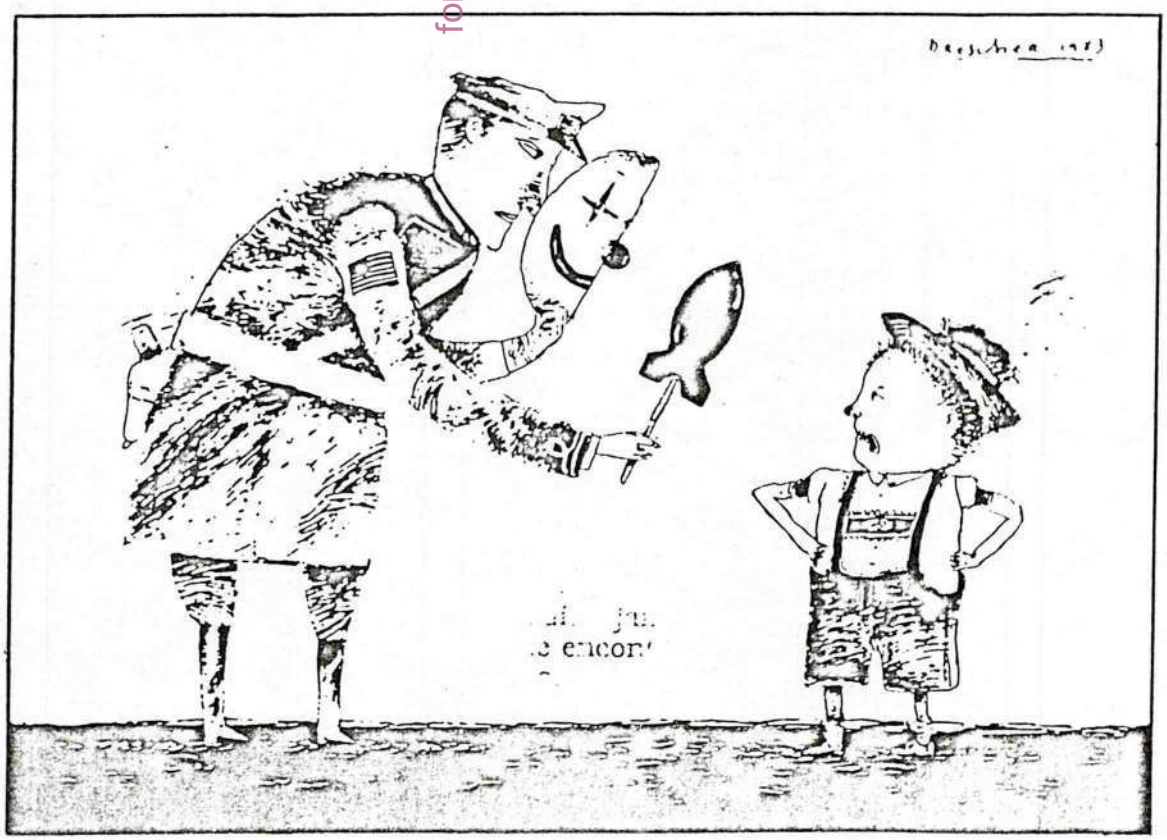

eventual revolución que esto trae consigo provoca la represión y concentración del poder en manos de la élite, que se dedicará de nuevo a la compra de armas y de objetos de lujo, cerrándose así el círculo de pobreza-represión-militarización.

Por último, constatar que este enorme gasto en "seguridad" no hace que el mundo se encuentre más seguro, sino todo lo contrario. Y no sólo porque con la discusión nuclear hemos terminado acumulando capacidad destructiva para acabar varias veces con la vida en el planeta, sino sobre todo, porque la seguridad sólo puede provenir de un status quo que garantice la satisfacción igualitaria de las necesidades de todos, al menos en lo referente a la toma de decisiones y reparto de recursos. Frente a esto, todo el gran desarrollo militar se ha hecho a costa de sacrificar recursos humanos y financieros que podían haber sido empleados en dicha labor. En estas condiciones, una política social que pretenda simplemente la satisfacción de las necesidades humanas básicas (alimentación, vivienda, salud, cultura...) deberá pasar necesariamente por exigir que las estrategias para garantizar la paz y la seguridad alteren sustancialmente el orden de prioridades que actualmente existe entre gastos militares y gastos sociales.

Por lo que se refiere al ámbito interno de los países desarrollados, son paradigmáticas las políticas de Thatcher y Reagan, en que los recortes de los programas de ayudas sociales han sido proporcionales a los incrementos en los gastos de defensa. En general, puede decirse que, mientras el peso de la crisis económica ha recaído sobre los presupuestos del "estado del bienestar", reduciéndolos sensiblemente, no ha ocurrido lo mismo con los gastos de defensa.

La razón es que el permanente desarrollo de la tecnología punta en materia militar crea un circuito que se autoalimenta, al margen no ya de políticas económicas globales, sino de las mismas estrategias militares, la obsolescencia relativa, tras pocos años, de las armas que se producen, impone los niveles de producción mínimos para que se haga rentable las cantidades invertidas en investigación. Esto provoca, por un lado, la necesidad de exportar armamento y, por otro lado, la configuración de doctrinas de seguridad que no son más que justificaciones a posteriori de la existencia de armas cada vez más caras y más destructivas.

Y todo ello, ¿para qué? Para garantizar, se nos dice, nuestra seguridad, para "preservar la paz". Ya hemos argumentado cómo la lucha por la Paz implica la construcción de la Justicia y eso está mucho más relacionado con una política social digna, que con dedicar a la compra de nuevos armamentos el 47,5 % de la actividad inversora del Estado Español en 1986 y el 43 % en 1987. Para expresar gráficamente el contraste con el uso que se podría hacer, de tan sólo el 10 % del presupuesto de Defensa correspondiente a 1987, desde la perspectiva de los servicios sociales, resulta ilustrativa esta propuesta publicada por el Centro de Investigaciones para la Paz ("Gasto militar y subdesarrollo social", en Papeles para la Paz n.º 5, Madrid 1987):

	Millones de ptas.
— Doblar el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente	1.455
— Doblar el presupuesto del programa de "Protección Jurídica del Menor"	3.386
— Quintuplicar el presupuesto de programa de inversiones de "Reforma de edificios penitenciarios"	6.960
— Triplicar el presupuesto del Instituto Nacional de la Juventud	4.464
— Triplicar las subvenciones a las organizaciones no-gubernamentales que actúan en el campo de la cooperación Internacional	400
— Dar subvenciones a las organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la defensa de los Derechos Humanos	1.000
— Dar subvenciones a los centros de documentación, investigación e información sobre paz y desarme	1.000
— Subvencionar el estudio y desarrollo de energías alternativas	10.000
— Crear 100 centros de planificación familiar (30 millones por centro)	3.000
— Subvencionar la estancia en España, durante dos semanas, de 50.000 escolares de países del Magreb, para reforzar la cooperación y el conocimiento de los pueblos situados en nuestro "escenario de amenaza"	5.000

fondomoc

	Millones de ptas.
— Subvencionar para la estancia en el Magreb, durante dos semanas, de 50.000 escolares españoles	5.000
— Creación de tres centros especializados en la creación de películas y videos infantiles de carácter educativo, cooperativo y no-agresivo	1.000
— Subvenciones a revistas juveniles de ciencias sociales ...	1.000
— Concesión de 10.000 becas de investigación, de 2 millones de pesetas	20.000
— Creación de centros culturales en 300 municipios (70 millones por centro)	21.000
— Aumentar las dotaciones presupuestarias de los institutos de FP (10 millones por centro)	24.000

UNA ALTERNATIVA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL: LA OBJECION DE CONCIENCIA

La aceptación de los valores que hacen posible el orden de prioridades reflejado entre gastos militares y gastos sociales, descansa, en no pequeña medida, en la colaboración del elemento civil de la sociedad, en dos sentidos principalmente: por un lado, otorgando la legitimación al aparato estatal, sobre todo a través del voto y de la realización de prestaciones impuestas coactivamente mediante la conscripción —pago de impuestos y servicio militar—. Por otro lado, haciendo dejación de la propia responsabilidad política de cada persona, confiando en que los "entendidos", los "especialistas" sabrán llevar por buenos derroteros la nave en la que "todos estamos embarcados".

En este sentido, el servicio militar (SM) constituye hoy día una de las causas directas que posibilitan la concepción militar de la seguridad como garantía de la paz, por la formación que en él se imparte para resolver violentamente los conflictos, pero en mayor grado y sobre todo, por cumplir la función de catalizador ideal que crea las condiciones idóneas para que la creciente militarización y eventual conflagración sean socialmente aceptadas como un "mal necesario".

Adquiere entonces la Objeción de Conciencia (OC) una dimensión que trasciende el ámbito de la decisión individual, una dimensión social y de crítica constructiva. A nadie se le escapa que el SM no prepara para la moderna guerra electrónica con armas atómicas, un armamento que ya está absolutamente controlado por militares profesionales. Ante todo, lo que cumple es una función pedagógica. El objetivo educativo se ha evidenciado aún más con la nueva Ley del Servicio Militar, que ha puesto el servicio activo a los 18 años. Está claro que un ejército que se vería envuelto en las conflagraciones en que se pueda involucrar la OTAN no puede basar su operatividad en chavales de 18 años. Esa es labor de profesionales y especialistas, pero parece que la situación social aconseja reciclar a los chicos a una edad más temprana.

A los reclutas, en primer lugar, se les separa de su contexto familiar y cultural, con dos objetivos: que el joven viva en un marco civil desconocido para él, en el que no tenga apoyo frente a la educación militar que recibe, y que en el caso de intervención, haya de enfrentarse con lugares y personas que le son extraños.

En esta situación de soledad y desarraigo, el recluta es víctima de un sistema demencial de autoritarismo y de anulación de su personalidad. Las órdenes más absurdas, la disciplina y la arbitrariedad, los castigos injustos, intentan hacer de él un militar acostumbrado a obedecer y callar y, si llega el caso, a comportarse de igual forma con sus inferiores —y ciertamente lo consiguen: no hay más que ver la rígida jerarquización por la que se rigen las relaciones entre los reclutas que acaban de llegar al SM y los "veteranos"—. Evidentemente, para que alguien sea operativo para las fuerzas armadas ha de estar dispuesto a ejercer represión por medio de la violencia, e incluso llegando a atentar contra la vida de otra persona, sin preguntarse por qué lo hace, tan sólo porque lo dicen las órdenes; hace falta haber llegado a un alto grado de deshumanización para prestarse a esto. El recluta es bien aleccionado en el culto a los símbolos patrios, en la mística del matar y morir, en la diferencia entre soldados y oficiales que corresponde a la diferencia de clases y funciones en la vida civil. Esta es la mejor educación para que la gente que la sufre, al salir, aunque no haya interiorizado los valores militares, sí que haya aprendido el precio de enfrentarse a la "autoridad".

Al resto de la sociedad, la mili viene a intentar demostrar que el ejército es del

fondomoc

pueblo, puesto que todos los chicos participan. Que la sociedad se siente orgullosa de sus hijos varones que tan gallardamente la defienden, que se hacen hombres en la mili, etc. Se olvidan de explicar qué y a quiénes defienden, qué clase de hombres intentan hacer en la mili.

La OC surge entonces como enfrentamiento a este estado de cosas, mediante la no colaboración física con el ejército y la negativa a ser educado en sus valores. Supone, además, un mecanismo efectivo para estructurar de forma constructiva el necesario desarrollo autónomo de la sociedad civil como tal, de cara a la asunción de su propia responsabilidad en su defensa por los ciudadanos/as.

La OC ofrece una estrategia fundamental para hacer ver a los estados cuáles son las auténticas prioridades de una lucha real por la paz. La cuestión es fortalecer la "conciencia" social en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente a los preparativos militares del estado, a fin de ir erradicando los valores que alguna vez los hicieron posibles.

La OC es reveladora de la actitud de sectores sociales, en especial los jóvenes —muy particularmente, y no por casualidad los comprometidos en el ámbito de los servicios sociales— que con su negativa a colaborar ponen en cuestión, por un lado, los valores en los que descansa la aceptación social de la "defensa" militar y de la existencia de instituciones permanentemente dedicadas a ella (patriarcalismo, honor militar, espíritu de victoria sobre el enemigo, anulación de la capacidad crítica en los "subordinados", culto a la "fuerza" en su sentido más competitivo, insolidario y criminal...); por otro lado, al de los valores militares va unido el cuestionamiento de la validez de un sistema que no ofrece sino la delegación permanente en la toma de decisiones, sobre todo en cuanto afecta a la defensa.

UNA CONTRADICCION BASICA: POR QUE LOS OBJETORES OBJETAN vs POR QUE SE LEGISLA LA OBJECION

Cuando el conjunto de valores que conforman la conciencia de una persona le llevan a rechazar el cumplimiento de una ley, por ejemplo la que establece la obligatoriedad de prestar el SM, su negativa se da en términos de pura y simple desobediencia civil. Ello supone una dimensión social y colectiva: de mera satisfacción de su coherencia personal, su objeción de conciencia pasa a jugar un papel activo en la construcción de la paz.

En este sentido, hay que añadir a lo dicho respecto al rechazo a la pasividad de los ciudadanos frente a la militarización, que la OC ha tenido siempre otro efecto: la represión que conlleva ha supuesto históricamente una ocasión para la difusión de la crítica al comportamiento que se desobedece, e incluso para la denuncia del sistema del que se deriva su obligatoriedad.

a) La "reconversión" de la OC

Así, el propio término "conscientious objection", la primera vez que se utilizó fue en Sudáfrica, durante las campañas de desobediencia civil de Gandhi, para definir la negativa de las personas de color a circular con pasaportes especiales para ellos de uso obligatorio según la ley. Con ello, no pretendían sustraerse tan sólo al cumplimiento de una obligación que consideraba injusta sino, y sobre todo, hacerla imposible de aplicar mediante su desobediencia y poner en cuestión el sistema racista que lo sustentaba.

En el caso del SM, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado encaminado a convertir a los civiles en soldados, a enseñar a la gente a matar bajo órdenes militares, o a proporcionar apoyo a otros entrenados para hacerlo. En la medida en que la opinión pública se va sensibilizando en este sentido, la represión es más difícilmente justificable. Cuando esta dinámica escandaliza demasiado la "conciencia democrática" de un estado, hasta el punto de que el gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándola, es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre OC: ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases.

El primer paso para esta integración es la propia definición del fenómeno: no se trata de desobediencia civil, sino de "objeción de conciencia". A este respecto, conviene hacer una aclaración previa: la historia del fenómeno que estamos estudiando, del cuestionamiento de una situación injusta mediante la asunción coordinada y en común de su responsabilidad por parte de

quienes estaban destinados por el poder a sostenerla mediante su obediencia, con el fin de hacerla caer, es una historia que no hay que retrotraer a los años 1549 y 1580, en que los Príncipes de Orange otorgaron por primera vez a los menonitas el derecho a ser relevados de servir en el ejército. Si bien la actitud de los miembros de aquellas sectas sería sinceramente antibelicista, no se puede encontrar en ella los elementos de cuestionamiento del sistema que da pie a la militarización que caracterizan lo que hoy entendemos por OC. Más bien hay que retrotraerse a las primeras campañas por los derechos civiles y a la línea de acción directa que preconizaban. Precisamente, este es el momento en que se inventa el término "objeción de conciencia". Y resulta revelador constatar que no fue acuñado por los desobedientes sudafricanos que exigían sus derechos civiles, sino por el militar inglés encargado de su represión.

En efecto, su mentalidad militar asociaba su actitud a una objeción, una dificultad que tenían para cumplir una ley. No le cabía en la cabeza que fuera la inaplicabilidad para nadie de esa ley lo que pretendía el colectivo al que iba dirigida, desde la asunción coordinada de la responsabilidad que como ciudadanos tenían en la puesta en marcha de aquella ley. De este modo, se acaba dando al fenómeno una connotación negativa: es el desobediente, en tanto que siente un obstáculo, una objeción en su conciencia para cumplir la norma legal él en particular, el que tiene un problema.

La OC se asocia así a la actitud de las comunidades religiosas que habían solicitado desde el siglo XVI ser eximidas, en cuanto tales, de tener que servir al rey con las armas. Reclamaban la exención para sus miembros, por lo que además era lógico que el Estado exigiese pruebas de que el solicitante era menonita o cuáquero, pongamos por caso. Este aspecto deja al descubierto una clara contradicción entre el modelo de objetor diseñado por las leyes de objeción de conciencia y la realidad del objetor. Sin embargo, no es difícil darse cuenta que, una vez aceptamos este esquema en el que la legislación sobre OC pretende encorsetar la desobediencia civil a la mili, queda abierta la vía para que se produzca una auténtica "reconversión" de la OC.

Esto lo vemos palpablemente sólo con fijarnos en lo siguiente: tomemos la definición de objetor que se desprende de la Ley de Objeción española: se trata de la persona que por razones de conciencia se muestra contrario a la prestación del Servicio Militar. Contrastemos después los valores, la conciencia, propios de los jóvenes entre 18 y 25 años, con los que se respiran durante el cumplimiento del SM (autoritarismo, sumisión, jerarquización, ausencia de espíritu crítico, orden llevado a la paranoia, sexismo, dedicación en cuerpo y alma a la "madre patria"...). Concluiremos fácilmente que, ya que el rechazo a observar semejante comportamiento es generalizado entre el colectivo afectado por la obligación en cuestión, la inmensa mayoría de los llamados a filas serían objetores. Sin embargo, la OC es reducida, por mor de los mecanismos previstos en la LOC, a una actitud elitista, propia de una minoría especialmente sensibilizada que reclama un trato especial.

b) **El tribunal de la conciencia**

Hemos visto que el primer paso ha sido la individualización y apolitización del fenómeno. El objetor reconocido por el Estado es una persona que tiene un problema personal para cumplir una norma general. El siguiente paso es establecer que ese problema, para que pueda hacerse valer de cara a obtener la correspondiente exención, ha de estar basado en "convicciones personales profundas". Ya hay una excusa para establecer un filtro, en forma de comisión investigadora de la conciencia del objetor, que se presentará como un método imparcial para garantizar que los aceptados por ella sean la minoría de concienciados "honrados", a los que se exime de un deber general como es el SM, cuya obligatoriedad no se ve así puesta en cuestión por la actitud de los objetores.

La experiencia en el resto de Europa muestra palpablemente que estos tribunales examinadores —como es el caso del "Consejo Nacional de Objeción de Conciencia" creado por la LOC— están al servicio de las necesidades de contingente que tenga el ejército. Los objetores alemanes tuvieron ocasión de comprobar esto en 1977. Con ocasión de la reforma de su ley de objeción, se redujo la duración del servicio civil y se eliminó el trámite del tribunal, de tal forma que eras aceptado con sólo solicitarlo (lo cual, hoy día no sería sino cumplir con lo previsto en la Resolución del Parlamento Europeo de 7 de febrero de 1983). Pues bien, la ley de reforma decía que el tribunal sería restablecido en el

momento en que hubiera tantos objetores que no existieran efectivos suficientes para las fuerzas armadas, con lo que se reconocia de forma explícita la conexión entre el número de objetores que el Estado puede tolerar (o la proporción de solicitantes reconocidos) y la política de personal de las fuerzas armadas. En cualquier caso, el tribunal fue reintroducido al de unos meses.

Pero no es sólo la utilización política que se hace de dicho organismo lo que hay que sacar a la luz, sino la contradicción flagrante de que, mientras el objetor ha de esforzarse en probar la profundidad de sus convicciones, al recluta no se le pregunta por las suyas, es más, se le deja claro que lo mejor es que las olvide a la puerta del cuartel. En conclusión, que la legitimidad de la actitud de los objetores no tiene por qué sustentarse en la mayor o menor profundidad de sus convicciones, a no ser que partamos de la legitimidad en sí del SM, lo cual es precisamente lo primero que pone en cuestión la OC.

Es decir, no tratamos de negar que el objetor se basa, para experimentar la contradicción entre su conciencia y los valores militares, en convicciones que le son propias (y lo mismo que a él, a la gran mayoría de los jóvenes llamados a filas). Desde ellas, opta por expresar su crítica a la militarización a través de un gesto de paz basado en la denuncia y la no cooperación con el sistema militar. Pero cuando la Ley habla de "convicciones personales profundas" se está basando en un mecanismo de disidencia propio de una época en que se eximía, a modo de privilegio, a los miembros de las sectas que reclamaban, en cuanto tales, ese tratamiento especial, consecuencia de un hecho —la adscripción a la secta en cuestión— absolutamente personal. Este es el modo en que se desvirtúa el contenido esencial de la OC que, si bien parte de un planteamiento inevitablemente personal, es precisamente éste —salvo en casos como el de los Testigos de Jehová— el que le da una dimensión colectiva y social, en la medida en que el objetor no tenga como única intención el resolver un problema de coherencia personal, sino que pretenda plantear un reto a la militarización.

LA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA EN EL ESTADO ESPAÑOL

La Ley 48/84, de 26 de Diciembre, se inscribe, por supuesto, en esta línea, si bien con matices especialmente punitivos.

Así, para la LOC no es objetor quien objeta durante la mili, aunque es éste precisamente el momento en que la persona experimenta de forma más sangrante la contradicción entre sus valores y los que representa el ejército, suponiendo todo ello una flagrante violación del derecho a la igualdad y a la libertad ideológica. Esta circunstancia ha conducido a prisión a varios objetores de conciencia desde que entró en vigor la LOC.

Del mismo modo, las penas previstas para desertores, prófugos y para aquellos que se niegan a prestar el servicio, son sensiblemente superiores en caso de que éste sea civil, en vez del militar. Naturalmente, la duración del primero será superior a la del segundo, con un incremento entre el 50 y el 100 %, a determinar por el Gobierno.

Al final, la cuestión es que el Estado permite no cumplir las leyes militares si no se está de acuerdo con ellas, pero sólo a un número reducido de personas: sólo es objetor el que supera los obstáculos que el propio Estado establece. La Ley de Objeción se convierte así en una serie de mecanismos, más o menos disuasorios, destinados a que el número de objetores reconocidos se mantenga dentro de los límites aceptables para las necesidades militares.

Las sentencias del Tribunal Constitucional, de 30 de octubre de 1987, resolvieron el Recurso de Inconstitucionalidad y las Cuestiones de Inconstitucionalidad interpuestas contra la LOC por el Defensor del Pueblo. Ambas convalidan las discriminaciones a las que nos hemos referido, a partir del criterio básico, explicitado sin ningún recato, de que es necesario salvaguardar las prioridades militares a la hora de regular los derechos civiles que asisten al objetor.

Desde esta perspectiva se justifica que la LOC configure la OC no como un derecho fundamental, sino como una exclusión de un deber general: la prestación del SM; su regulación ha de ser por tanto restrictiva, y siempre subordinada, siguiendo a las referidas sentencias, a que no se perturbe "la dimensión colectiva del Servicio Militar" ni "la seguridad de la estructura interna de las Fuerzas Armadas". Por eso, la premisa de la que parte la Ley es que el reconocimiento y el "respeto" a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del ejército (en este sentido, ver la Exposición de

Motivos de la actual Ley de OC y su discusión parlamentaria, Diario de las Cortes, n.º 117, Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1984, p. 5360). Esto resulta particularmente chocante, cuando es precisamente en la capacidad para producir tal cuestionamiento, como antes argumentábamos, donde reside la principal virtualidad de la OC como línea de acción en favor de la Paz.

LA CUESTION DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA

La PSS es el otro gran mecanismo, junto a los filtros y prohibiciones para el reconocimiento como objetor, con el que la OC se convierte en algo integrable y compatible con la militarización.

En primer lugar, hay que hacer notar que nunca se habla de forzar a nadie a prestar un servicio social hasta que no se ha hablado de SM en primer lugar. La PSS sólo surge una vez que los objetores han cuestionado el SM, y no porque, independientemente de que exista la obligación de servir al ejército, estuviera previsto que haya que servir a la sociedad obligatoriamente. Históricamente se observa cómo la necesidad de trabajar por la colectividad no es un argumento que justifique la existencia de un servicio civil impuesto obligatoriamente, sino una racionalización a posteriori de dicha imposición, derivada directamente de la previa existencia de un SM surgido de necesidades puramente militares. De esa forma se evita, junto a todo lo expuesto en los puntos anteriores, que la OC abra una brecha de desobediencia frente a la obligatoriedad con carácter general de prestar el SM. La PSS sería la excepción que confirma la regla.

Es decir, está clarísimo que hay que hacer "algo" por el bien común, pero en ese caso habría que hacerlo en todos los momentos de la vida, y hombres y mujeres; es algo que no tiene nada que ver con el hecho de que en un momento concreto una serie de gente esté sometida a conscripción militar, que es algo que no tiene sentido en sí mismo. La PSS es lenguaje estatal, no de los objetores, no tiene nada que ver con lo que en sí es la OC. Cuando los militares hablan de "necesidad" de hacer el SM, hablan de SU necesidad; cuando aquí hablamos de la necesidad de cubrir una serie de servicios sociales, se trata de otro tipo de necesidad, salida de una concepción de las prioridades presupuestarias que parta de valores de solidaridad social. Es un tipo de necesidad a la que no se puede subvenir mediante el mismo mecanismo de conscripción que fundamente la existencia del SM, y para la que la militarización representa objetivamente un serio enemigo, al cual los objetores se enfrentan al negarse a ir a la mili.

Ello hace que resulte hipócrita el planteamiento de la Oficina para la Prestación de los Objetores de Conciencia, en el sentido de que los objetores que pretende "colocar" en el campo de los servicios sociales no desarrollarían tareas susceptibles de ser ocupadas por personal profesional, sino por voluntariado. No confundamos las cosas; el voluntariado tiene sentido en los niveles que le corresponden, y en ningún momento nuestra argumentación parte de que todo el ámbito de los servicios sociales haya de ser ocupado exclusivamente por profesionales. Pero es que el prestacionista de la PSS no es un voluntario, sino un "recluta sin uniforme", según quedó definido en el I Congreso Estatal de Educadores Especializados celebrado en Iruña el año pasado. En consecuencia, tiene todos los defectos del voluntario (temporalidad, amateurismo) y ninguna de sus ventajas (motivación vocacional, y el mismo hecho de que los voluntarios hagan una labor sin que nadie les obligue y sin esperar retribución, como valor en sí, sobre todo de cara al destinatario del servicio).

Esto habrá de ser tenido en cuenta por las asociaciones que trabajan en los campos cubiertos por la PSS prevista en la LOC. Independientemente de que a nivel teórico asuman los planteamientos aquí expuestos, la realidad es que el contar con objetores supondría para la mayoría de ellas una magnífica mano de obra gratuita, de la que suelen estar necesitados. Por otra parte, el joven que trabaja de voluntario en ellas, y ante quien se cernía la sombra del SM como amenaza de ruptura con su labor, puede ver en la PSS una forma de seguir haciendo lo mismo, a la vez que se "libra" de la mili.

Si bien es comprensible que lo primero que cada uno se haya planteado sea satisfacer su interés individual —en su posición de asociación o de objetor— es necesario tener presente la dinámica que esto genera: el Estado asigna a los objetores a tareas en el campo del bienestar social, pero al mismo tiempo no paga a los/as profesionales que debieran ocupar esos puestos (asistentes sociales, educadores/as

especializados, enfermeros/as, psicólogos/as, bomberos/as, guardas forestales, pedagogos/as, maestros/as...), porque el presupuesto se dedica a comprar armamento o a invertir en la industria bélica hasta el punto de que estas inversiones supongan, como hemos visto ocurre en el Estado español, casi la mitad de las inversiones del Estado.

Y además, en este caso, con una peculiaridad: no podemos olvidar que, para cuando las teorías neoliberalistas propugnaban ya el desmantelamiento del Welfare State dentro de su estrategia ante la crisis económica, en el Estado español no habían hecho sino empezar a aparecer las primeras y tímidas expresiones del llamado estado del bienestar. Ello hace que, entre nosotros, no quepa hablar de que el detrimento de los gastos sociales haya provocado recortes en la cobertura del "Estado Benefactor", sino más bien obstáculos insalvables para la creación de una infraestructura mínima de programas sociales que merezcan tal nombre. Pero con la PSS, el montaje es "perfecto": se integra la disidencia de los que quieren cuestionar el SM, y por otro lado se palían las disfunciones y las faltas de presupuesto motivadas por la opción de emplear ese dinero en gastos militares, ya que los sociales son cubiertos con las mismas personas integradas.

A esto hay que sumar que la PSS está pensada y organizada paralelamente al SM: el objetor se encuentra totalmente controlado, se le exige obediencia y sumisión a un sistema jerárquico y de control que reproduce el sistema militar, amenazándole con sanciones de todo tipo por su incumplimiento o incumplimiento defectuoso de las actividades a las que se le destina. La LOC establece asimismo la movilización y reincorporación forzosa de los objetores reservistas para tiempos de guerra, integrando en este caso la PSS en actividades de apoyo al sistema bélico. En suma, el objetor se asimila a todos los efectos al soldado en filas, salvo en la mayor duración y penosidad disciplinaria y penal de la PSS. La LOC justifica esta asimilación con la idea de la no discriminación, olvidando que, cuando los objetores se quejan de ello, no es por demandar un trato privilegiado como alternativa al que se recibe en el SM, sino porque es éste el que no tiene sentido alguno, desde una perspectiva de defensa de los Derechos Humanos.

Por esto decimos que la PSS es lenguaje estatal, si los objetores lo hacen es de modo estratégico, como un pacto para evitar la represión, en aquellos contextos en que la relación de fuerzas entre la capacidad de organización y resistencia de los objetores y la capacidad represiva que se puede permitir ejercer el Gobierno contra ellos no permite a los desobedientes ir más allá. El conflicto está planteado en estos términos: los objetores quieren que la OC signifique una forma de que los ciudadanos dejen de renunciar a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización a través de su desobediencia a ser educados en los valores militares y a prestar su colaboración al ejército. La LOC, por contra, pretende que la OC no suponga un reto a la existencia del SM como deber general para los ciudadanos, regla para la que la OC ha de ser la excepción que la confirme.

TOMAR POSTURA, UNA CUESTION DE VALORES

Con demasiada frecuencia, los informes de Amnistía Internacional se encuentran con la impotencia de la sociedad civil del país cuya situación denuncian. En esta ocasión, sin embargo, hay en marcha una iniciativa para protestar de forma efectiva ante la denunciada violación de los derechos humanos por parte de la legislación española sobre OC; entidades potenciales receptoras de objetores, de indiscutida seriedad en el campo de los servicios sociales en Euskadi, han empezado a declarar su negativa a emplear objetores: desde Agintzari, en el campo de protección y prevención respecto de menores y adolescentes, a Salhaketa en el de prevención y reinserción de delincuencia y reclusos, o Auxilia, referencia obligada en cuanto a la atención a minuválidos, pasando por la postura de Cáritas de las Diócesis vascas, claramente contrarias a beneficiarse de la PSS prevista en la LOC. Asimismo, el Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma Vasca, haciéndose eco de la Resolución del Parlamento Vasco de 22-3-85, decidió en Asamblea General rechazar de forma expresa la oferta que se le había hecho de firmar un acuerdo con la Oficina para la Prestación para que en su ámbito —el relacionado con el asociacionismo juvenil— se prestara la PSS, haciendo pública su condena a la LOC y su solidaridad con los objetores que resulten represaliados. La misma postura ha adoptado el Consejo de la Juventud de la Comunidad Foral de Navarra. Se han pronunciado contra la PSS los sindicatos en los sectores afectados, habiéndose hecho pública también la denuncia, entre otras, del Colegio de Asistentes Sociales de Bizkaia.

fondomc

Quede claro que esto no significa negar a nadie la posibilidad de prestar la PSS, para la que ya existen puestos disponibles en entidades estatales o para-estatales dependientes de la Administración Central: en Cruz Roja (en los puestos en que antes empleaba soldados), Protección Civil (no en vano las órdenes vienen del Ministerio del Interior) o RENFE (en contra de la postura de sus comités de empresa). No se trata de juzgar la conducta del objetor que opte por acogerse a la LOC por encontrarla adecuada o no estar en condiciones de asumir los riesgos que implica su desobediencia, pero tampoco de que tales opciones particulares mediaticen a las entidades de servicios sociales a la hora de tomar postura ante la LOC a partir de los análisis y valores qué les son propios.

Tenía razón el Subsecretario del Ministerio de Justicia: la no colaboración de los objetores nos pondrá ante una campaña de desobediencia civil de grandes dimensiones, por vez primera en este país. Pero es que, por primera vez también, desde el fin del régimen de Franco, la aplicación de una ley lleva a la cárcel a presos de conciencia, reconocidos oficialmente como tales. Sus procesamientos se han debido a dos motivos: haber objetado durante la mili, o haberse negado a someterse al tribunal examinador, rechazando explicar sus motivos tras haber enviado una declaración en que ponían de manifiesto su objeción de conciencia. Más de un millar de jóvenes en todo el Estado (130 sólo en Bizkaia) irán quedando en la misma situación de estos últimos a partir de Enero. De momento, para evitar tener que encarcelar a los más de 20.000 objetores ya reconocidos que han anunciado públicamente su negativa a prestar la PSS, el Gobierno les da una exención general, una especie de borrón y cuenta nueva, para así hacer más practicable la represión contra quienes se declaren insumisos a partir de ahora.

Los objetores represaliados han hecho un llamamiento a la toma de postura de todo el ámbito de los servicios sociales, para que no colaboren con la LOC. La respuesta que encuentren no sólo se dará en términos de solidaridad con su situación, sino que supondrá una ocasión para reaccionar ante la militarización del gasto público, por parte de los principales perjudicados. Todo ello ha de dar una buena muestra de la capacidad de la sociedad civil para hacer presentes sus valores frente a la imposición de la "lógica" militar.

Busturia, 31 de Octubre de 1988

Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta

fondomp

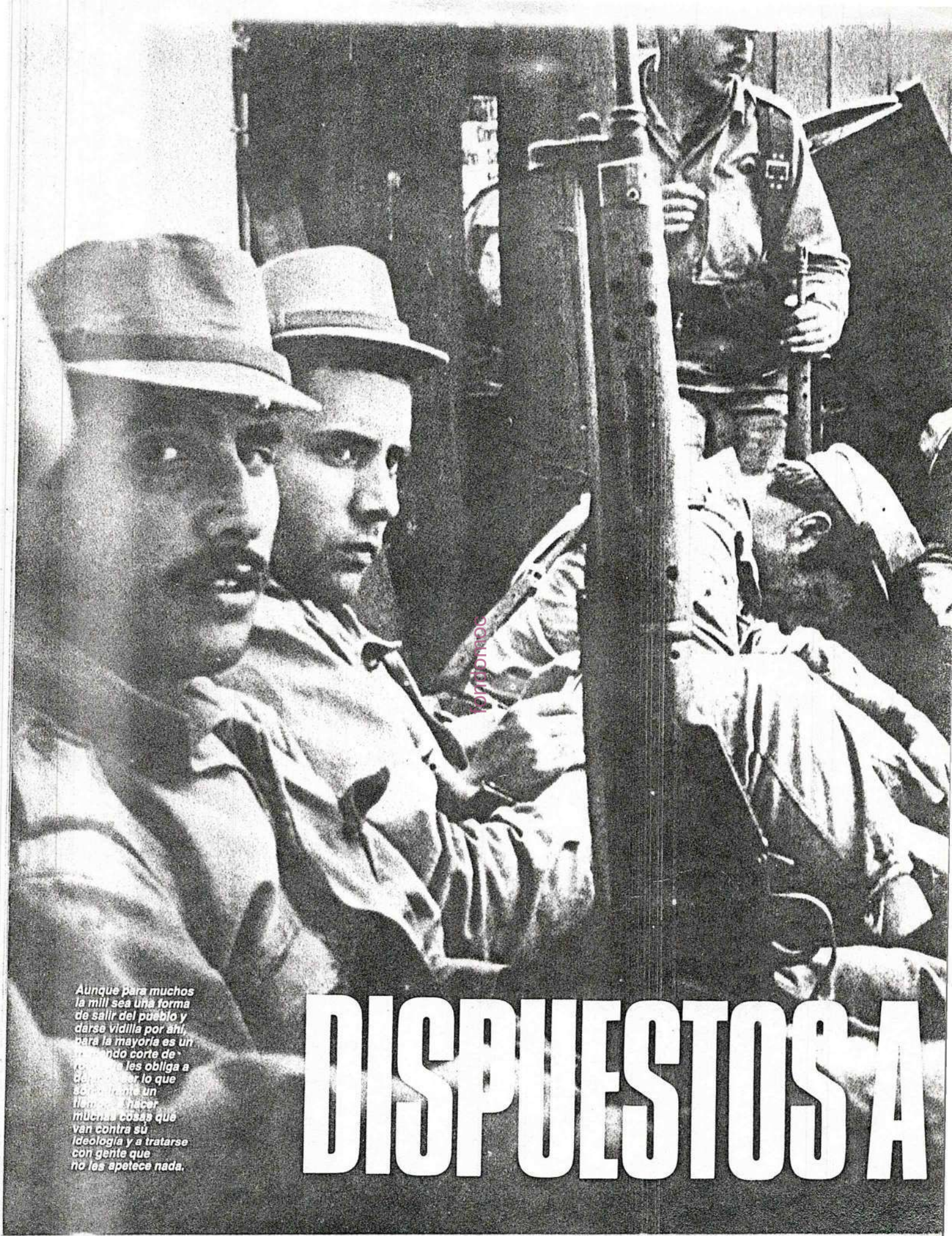

DISPUESTOS A

Aunque para muchos la mili sea una forma de salir del pueblo y darse vidilla por ahí, para la mayoría es un [illegible]ndo corte de [illegible] les obliga a [illegible]r lo que [illegible] un [illegible] hacer muchas cosas que van contra su ideología y a tratarse con gente que no les apetece nada.

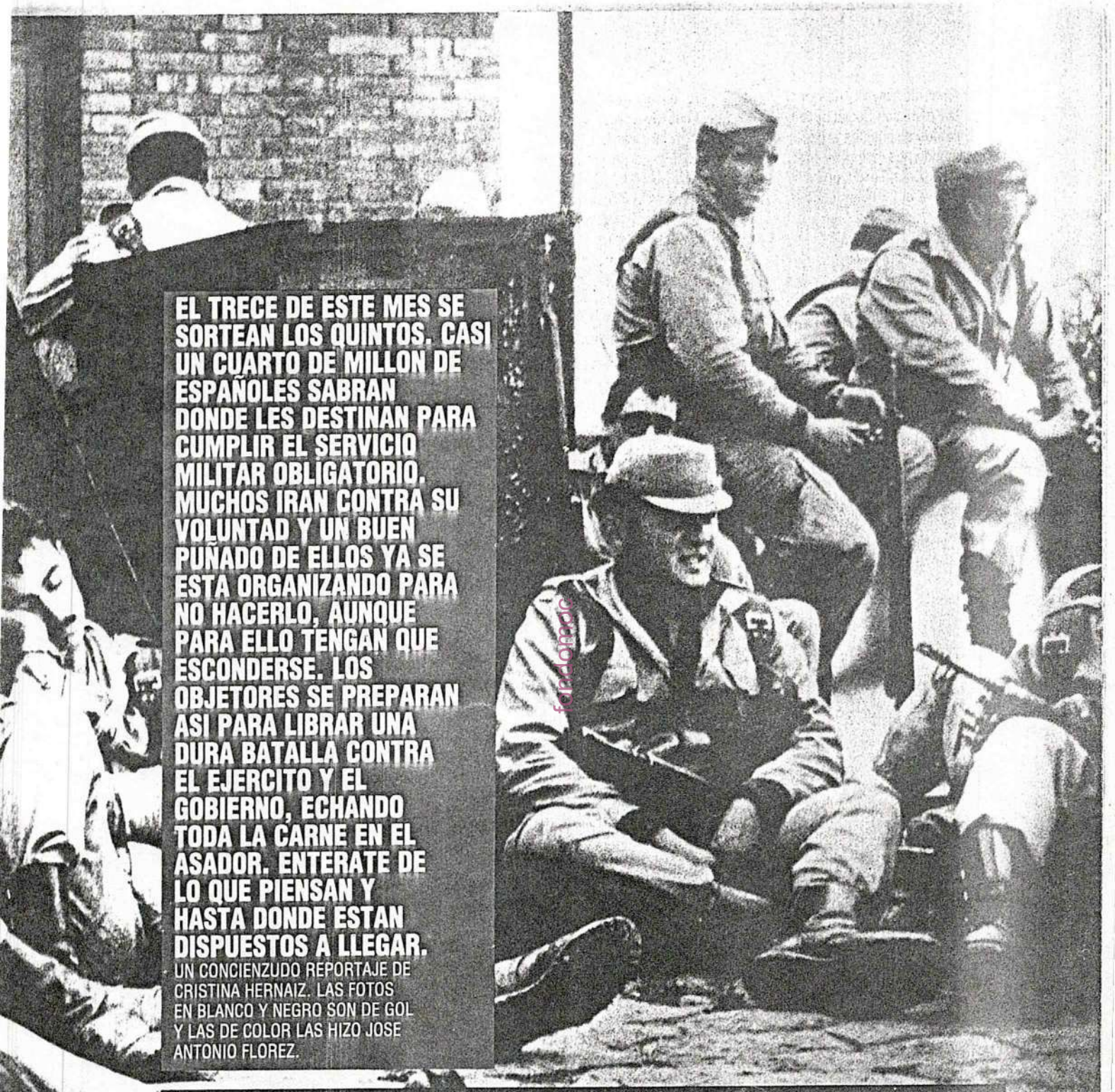

EL TRECE DE ESTE MES SE SORTEAN LOS QUINTOS. CASI UN CUARTO DE MILLON DE ESPAÑOLES SABRAN DONDE LES DESTINAN PARA CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. MUCHOS IRAN CONTRA SU VOLUNTAD Y UN BUEN PUÑADO DE ELLOS YA SE ESTA ORGANIZANDO PARA NO HACERLO, AUNQUE PARA ELLO TENGAN QUE ESCONDERSE. LOS OBJETORES SE PREPARAN ASI PARA LIBRAR UNA DURA BATALLA CONTRA EL EJERCITO Y EL GOBIERNO, ECHANDO TODA LA CARNE EN EL ASADOR. ENTERATE DE LO QUE PIENSAN Y HASTA DONDE ESTAN DISPUESTOS A LLEGAR.

UN CONCIENZUDO REPORTAJE DE CRISTINA HERNAIZ. LAS FOTOS EN BLANCO Y NEGRO SON DE GOL Y LAS DE COLOR LAS HIZO JOSE ANTONIO FLOREZ.

fondomaro

OBJETORES DE CONCIENCIA

TODO MENOS A ESTO

«No hemos ido a la mili y no vamos a hacer la Prestación Social Sustitutoria. Estamos dispuestos a escondernos cuando nos llamen en enero y, si nos detienen, seguiremos luchando contra el Ejército desde las cárceles».

Txomin sólo tiene 18 años pero sabe perfectamente lo que no va a hacer durante los próximos. Objetó, como casi todos, para no perder un año «puteado en un cuartel, aprendiendo a ser un hombre sumiso» y hoy reniega igualmente de una ley y un reglamento que «castigan a los objetores con un servicio civil de doble duración y mucho parentesco filosófico con el militar».

En el grupo "Kakitzat" (Mili K-K) de Txomin no disponen de censos del personal dispuesto a esconderse en enero, pero saben que todas las organizaciones de objetores de la península han lanzado la consigna de insumisión, o por lo menos, de desobediencia. En el MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia) de Madrid y Barcelona se están preparando para dar refugio a cientos de personas, el secretario general de las Juventudes del PCE se ha declarado insumiso, y el propio vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) justificaba la desobediencia en un artículo publicado el pasado enero en el diario "EL PAIS".

También saben que la opinión pública apoyó hace un año los recursos de inconstitucionalidad contra la ley, presentados por el Defensor del Pueblo y la Audiencia

«NO HEMOS IDO A LA MILI Y NO VAMOS A HACER LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA. ESTAMOS DISPUESTOS A ESCONDERNOS CUANDO NOS LLAMEN EN ENERO Y SI NOS DETIENEN, SEGUIREMOS LUCHANDO DESDE LA CARCEL». TXOMIN

El negarse a usar las armas es uno de los caballos de batalla de los objetores. Al margen de las implicaciones ideológicas, cada año mueren muchos reclutas por accidentes en en su manejo.

Nacional, que aún hoy se sigue sensibilizando ante la salvaje represión policial en las manifestaciones, y que cuentan con un importante punto de apoyo: Amnistía Internacional ha reconocido como preso de conciencia al objetor sobrevenido J.M. Fierro, con lo que: «Si nos detienen a todos, van a abarrotar las cárceles de presos de conciencia».

CHICOS MALOS SIMPATICOS

Lo cierto es que el Gobierno aún no tiene claro qué hacer con estos "bad boys" reacios a cualquier escuela de patriotismo o a servir gratuitamente al Estado. Durante años fue fácil encarcelar a los lacónicos testigos de Jehová –primeros objetores en USA y Europa– que, en el mejor de los casos, pasaban a la sección de breves de algún diario progresista y, después de todo, nunca despertaron grandes simpatías populares. Pero la de ahora es otra historia y cuando los Mili K-K de Madrid ocupan el Ayuntamiento de Leganés (por haber accedido a acoger objetores), terminan de cañas con los vecinos del pueblo, y cuando se pasean entre los cuarteles de Alcalá de Henares pidiendo la liberación de J.M. Fierro, los reclutas llegan a destrozar ventanas para sacar el puño solidariamente.

Así las cosas, el mes pasado se presentaba ante el Gobierno Militar de Vitoria el primer insumiso, L. Herrero, no aceptado como objetor por el CNOC y requerido por el Ejército. Ante la negativa de hacer el

EL MOC SE ESTA PREPARANDO PARA DAR REFUGIO A CIENTOS DE PERSONAS QUE SIGAN LAS CONSIGNAS DE INSUMISION. EL PROPIO SECRETARIO DE LAS JUVENTUDES DEL PARTIDO COMUNISTA TAMBIEN SE HA DECLARADO INSUMISO.

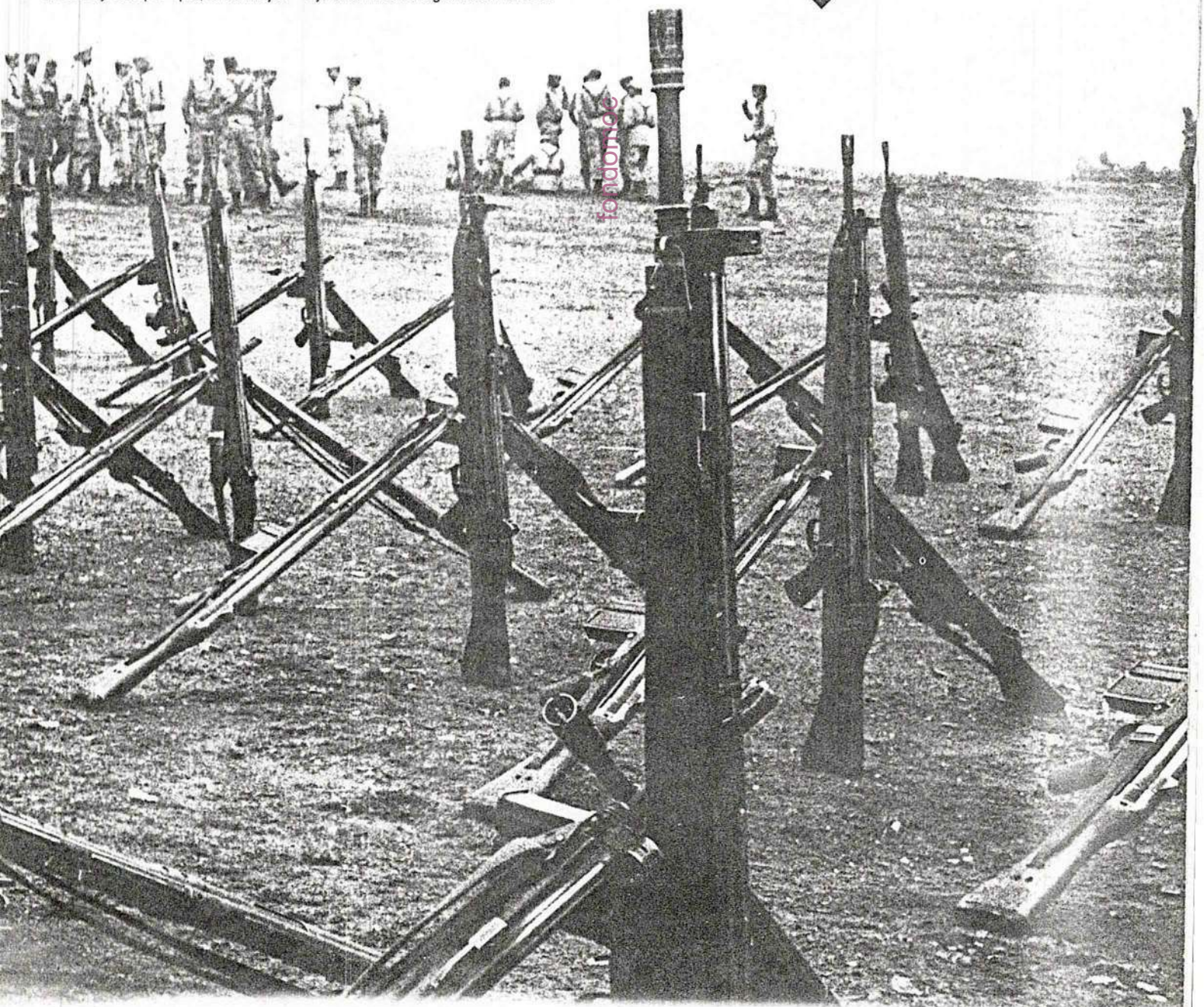

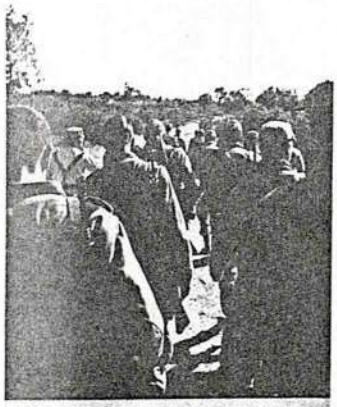

Más de un soldado ha muerto o caído enfermo, después de una «marcha» agotadora.

servicio militar sólo obtenía un pasaporte de vuelta a su pueblo de Valladolid. Es evidente que el Gobierno aún lo tiene muy oscuro y tampoco parece factible una negociación. «Hace tiempo quizá sí hubiéramos accedido a negociar por una ley más coherente, pero ahora nos han quemado tanto que no vamos a parar hasta la abolición absoluta de la ley y del Ejército», afirma J. L., conocido como «Petete» entre los Mili K-K de Madrid. Igual de rotundo se manifiesta Josean, pionero de la lucha objetora en Orereta y precursor de la Coordinadora Antimilitarista de Guipúzcoa ("Kakitzat"): «La mejor ley de objeción es la que no existe y la mejor ley de objeción es la abolición del Ejército».

Ejército voluntario a lo USA tampoco convence. Aunque siempre hay posturas más positivistas, como la de la AOC catalana, la mayoría de las siglas objetoras rechazan cualquier tipo de milicia y persiguen, como fin último, la desaparición de toda estructura militar. «Nuestra postura no es exclusivamente anti-mili, sino anti-militar. La propuesta de los 3 meses de UCD o el proyecto 2.000 del PSOE para la creación más o menos lejana de un ejército voluntario no nos dicen nada. Todos conocemos las nefastas consecuencias del ejército mercenario yanqui y las salvajadas que hacen en sus "intervenciones" exteriores. No, esto es una lucha contra todos los ejércitos», explica Paco, histórico del grupo de objetores de la CAO-Madrid y presencia inevitable en cualquier manifestación que se precie de tal. «Puede parecer algo utópico, pero también en el siglo III antes de Cristo parecía absurdo entre los romanos reivindicar la abolición de la esclavitud, y aquí estamos».

Paco objetó hace años y hoy figura entre los «reobjetores», una de las tantas categorías en que se ha venido a dividir la objeción combativa desde la puesta en marcha de la polémica ley. «Corren rumores bastante fundados de que a todos los que objetamos antes de la aprobación del Reglamento, en enero de este año, nos van a "amnistiar" para quitarnos de en medio. Han decidido llamar primero a los más recientes para que no tengan tiempo de organizarse y a los demás nos liberan de la prestación para que dejemos de dar el coñazo. Por eso, muchos de nosotros hemos enviado al CNOC una declaración colectiva de reobjeción, en la que pedimos dejar de ser objetores y estar en condiciones de ser llamados a la mili».

OBJETORES SOBREVENIDOS

En el CNOC nos confirman que, efectivamente, el presidente del Consejo elevó en marzo una moción al Gobierno para que «tuviera en cuenta los graves trastornos y perjuicios que se podía causar a los objetores más antiguos», pero aseveran deconocer las posibles medidas gubernamentales al respecto. José Antonio Gernai, secretario del Consejo lo deja claro: «Somos funcionarios del Estado, señorita. Si lo que usted desea son datos concretos, nosotros se los podemos dar, pero si lo que nos pide son análisis, juicios o valoraciones, no los va a obtener aquí».

El tener que cambiar de región es otro de los problemas que agrava el trauma de la mili.

Repartiendo alimentos para los días de maniobras, otra dura prueba para el que pasa del tema.

En el CNOC son fríamente amables con la prensa y abiertamente desagradables con los objetores: «Antes, venías a informarte porque querías hacer objeción y todo eran sonrisas y explicaciones. Pero desde que salió la ley deben de haber recibido órdenes concretas de ser bordes con nosotros y parece como si fueras un delincuente. Te miran de arriba a abajo, no te hacen ni puto caso... fatal», protesta un simpatizante del MOC.

El MOC es, sin duda, el movimiento más fuerte de objeción política a nivel estatal, (aunque en determinadas zonas, vengan siendo más potentes los Mili K-K u otras organizaciones). La práctica totalidad de los objetores de los últimos años ha pasado por la célebre oficina del MOC en la calle Desengaño (la ironía salta a la vista) o por la actualmente

«HACE TIEMPO QUIZA SI HUBIERAMOS ACCEDIDO A NEGOCIAR POR UNA LEY MAS COHERENTE, PERO AHORA NOS HAN QUEMADO TANTO QUE NO VAMOS A PARAR HASTA LA ABOLICION DE LA LEY Y DEL EJERCITO». J.L. «PETETE»

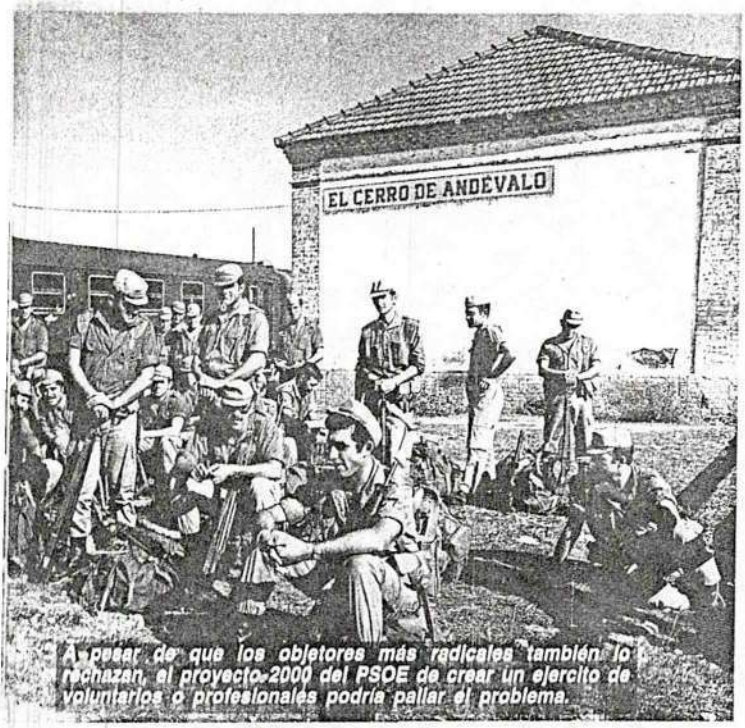

A pesar de que los objetores más radicales también lo rechazan, el proyecto 2000 del PSOE de crear un ejército de voluntarios o profesionales podría paliar el problema.

CASTIGOS DESPROPORCIONADOS

LOS OBJETORES SON «SANCIONADOS» POR EL REGIMEN ESPECIAL QUE CONTEMPLA CONDENAS MAS GRAVES ANTE LOS MISMOS DELITOS.

	Código Penal Militar	*Régimen penal de objetores*
Deserción	*de 3 meses y 1 día a 2 años de prisión. Si se entrega antes de 15 días, sólo de 1 a 3 meses. (Art. 120)*	*De 4 meses y 1 día a 2 años y 4 meses de prisión. Aunque se entregue antes de 15 días, la pena es idéntica. (Art. 2)*
Prófugo	*De 3 meses y 1 día a seis meses de prisión. (Art. 124)*	*De 4 meses y 1 día a 2 años y 4 meses de prisión. (Art. 2)*
Insumisión (Negativa a acudir a la mili) o la P.S.S.	*De 1 a 6 años de prisión. (Art. 127)*	*De 2 años, 4 meses y 1 día a 6 años de prisión. (Art. 2)*

fondomoc

Obligados a convivir, a obedecer, a pasar por un aro que a muchos les asfixia y con el que no se sienten ni remotamente identificados.

En la mili no importa lo que seas ni a lo que te dediques en la vida real. Allí imperan otras leyes, a veces más parecidas a las de la selva que a las de la civilización.

situada en San Cosme y San Damián. Además, desde hace tiempo viene dando protección y refugio a los denominados «objetores sobrevenidos» (desertores, en lenguaje militar) que no desean correr la misma suerte que J.M. Fierro. Este objetor de 19 años abandonó el cuartel donde prestaba el servicio militar y fue casualmente detenido en un control de carretera. Hoy se encuentra en régimen de aislamiento en la prisión militar de Alcalá de Henares.

Imposible hablar con Fierro, a quien hoy no puede ver ni su abogado, pero a través del MOC contactamos con José, uno de los escondidos por la organización, actualmente bajo orden de búsqueda y captura. «Yo estaba haciendo la mili en Zaragoza. Sólo llevaba 20 días pero no soportaba más el trato que me daban allí y decidí dejarlo. Sabía las consecuencias que eso iba atraer, pues está prohibido objetar durante la mili y me declararían desertor, pero, con todo, me largué. Entonces yo no sabía nada de la objeción de conciencia organizada, fue una decisión mía personal, pero cuando llegué a Madrid conocí a la gente del MOC y me gustó cómo lo llevaban. Ahora estoy trabajando con ellos y

OBJETORES PARA TODOS LOS GUSTOS

LOS OBJETORES VIENEN DE MUCHAS FAMILIAS Y DE DIVERSAS OPCIONES POLITICAS. ESTA ES UNA BREVE LISTA DE LAS PRINCIPALES TENDENCIAS QUE EXISTEN AHORA.

Objeción religiosa: *Cristianos y Testigos de Jehová principalmente. En España, los Testigos representan aproximadamente la mitad de los casi 26.000 objetores reconocidos por el CNOC, renegando tanto de mili como de P.S.S. por no reconocer ninguna autoridad terrenal. Igualmente reacios a protestas o manifestaciones por no ser su misión «resolver los problemas de este mundo».*

–Objeción política no violenta: *Plantea la no violencia como medio y fin y rechaza las estrategias violentas en la lucha contra el militarismo o la opresión. Representada en Europa por "War Resisters International" (Internacional de Resistentes a la Guerra), en Francia por el Movimiento de Alternativas No-violentas, y en España por gran parte del MOC y algunos grupos cristianos.*

–Objeción política no-violenta: *Estima insuficiente la no-violencia como herramienta de transformación social y, aunque rechaza «toda guerra de agresión entre estados imperialistas», comprende la resistencia violenta en la lucha de los trabajadores y los pueblos oprimidos. No suele recurrir a la estrategia violenta en las movilizaciones, pero no rechaza el sabotaje de tallas y de materiales militares en los meses de reclutamiento y sorteo. Representada en españa por los grupos anti-mili MILI K-K, cuyos precusores fueron antiguos miembros del Colectiu d'Objecció Política de Barcelona que en el 84 se integraron en el MOC, y en la actualidad muy cercanos a partidos como el Movimiento Comunista o la Liga Comunista Revolucionaria aunque muchos de sus miembros son independientes.*

–Objeción no militante: *Por motivos simplemente prácticos o personales.*

–Objeción selectiva: *Negativa del soldado a participar en un ejército o conflicto concreto, sin que ello implique el rechazo de la existencia del ejército.*

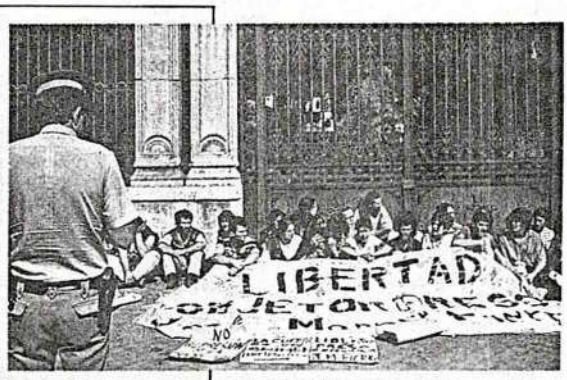

En los últimos meses las movilizaciones han sido fuertes, pero las que se preparan pueden serlo todavía más.

moviéndome por el tema, porque hay más sobrevenidos, somos unos 30 aproximadamente».

–Pero no podrás llevar una vida normal...

–José: De momento no nos están buscando con demasiado interés. Si te pillan, tiene que ser por casualidad, como a José Manuel Fierro, que le pidieron el carné en un control y al pasarlo por la maquinita vieron que era desertor. Lo curioso fue que incluso uno de los picoletos que lo llevaron al cuartel, le dijo que si hubiera sabido antes que era desertor, no le hubiese detenido. Yo ahora hago una vida tranquila, pero, lógicamente, no puedo ni currar ni moverme como me movía antes. No puedo viajar ni hacer nada que suponga enseñar el carné de identidad, y si me lo piden por la calle, tengo que decir que no lo llevo.

–¿Cómo crees que va a acabar todo esto? ¿Ves alguna posibilidad de que pasen, finalmente, de vosotros?

–José: Nadie sabe lo que va a pasar a partir de enero, ni el número de insumisos que vamos a conseguir reunir, pero espero que, al menos, nos den una solución minimamente aceptable.

–¿Crees ahora que ha valido la pena tanta movida por unos meses de mili?

–José: Sí, desde luego. Yo no puedo entender que una gente, porque lleve unos galoncitos y unas historias, pueda controlarme a mí y a mogollón de peña. Es que era: «tal día, cinco minutos para esto, tal otro, cuatro para aquello». Y yo no lo veía, yo me decía: ¿Por qué esta gente puede mandarme de esta manera si a mí no me apetece hacer esto? Además, te trataban bastante mal, la comida era muy chunga, nos ponian hasta de cabrones... Yo eso no lo aguantaba. Entonces decidí que, pasara lo que pasara, yo me marchaba de allí. No tenía contactos con nadie ni sabía nada de objeción de

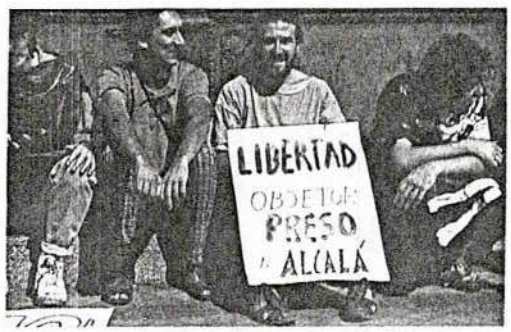

J.M. Fierro, un "objetor sobrevenido" (desertor, en lenguaje militar), se encuentra en régimen de aislamiento en la prisión de Alcalá de Henares.

«NUESTRA POSTURA NO ES EXCLUSIVAMENTE CONTRA LA MILI, SINO ANTIMILITAR. LA PROPUESTA DE TRES MESES DEL CDS O EL PROGRAMA 2000 DEL PSOE DEL LLAMADO EJERCITO VOLUNTARIO NO NOS DICEN NADA». PACO CAO

MORIR POR LA PATRIA

MUCHOS NO QUIEREN HACER LA MILI PARA SALVAR SU VIDA. NO EXAGERAN EN ABSOLUTO. ESTOS SON LOS DATOS DE MUERTOS Y HERIDOS EN ESPAÑA EN LOS ULTIMOS AÑOS.

La mili se cobra en España tantos muertos como el Sida, pero nadie nos previene contra ella. Cada año se suicidan más reclutas en los cuarteles que presos en las cárceles, pero aquí no pasa nada... Ahí están las cifras oficiales:

	Heridos	Muertos	Suicidios	Intentos de suicidio
1984	–	162	42	138
1985	1.893	190	28	112
1986	1.947	202	29-31	–
1987	1.286	188	27	–

Y en lo que va de 1988: *13 suicidios consumados, 20 muertos en accidentes, 133 heridos de gravedad y 132 heridos de diversa consideración.*

fondomoc

LO QUE PASA EN OTROS PAISES

EL SERVICIO SUSTITUTORIO, EN RELACION AL TIEMPO DE MILI, ES MAS LARGO EN ESPAÑA QUE EN OTROS PAISES DE EUROPA.

Duración del servicio en meses

	militar	*civil*
RFA	*18*	*24*
Austria	*6-8*	*8*
Dinamarca	*9*	*8-24*
Portugal	*18*	*18*
Holanda	*15*	*20*
Finlandia	*8*	*12*
Suecia	*12,5*	*18,5*
Noruega	*12*	*16*
España	*12*	*18-24*

«YO ESTABA HACIENDO LA MILI EN ZARAGOZA. SOLO LLEVABA VEINTE DIAS PERO NO SOPORTABA MAS EL TRATO QUE ALLI ME DABAN Y DECIDI DEJARLO. SABIA LAS CONSECUENCIAS PERO CON TODO ME LARGUE». JOSE

conciencia. Ahora el MOC me esconde, como a otros sobrevenidos que hay y estoy luchando con ellos dentro de lo que puedo.

«A mí no me importa que ahora luchar esté pasado, que ahora permite aquello de: si no puedes vencer al enemigo, únete a él» –comenta un miembro del recién creado Kolectivo de Insumisos e Insumisas de Madrid, convergencia de okupas, Mili K-K, CAO y demás alternativos–. «Con tanto Rambo y Top Gun está metiéndole a la gente el militarismo hasta en la sopa, y ahora incluso las pibas quieren hacer la mili. Ya se darán cuenta por sí mismas, pero no, a mí no me van a pillar».

La trayectoria hacia el antimilitarismo radical suele ser parecida en casi todos los casos: «Primero objetas por razones prácticas, para librarte de la mili y todo eso. Te enteras de que tu colega está superputeado en Ceuta y sólo piensas en pasar como sea. Pero luego te das cuenta de que aunque tú pases del Ejército, el Ejército no pasa de tí, y vas tomando posiciones. Comprendes entonces que te has metido en una lucha abierta, no ya contra la mili, sino contra el Ejército y el Estado que lo mantiene, y tienes que unirte o te machacan. Sí, somos un movimiento muy solidario, porque somos pocos, y ellos muchos y muy fuertes».

Pocos y solidarios, pero, ¿similares? Dice Xavier Rius, autor de uno de los mejores manuales de objeción en castellano, que «hay tantas objeciones como objetores». Y, en efecto, metiendo el dedo en la llaga se descubre que no podían faltar los piques de turno entre tendencias. «Nosotros somos no violentos ante todo y en las manifestaciones defendemos una estrategia igualmente no violenta, de resistencia pasiva» –explica Isaac, del MOC de Madrid–

No sólo se lucha por no hacer la mili sino porque desaparezca el ejército en si mismo.

«Por eso a veces tenemos que decirles a los Mili K-K que no vengan a nuestras concentraciones, porque ellos llevan otra estrategia y luego los palos nos caen a nosotros». Excepto en Cataluña, donde el MOC se integra en la coordinadora Mili K-K, o en Zaragoza, donde trabajan unitariamente, estas dos organizaciones guardan una relación de distante respeto en casi todos los puntos del resto de la península.

LOS PACIFISTAS

En Guipúzcoa tiene más fuerza "Kakitzat" (Mierda para ellos) con más de trece colectivos en Irún, Hernani, Mondragón, Donosti, Eibar, etc. y vinculada, como otras organizaciones de objetores de Euskadi, a la lucha independentista. «Muchos jóvenes vascos objetamos, entre otras cosas, porque consideramos que el Ejército es uno de los pilares fundamentales de la presión sobre Euskadi, del mantenimiento de Euskadi a un estado al que no quiere permanecer ligado», comenta Josean. Pero no tienen relación con HB

LAS NOVATADAS: OTRO CALVARIO

APARTE DE LOS ACCIDENTES Y DEMAS, ESTAN LAS TIPICAS NOVATADAS DE LOS VETERANOS, LAS CUALES SE PASAN A MENUDO DE CRUELES Y EN OCASIONES LLEVAN AL SOLDADO HASTA EL SUICIDIO.

«Es preferible la muerte a vivir como un perro», escribía Joaquín G. Roca a sus padres poco antes de arrojarse por la ventana de su cuartel, el 13 de marzo de 1982. El caso saltó a la luz pública y todos conocimos entonces el tipo de salvajadas que se vienen haciendo a los «pelusos» desde que nuestros abuelos hicieron la mili. Son fenómenos de estupidez colectiva que sólo se conciben puertas adentro, donde poco cuentas las leyes de la calle. Quizás tú hayas sufrido alguna de ellas y seguro que muchas te serán familiares, pero aquí te ofrecemos un informe del MOC sobre el último grito en novatadas:

***–Flagelación** de nalgas a todo el reemplazo, bien con toallas mojadas, para no dejar marcas, o directamente a correazos.*

***–Masturbación pública** con el posterior **chantaje fotográfico** (las fotos le cuestan al novato de 1.000 a 2.000 en adelante).*

–Arrastrar una moneda con el pene o los testículos.

***–Flexiones** forzadas con un mortero sobre la espalda.*

***–Violaciones** individuales o colectivas (Reiteradamente denunciadas en prensa y tribunales).*

***–La prueba de la hombría:** J.T.M. relataba recientemente en el semanario "El Globo" cómo fue obligado por sus compañeros del Polígono de Tiro de Carabanchel a hacer el amor a una colchoneta donde habían simulado el cuerpo de una mujer mientras absorbía la mermelada untada en una zanahoria incrustada en la parte correspondiente a la boca. «Del entusiasmo que ponían dependía el que los veteranos determinasen si eras hombre o no».*

***–La falla:** recientemente se procesó a diez soldados del Regimiento de Ingenieros de Lérida por haber causado heridas de gravedad a un compañero, rociándole los genitales con colonia y encendiendo posteriormente una cerilla.*

***–El ladrillo:** muy frecuente en el Ejército del Aire, consiste en hacer subir y bajar escaleras al novato hasta que, perdida la noción de la planta en que se encuentra, es conducido por los veteranos hasta una ventana, donde le atan los testículos a una cuerda que lleva un ladrillo en el otro extremo. El ladrillo se lanza por la ventana y sólo los veteranos saben que la cuerda es más larga que la distancia entre el suelo y la ventana.*

***–El organillo:** el «peluso» debe cantar a pleno pulmón mientras un veterano le retuerce sucesivamente el pene como si de un organillo se tratara. La actuación es, pública y algunos veteranos arrojan pesetas si es satisfactoria.*

UNA LEY MUY DISCUTIBLE

EL 27 DE OCTUBRE DE 1987 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DESESTIMABA DOS RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA PRESENTADOS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y LA AUDIENCIA NACIONAL, DANDO ASI VIA LIBRE AL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA UNA LEY POLEMICA. ESTOS SON SUS PUNTOS MAS DISCUTIDOS.

–Niega expresamente el derecho a objetar durante el servicio militar (la llamada objeción sobrevenida);

–Establece la existencia de un tribunal, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, que exige y juzga los motivos que inducen al ciudadano a declararse objetor, violando con ello el artículo 16 de la actual Constitución («Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias»);

–No contempla, entre los motivos por los que se reconoce el derecho a objetar, las razones políticas, cuando aproximadamente la cuarta parte de los objetores españoles entienden la objeción de conciencia como una actitud política. «El Consejo resolverá favorablemente la solicitud de objeción de conciencia si el motivo o motivos en ella alegados figuran entre los recogidos en el artículo primero» (religiosos, éticos, humanitarios y filosóficos) «denegando la solicitud en caso contrario» (artículo cuarto, párrafo 2);

–Establece una Prestación Social Sustitutoria que:

- *castiga la objeción con 6 meses más de servicio que la mili, (de 18 a 24 meses de trabajo).*
- *establece un régimen disciplinario y jerárquico idéntico al del reglamento militar.*

–Minimiza el derecho de objeción de conciencia como una causa más de exención del servicio militar obligatorio.

(«No queremos militares, ni de izquierdas, ni de derechas») y sí con Iraultza Taldeak, las Juventudes de la LKI (Liga Komunista Iraultzailea, equivalente a la LCR) y con Kemen, rama juvenil de EMK (el MC de Euskadi).

Las mismas conexiones con MC y LCR guardan los Mili K-K de Madrid. Contactamos con «Petete», miembro del grupo y su amiga Chosqui. Ella asegura que «no hay muchas tías que estén trabajando directamente, pero sí hay muchas que apoyan y van a las movilizaciones, y son las que más bulla meten. Claro que sí, somos las más duras».

LOS RADICALES

«Petete» fue expulsado del MOC pero sólo manifiesta respeto y apoyo por «una gente que está luchando en la misma historia, aunque ellos vayan a lo Gandhi y nosotros apoyemos, por ejemplo, la resistencia armada del pueblo nicaragüense contra los americanos». No ignoran que en la concentración del sábado en Cibeles, el MOC les dió esquinazo convocándoles a una hora diferente, pero comprenden que ellos no estarían dispuestos «a quedarse sentados, en posición fetal, cuando cargue la madera. No vamos de violentos y tampoco vamos a hacer barricadas en una mani contra el militarismo, pero no nos vamos a quedar parados ante la agresión de la policía».

El pasado mes los objetores se concentraron en Madrid frente al Cuartel del Ejército donde aquella mañana prestaba Fierro declaración ante el juez. Los MOC se encadenaron ante la entrada para evitar la salida del furgón que conducía a Fierro de vuelta a la cárcel. La policía cargó con dureza. Ninguno se defendió y muchos continuaron resistiendo en el suelo.

Más violentamente se vivió aún en la ocupación del Ayuntamiento de Leganés, el viernes 7 de octubre, a cargo del Kolectivo de Insumisos-as de la capital.

Uno de los manifestantes, Paco, lo narraba así: «Se han pasado cantidad. Alguien ha dado el chivatazo y nos estaban esperando, habían triplicado la seguridad y no hemos podido llegar al Ayuntamiento. Hemos ido entonces al Ayuntamiento Viejo, donde está la Concejalía de la Juventud (responsable de que vayan a aceptar objetores) y nos hemos sentado allí a esperar a hablar con el alcalde. Pero ni alcalde, ni nada, sólo madera pegando por todas partes y arrastrándonos por las escaleras. Pero lo mejor ha sido que luego hemos hecho una manifestación improvisada por el pueblo, y los vecinos han terminado invitándonos a cerveza».

La próxima temporada promete ponerse de lo más caliente.□

«CON TANTO RAMBO Y TOP GUN ESTAN METIENDO A LA GENTE EL MILITARISMO HASTA EN LA SOPA Y AHORA INCLUSO HASTA LAS PIBAS QUIEREN HACER LA MILI. YA SE DARAN CUENTA ELLAS MISMAS PERO A MI NO ME PILLAN». JOSE L

Los objetores no se cortan un pelo a la hora de colocar pancartas.

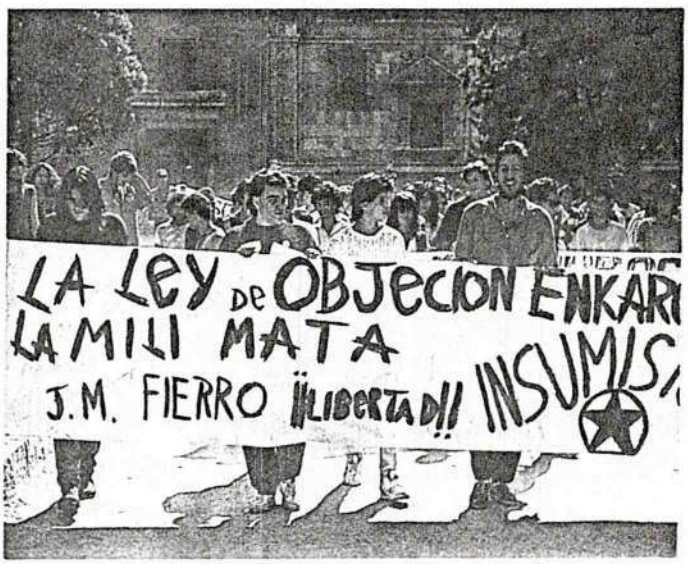

En España proliferan las organizaciones de objetores. Cualquiera es buena con tal de no quedarse con los brazos cruzados.